



información económica de la argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

ISSN 0325 - 237X - JULIO-AGOSTO 1981 - Nº 119



**Programa Económico
Argentino 1981-84**

ARGENTINA EN CIFRAS

POBLACION

Población Censo de 1980:

Total (en miles) 27.863

Tasa media anual por mil habitantes:

Período 1975/80

Natalidad 21,4 ‰
Mortalidad 8,9 ‰
Crecimiento 12,9 ‰

Esperanza de vida al nacer (años):

Período 1975/80

Hombres 66,1
Mujeres 72,9
Promedio 69,4

Porcentajes sobre el total de la población:

Censo 1980 (Provisionales)

Varones 49,3 %
Mujeres 50,7 %
Argentinos 90,5 %
Extranjeros 9,5 %
Población urbana 79,0 %
Población rural 21,0 %

Analfabetismo a los 10 años y más: Porcentaje sobre el total de cada sexo (censo 1970)

Varones 6,3 %
Mujeres 7,8 %

Número de ciudades según grado de población (censo 1980)

De 25.000 a 49.999 habitantes 47
De 50.000 a 99.999 habitantes 24
De 100.000 a 499.999 habitantes 13
De 500.000 a 1.000.000 4
Más de 1.000.000 de habitantes (*) .. 1
Total 89

Densidad de población por kilómetro cuadrado 10 hab.

(*) Región Metropolitana que incluye a la Capital Federal, con 2.908.001 habitantes y el Gran Buenos Aires con 6.802.222 habitantes.

SUPERFICIE

Continente americano 2.791.810 km²
Continente Antártico 965.314 km²
Islas australes intercontinentales 4.150 km²
Superficie total 3.761.274 km²

Longitud total de costas (continentales) 5.117 km

Longitud de fronteras con:

Chile 5.308 km
Brasil 1.132 km
Bolivia 742 km
Paraguay 1.699 km
Uruguay 495 km

Superficie cultivada general .. 29.800.000 Ha

Superficie de montes forestales y bosques naturales 63.300.000 Ha

Superficie, de campos naturales y artificiales (*) 137.100.000 Ha

Superficie no utilizable en agricultura y ganadería (**) 49.000.000 Ha

(*) Ocupados actualmente por haciendas y que pueden ser parcialmente cultivados; (**) Sierras, montañas, lagunas, etc.

Fuentes: Se han utilizado como fuentes básicas las estadísticas anuales que publica el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y el Informe Económico del Ministerio de Economía de la Nación. Además se han obtenido datos de: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Comisión Económica para la América Lat. na (CEPAL), Centro Internacional de Información Económica (CIDIE) y Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE). Se ha obviado la mención de la fuente en cada caso particular dada la finalidad eminentemente ilustrativa del presente trabajo.

PRODUCTO BRUTO Y GASTO NACIONAL

(en millones de dólares constantes de 1970 a precios de mercado)

	1978	1979	1980
Producto Bruto Interno	26.981	28.819	29.127
Inversión Bruta interna	5.735	6.445	6.935
Consumo	15.959	22.239	23.353
Producto bruto interno por habitante en dólares constantes de 1970	1.002	1.052	1.045

DATOS ILUSTRATIVOS

(en unidades)

	1980
Parque automotor (a)	4.818.490
Receptores de televisión	8.400.000
Receptores de radio (b)	9.600.000
Salas cinematográficas	1.452
Salas teatrales (c)	1.983
Museos	422
Cantidad de diarios	350
Teléfonos instalados (d)	2.157.158

(a) Patentados al 31/12/80; b) Corresponden a 1977; c) Incluye salas de uso alternativo (cine o teatro); d) Instalados al 31/12/80.

PRODUCCION

Sector Agropecuario (en miles de t métricas)

	1978/79	1979/80	1980/81
Trigo	8.100	8.100	7.780,0
Maíz	8.700	6.410	13.215,0
Sorgo granífero	6.200	2.960	7.520,0
Soja	3.700	3.500,0	3.900,0
Girasol	1.430	1.650,0	1.275,0
Lino	600	743	585,0
Arroz	312	266	296,0
Caña de azúcar	14.120	17.200,0	15.000,0
Uva (total)	3.500	3.250	3.000,0
Algodón (bruto)	572	485,4	238,0
Tabaco	70	64	51,5
Té	125	153	142,5
Naranja	706	716,0	—
Manzana	972	1.023,0	1.111,0
Pera	160	155	141,1
Lana (1)	154	148	—
Carne vacuna (1)	3.146	2.865	—

(1) Corresponde a los años 78-79-80.

Existencias ganaderas, censo del 30 de junio de 1977 (miles de cabezas)

Vacunos	61.052
Ovinos	35.012
Porcinos	3.552
Equinos	3.073

Sector Industrial

	Unidad	1978	1979	1980
Petróleo	Miles de m ³	26.251,0	27.423,5	28.581,7
Gas natural	Millon. de m ³	8.444,2	9.269,8	9.871,6
Motonaftas	Miles de m ³	6.029,8	6.325,8	7.108,0
Diesel Oil	Miles de m ³	954,4	984,5	1.114,1
Gas Oil	Miles de m ³	6.526,0	6.882,8	7.518,9
Fuel Oil	Miles de m ³	9.026,6	9.106,2	8.223,1
Energía Eléctrica	Millon. de Kwh	28.882,2	33.010,9	35.736,6
Carbón Comerciable	Miles de t	435,8	727,0	389,9
Acido sulfúrico	Miles de t	244,8	278,0	233,5
Cemento Portland	Miles de t	6.141,4	7.034,3	7.098,9
Hierro primario	Miles de t	1.819,2	1.942,2	1.806,4
Acero crudo	Miles de t	2.781,5	3.198,9	2.687,1
Laminados	Miles de t	3.313,6	3.811,8	3.256,9
Extracto de quebracho	Miles de t	97,2	104,3	99,7
Vino	Miles de Hl	19.400	25.974	23.301
Azúcar	Miles de t	1.201,5	1.280,1	1.571,8
Heladeras	Unidades	148.175	236.047	260.226
Televisores	Unidades	218.872	262.002	454.278
Automotores	Unidades	194.687	266.244	281.793
Tractores	Unidades	5.939	10.625	3.619
Pastas celulósicas	Miles de t	325,0	423,1	268,7
Papeles y cartones	Miles de t	683,5	832,5	592,1

SH

338

19a

EL PROGRAMA ECONOMICO ARGENTINO

En un mensaje al país transmitido el 19 de agosto por televisión y radiofonía, el Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, doctor Lorenzo J. Sigaut, se refirió a la acción realizada por el Gobierno Nacional en el área económica, las perspectivas inmediatas y los lineamientos del Programa para el período 1982/1984. La exposición ministerial contiene información sobre los objetivos de corto plazo y los resultados alcanzados en 140 días de gobierno y cuantifica metas para el próximo trienio.

El texto completo es el siguiente:

En 140 días de gobierno se ha dado respuesta a un conjunto de objetivos económicos tendientes a: consolidar el sector externo y la situación financiera, reactivar el aparato productivo, recuperar las economías regionales y atender problemas coyunturales y de estructura.

El cumplimiento de otros objetivos que requieren cierto tiempo para su plena realización, se encuentra reencauzado en el contexto del Programa económico para el período 1981-84.

En las decisiones adoptadas fueron ponderadas ampliamente las reclamaciones y sugerencias sectoriales, procurando darles satisfacción responsable y razonable, con las limitaciones que imponen las posibilidades económicas y financieras. En tales condiciones, el Estado ha realizado aportes de magnitud para contribuir a resolver la inercia del proceso recesivo, acelerado inicialmente por los fuertes ajus-

tes que fue preciso efectuar a partir de abril último.

Las políticas y las medidas implementadas responden a los Documentos Básicos de marzo de 1976, a las Bases Programáticas de 1979 y a las pautas establecidas por las Fuerzas Armadas para la presente etapa del Proceso y finalmente, a directivas del señor Presidente de la Nación y a la visión global y sectorial del cuadro de situación.

La siguiente enunciación de los objetivos interrelacionados, de las medidas adoptadas y de los resultados alcanzados, puede parecer extensa, excesivamente técnica, pero es necesario hacerla así para que la comunidad, que hoy soporta los ajustes en este complejo período y que en definitiva será la destinataria de sus beneficios, aprecie el cabal sentido de lo hecho hasta el presente y conozca y comprenda lo que se hará en el resto del año y en el período 1982/84.

I — ACCION EN EL CORTO PLAZO

En esta primera parte nos referimos, en enumeración sucesiva, sin orden de prioridades, a objetivos del programa de acción inmediata y al grado de cumplimiento de los mismos al día de hoy.

OBJETIVO 1

Eliminación de la sobrevaluación que arrastraba el peso en su paridad cambiaria

En marzo de 1981 la economía era afectada por una considerable sobrevaluación de nuestra moneda respecto del dólar. Después de los ajustes sucesivos efectuados, el peso está hoy ligeramente subvaluado en el mercado de cambios comercial y fuertemente subvaluado en el financiero.

Los ajustes practicados en el tipo de cambio comercial, reclamados por muchos sectores,



En su mensaje al país el ministro Sigaut trazó los lineamientos del Programa Económico para el trienio 1982-1984.

eran indispensables e imposterables, entre otros motivos, para recuperar el atraso cambiario a fin de retribuir adecuadamente la producción nacional agropecuaria e industrial, posibilitar e impulsar las exportaciones, respetar la economía abierta frenando importaciones subsidiadas, reencauzar las corrientes turísticas y preservar las reservas monetarias del país.

OBJETIVO 2

Transformar el resultado negativo del comercio exterior en positivo

El déficit del comercio exterior en 1980 totalizó 2.500 millones de dólares y en el primer trimestre del corriente año fue de 520 millones de dólares.

En el segundo trimestre se obtuvo un superávit de alrededor de 300 millones de dólares y para todo el año 1981 se prevé un resultado positivo del orden de 1.100 millones de dólares.

OBJETIVO 3

Moderar el déficit de la cuenta corriente del balance de pagos y equilibrarla en la segunda mitad del año

Dicho déficit, que en 1980 fue de 4.700 millones de dólares y en el primer trimestre de 1981 de 1.851 millones de dólares, a

partir de abril se redujo y se invirtió la tendencia. Es así como en el segundo trimestre del año el desequilibrio bajó a 600 millones y para el tercero y cuarto trimestre conjuntamente, se estima en algo menos de 200 millones de dólares. En suma, mientras a comienzo de 1981 se estimaba que el déficit de la cuenta corriente del balance de pagos sería de 6.500 millones de dólares para el corriente año, el mismo será reducido a alrededor de 2.600 millones de dólares.

Influyen en este cambio fundamental tanto el comercio exterior de mercancías como los servicios por pasajes, seguros y turismo.

OBJETIVO 4

Mejorar los plazos de la deuda externa, cuyos vencimientos presentaban una fuerte concentración inicial (50 por ciento en 1981)

De la deuda externa pública registrada al 31 de marzo último, vencían 3.491 millones de dólares en el segundo trimestre de este año, 2.350 millones en el tercero y solo 501 millones de dólares en el cuarto trimestre.

Hasta el día de hoy —ya superado el duro segundo trimestre y más de la mitad del tercero—, dichos compromisos se

pagaron o se consolidaron manteniendo un nivel adecuado de reserva.

En el caso de la deuda privada también en una alta proporción los vencimientos se renovaron con seguro de cambio a más de 18 meses o se consolidaron.

Como demostración de solvencia y confianza en nuestro país se ha acordado recientemente un importante préstamo de 500 millones de dólares con nueve grandes bancos de los Estados Unidos, Europa, Japón y países árabes, en condiciones muy favorables, a 7 años de plazo, con un primer vencimiento al cumplirse el tercer año. De este modo la Argentina reanuda sus operaciones en el mercado internacional de capitales a largo plazo.

OBJETIVO 5

Mantener y aumentar el nivel de reservas monetarias internacionales

Después de la disminución registrada el año pasado y de resolver los compromisos inmediatos de la deuda externa en la forma expuesta, se ha preservado el nivel de 5.000 millones de dólares de las reservas internacionales del Banco Central, que se acrecentará en el curso de este segundo semestre,

Se pasará de un déficit de 2.500 millones de dólares en la balanza comercial de 1980 a un superávit de 1.100 millones en 1981

manteniendo una adecuada relación respecto al nivel de importaciones.

OBJETIVO 6

Reestructurar el arancel de importaciones y los reembolsos a las exportaciones en un sistema que respete el esquema de adecuada apertura de la economía

La Comisión de aranceles constituida por Subsecretarios de los cinco Ministerios del área económica concluirá este mes su tarea elevando su informe a los Ministros.

La decisión final del Poder Ejecutivo será adoptada en consonancia con la definición del perfil industrial.

OBJETIVO 7

Modificar el comportamiento de la oferta y la demanda global y ampliar el mercado para la producción nacional, sin cerrar la economía

Al eliminar la sobrevaluación del tipo de cambio mejoraron las posibilidades de exportar y se eliminaron facilidades para importar.

Una mayor exportación estimulada con medidas adicionales, y un mayor abastecimiento interno por productos nacionales en lugar de importaciones subsidiadas, promueven el aumento gradual de la producción a medida que se recuperan mercados externos perdidos y disminuyen las existencias locales de productos importados y nacionales.

Además, el turismo nacional compraba en el exterior. Ahora los turistas extranjeros lo hacen en el país.

En 1981 las exportaciones estarán en el orden de los 10.000 millones de dólares y las importaciones se reducirán a 8.900 mi-

llones. Respecto al año pasado habrá un aumento de 2.000 millones en las exportaciones y una baja de 1.600 millones en las importaciones.

Se pasará entonces de un déficit de 2.500 millones de dólares a un superávit de 1.100 millones en la balanza comercial.

Los gastos por viajes al exterior, sin contar pasajes, significaron un déficit de 1.447 millones de dólares en 1980 y de 819 millones de dólares en el primer semestre del corriente año.

Para el segundo semestre se estiman en menos de 150 millones de dólares.

OBJETIVO 8

Producir un cambio de precios relativos internos en favor de los sectores productores de bienes transables internacionalmente, en particular para el agro y la industria

Entre marzo y julio de 1981 los precios del agro aumentaron en un 72,1 por ciento y los de la industria en un 57 por ciento, mientras que los precios minoristas lo hicieron en un 39,9 por ciento. Dentro de estos últimos, los bienes y servicios transables internacionalmente aumentaron un 42,1 por ciento y los no transables en un 34,1 por ciento.

La diferencia del incremento de los respectivos precios demuestra la recuperación de posiciones de los bienes del agro y la industria frente a los precios minoristas y frente a los bienes y servicios no transables internacionalmente, que no son afectados por la competencia externa.

Entre julio de 1980 y marzo de 1981, en cambio los precios al consumidor crecieron más que los precios mayoristas (46,5 por ciento frente al 30,4 por ciento, respectivamente).

Dentro de los minoristas ocurría lo mismo. Los precios de los productos transables internacionalmente aumentaron en un 42,2 por ciento mientras los no transables lo hicieron en un 59,9 por ciento.

Por último, cabría acotar que entre julio de 1980 y marzo de 1981 los precios agropecuarios solo habían crecido un 7,3 %, mientras los no agropecuarios lo habían hecho en un 38,4 %, lo cual explica la mayor recuperación de los primeros sobre los segundos entre marzo y julio del corriente año.

OBJETIVO 9

Estimular la producción agropecuaria, por ampliación de la frontera agraria y por un uso más intensivo de los recursos del suelo, aumentando los saldos exportables para la campaña 1981/82

Los datos disponibles indican un aumento del 10 al 15 por ciento en la siembra para la cosecha 1981/82.

Teniendo en cuenta el uso de tecnologías de avanzada y mediante buenas condiciones climáticas, se lograrán altos volúmenes de producción y mayores saldos exportables.

Además de los estímulos brindados a través de la paridad cambiaria y de los precios, se han puesto al alcance de los productores nuevas líneas de crédito para siembra, para compra o retención de vientres, para compra de reproductores de pedigree o puro por cruce controlado, y para compra de maquinaria nueva o usada.

El destinado a siembra de granos, con tres años de plazo y con la única condición que se mantenga el área sembrada, es único en la historia financiera del país.

La siembra para la cosecha 1981/82 aumentó entre un 10 y un 15 por ciento

Para zonas marginales, la Junta Nacional de Granos se ha hecho cargo del flete de más de 500 kilómetros y Ferrocarriles Argentinos ha disminuido sus tarifas para cargamentos en el puerto de Bahía Blanca.

En el período abril-junio de 1981 se han embarcado 12.401.000 toneladas de granos, lo cual es significativo del permanente mejoramiento de nuestra capacidad portuaria.

En materia de exportación de carnes se han superado las bajas ventas de enero a abril que promediaron mensualmente 32.000 toneladas peso res con hueso, pasando a exportar a un ritmo mensual de 46.500 toneladas en mayo, junio y julio.

Se han adoptado otras disposiciones específicas para resolver dificultades que afrontaban actividades tales como la producción de lácteos, vino, azúcar, yerba mate, tabaco, frutas, arroz y lana.

OBJETIVO 10

Reencauzar la producción industrial posibilitando la absorción de las existencias y recreando y expandiendo mercados externos

En los últimos meses elevadas existencias de productos competitivos importados y de propia elaboración nacional, agravaron el proceso recesivo de la producción industrial.

La disminución que se viene verificando en las importaciones, los nuevos programas de exportación y las medidas de reactivación lanzadas, permiten la absorción paulatina de los mencionados stocks.

Se estima que en el cuarto trimestre el ciclo de absorción en general estará cumplido y la producción nacional deberá incrementar su actividad para sa-

tisfacer una demanda interna en recuperación y una demanda externa en franca expansión.

En lo que respecta a esta última, se han reforzado los regímenes de prefinanciación y financiación de exportaciones no tradicionales y de exportaciones promocionadas.

También se aplicará un régimen alternativo para la prefinanciación de exportaciones de bienes nuevos de origen local incluidos en las normas de exportaciones promocionadas, posibilitando a las empresas hasta marzo de 1982, a recibir un crédito de uso rotativo sin requisito previo de venta en firme, hasta el 60 por ciento del valor FOB de los embarques realizados en el mejor de los últimos cuatro años.

OBJETIVO 11

Atender las necesidades más apremiantes de las economías regionales y reactivarlas

Los efectos de los ajustes en la paridad cambiaria y los cambios en niveles de precios relativos internos se manifiestan en favor de una recuperación de las producciones regionales. Es visible, la inversión de las corrientes comerciales y turísticas producida en zona de frontera.

Se brindó importante apoyo financiero a regiones y zonas del interior y tratamientos especiales a situaciones críticas, entre las cuales se destacan los aportes efectuados a las provincias de Mendoza, San Juan, Chaco y a los productores laneros de la Patagonia.

OBJETIVO 12

Desarrollar la minería con participación del sector privado

Se han elaborado los instrumentos para licitar la explota-

ción de los yacimientos de oro y plata de Farallón Negro y Agua Tapada, en la provincia de Catamarca; de cobre y oro de Bajo La Alumbra, también en Catamarca; y de cobre y oro de extracción pura, Nevados de Famatina, en La Rioja.

OBJETIVO 13

Revitalizar la explotación de los recursos del mar y el desarrollo de las industrias y actividades navieras

Se otorgó una línea especial de prefinanciación de exportaciones con aval del Tesoro a 33 empresas pesqueras, se efectivizó el reembolso del 20 por ciento a la exportación de productos pesqueros, se refinanciaron pasivos, todo lo cual, junto a la nueva paridad cambiaria revitalizó casi instantáneamente este sector que estaba virtualmente paralizado.

Se considera el otorgamiento de créditos a los armadores nacionales para la reactivación de la industria naval y la eliminación de gravámenes que afectan a la actividad naviera nacional.

OBJETIVO 14

Supervisar y facilitar la solución de los problemas propios del sistema financiero

Para resolver las dificultades que habían dado lugar a la liquidación de 86 entidades financieras, se adoptaron diversas medidas que facilitan la consolidación del sistema.

A título de ejemplo se cita la flexibilización en las relaciones técnicas entre los depósitos y otras obligaciones en pesos y la responsabilidad patrimonial de las entidades financieras procurando un mejoramiento de su solvencia. Se facultó incrementar el capital social mediante

Se adoptaron medidas para la consolidación del sistema financiero

la incorporación de bienes inmuebles y efectuar un reavalúo extracontable de sus bienes inmuebles a los efectos del cálculo del patrimonio neto de cada entidad. Se limitó la distribución de utilidades en efectivo. A esto se agrega el proyecto en trámite sobre la "Normalización y Consolidación de las Entidades Financieras" que contempla facilidades para el encuadramiento, fusión y fortalecimiento de las entidades y una más ágil disposición de los activos de las entidades liquidadas, que superan los 8 billones de pesos.

Las medidas adoptadas y en trámite son necesarias a fin de permitir el reencuadramiento, fortalecimiento y fusión de las entidades, para que, sobre la base de la experiencia ocurrida, se disponga de instituciones técnicamente solventes, competitivas y eficientes.

OBJETIVO 15

Dotar de recursos a los bancos oficiales de provincias

El Banco Central puso en vigencia un programa para la propia consolidación patrimonial del sistema bancario provincial oficial y para facilitar el desarrollo de una acción crediticia a los productores locales en dificultades, concretando un fuerte apoyo a las ya mencionadas economías regionales.

Por una parte se trata de un plan de capitalización de las entidades mediante la asignación de préstamos a 8 años de plazo, con dos de gracia, que serán reembolsados por los gobiernos provinciales. A este fin se destinaron 2 billones 550.000 millones de pesos, distribuidos en 20 provincias.

Para facilitar el mejoramiento de la estructura de pasivos de los bancos oficiales de provin-

cias, se implementó una línea de recursos adicionales a 5 años de plazo con dos de gracia y de costos que posibilitan una acción de promoción en 12 provincias, por un total de 1 billón 420.000 millones de pesos.

OBJETIVO 16

Revitalizar los bancos oficiales nacionales, en particular los vinculados a la financiación del desarrollo

Para sus operatorias especiales, el Banco Central asignó 500.000 millones de pesos al Banco Nacional de Desarrollo y 300.000 millones al Banco de la Nación Argentina.

Se creó un Fondo Especial administrado por el Banco Nacional de Desarrollo, por 300.000 millones de pesos, para financiar empresas que atraviesan serias dificultades, a fin de mantener su capacidad productiva y fuentes de trabajo, siempre que puedan demostrar su posibilidad de recuperación en el mediano plazo, y otorguen las garantías necesarias.

A fin de capitalizar al Banco Hipotecario, compensar pérdidas y atender operaciones específicas de financiamiento de viviendas, el Gobierno Nacional condonó la deuda que el Banco adquirió con el FONAVI durante 1973, 1974 y 1975.

OBJETIVO 17

Quebrar la atadura de las tasas de interés al cuadro de situación del sector externo

Se procedió al desdoblamiento del mercado cambiario, lo cual ha permitido desde fines de junio acrecentar moderada y sostenidamente la liquidez interna sin presionar la posición de reservas internacionales.

OBJETIVO 18

Moderar la carga financiera de las empresas, hasta donde la expansión monetaria lo permite

Se implantó el régimen de re-descuento bancario para extender a cuatro años los plazos de endeudamiento de las empresas con el sistema financiero, del que se han utilizado 7 billones 171.606 millones de pesos.

El efecto monetario fue neutralizado mediante el aumento de la exigencia del efectivo mínimo para las entidades financieras.

Se encuentra también en trámite el "Régimen de Consolidación Económico-financiera" destinado a refinanciar a siete años de plazo, con tres de gracia, el 50 % de la deuda del sector de industrias manufactureras y el 40 % de las deudas del agro, la construcción, el comercio y servicios de la actividad privada. Su impacto sobre el programa monetario se ha minimizado.

Asimismo, se ha brindado el apoyo ya citado a través de los bancos oficiales, nacionales y de provincias.

Se han establecido seguros de cambio para préstamos financieros en moneda extranjera que se concierten o prorroguen por más de un año y medio. Hasta hoy se han suscripto contratos por un monto que excede los 2.000 millones de dólares. Muy recientemente el Banco Central extendió este régimen a fin de posibilitar una consideración anticipada y equitativa de la deuda en moneda extranjera 180 días antes de su vencimiento.

Se contempló asimismo la compensación por diferencias de cambio para préstamos financieros entre enero/junio que se prorroguen a su vencimiento por más de un año.

Las inversiones externas serán orientadas hacia sectores claves, generadores de divisas

OBJETIVO 19

Recrear alternativas de inversión para dinamizar un adecuado mercado de capitales

Se ha promovido una ley para derogar la nominatividad accionaria y resolver trabas legales que tornan inaplicable los bonos convertibles en acciones (Ley nº 19.060).

Por el mismo proyecto y para dotar de una nueva alternativa al inversor y a las empresas, se crea un bono de obligación empresaria, instrumento que existe en otros mercados.

Su lanzamiento tendrá el incentivo de desgravación impositiva para la cuarta categoría de impuesto a las ganancias y garantía del sistema financiero en cuanto al cumplimiento de la obligación empresaria.

OBJETIVO 20

Dinamizar las inversiones externas

Las inversiones externas registradas en el período abril-julio suman 428 millones de dólares, correspondiendo 238,4 millones a inversiones aprobadas, 39,3 millones a inversiones automáticas y 150,3 millones a reinversión de utilidades.

Mediante estímulos económicos internos, serán orientadas además hacia sectores prevalentemente claves, identificados como futuros generadores de divisas.

OBJETIVO 21

Frenar y reducir el gasto del sector público

El haber mantenido invariable el presupuesto de gastos entre el 1º de abril y el 1º de junio, no obstante los ajustes cambios efectuados y las variaciones de precios, significó un menor

gasto real para la administración nacional de 4 billones 900.000 millones de pesos.

El 8 de junio se ha procedido a congelar partidas presupuestarias, con exclusión de las destinadas al pago de haberes del personal. Se suspendió la adquisición de objetos muebles y equipamientos, aeronaves y embarcaciones de uso civil sin fines comerciales y automóviles para uso de funcionarios. También se suspendieron gastos de publicidad, propaganda, publicaciones y la locación de obras y servicios de terceros. Se congelaron vacantes, se limitaron los gastos en misiones al exterior, y se redujo la contratación de personal temporario y los servicios por horas extras.

OBJETIVO 22

Reordenar el financiamiento de las empresas estatales

Con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos se efectuó la revisión de todos los presupuestos de las empresas del Estado lográndose una reducción de los gastos corrientes equivalente a 1.000 millones de dólares. La relación ahorro-inversión fue incrementada a un 34 por ciento frente a un 9 por ciento en 1980 y el aumento real del endeudamiento fue reducido en un 30 por ciento.

Mediante un mecanismo de consolidación bancaria, se efectuará el alargamiento de los plazos del endeudamiento preexistente a fin de evitar su acceso recurrente al mercado financiero como consecuencia de cortos vencimientos.

OBJETIVO 23

Impulsar los mecanismos de privatización y reprivatización

Se han efectuado los estudios de antecedentes y la prepara-

ción de los procedimientos licitatorios de venta, en los siguientes casos como etapa inicial:

- Siam S.A.
- Flota Fluvial del Estado Argentino.
- Lagos del Sur S.A.
- Sol Jet S.A.
- Austral Líneas Aéreas.
- Comercialización de gas licuado.
- Fábrica de sulfato de aluminio de Obras Sanitarias de la Nación.
- Elevadores de campaña de la Junta Nacional de Granos, comenzando con las plantas ubicadas en Pergamino, Leones y Fuentes.
- Instalaciones portuarias de la unidad 2 de Quequén, 1 y 2 de Rosario y Villa Ramallo.
- Cuatro emisoras de Televisión y nueve de radiodifusión en el curso de este año.

También se ha decidido privatizar la planta de etano, propano y butano de General Cerri, la Sociedad Petroquímica General Mosconi S.A. y el Centro Forestal Pirané.

Se están analizando las diversas formas en que se podrá incrementar la participación privada en el sector telefónico, habiéndose iniciado los contactos con las principales empresas vinculadas al área.

OBJETIVO 24

Incrementar la participación privada en los programas de inversión pública por el sistema de concesión con asunción de riesgos por los adjudicatarios

Este procedimiento se encuentra en plena aplicación en el

El Plan Decenal de Inversión Pública prevé inversiones por 140.000 millones de dólares, aumentando el uso de financiamiento a largo plazo

sector energético —exploración y explotación de petróleo, construcción de gasoductos— y se extenderá también en las áreas de transportes y comunicaciones.

Están preparados los pliegos para otorgar en concesión la construcción y operación de una planta de almacenamiento de gas destinada a atender los picos de consumo invernal y recientemente se licitaron dos nuevas áreas de riesgo para exploración petrolera en Magallanes Este y Las Breñas.

Se está negociando con el Banco Interamericano de Desarrollo su participación en el proyecto hidroeléctrico de la represa Uruguái, provincia de Misiones, a ejecutarse bajo el régimen de concesión de obra pública.

OBJETIVO 25

Compatibilizar el Plan Decenal de Inversión Pública con las demás variables económicas y financieras

Este programa prevé inversiones por 274 billones de pesos (140.000 millones de dólares) a precios de 1980, entre 1981 y 1990. De este total, el 59,2 por ciento corresponde al sector público nacional y el 40,8 por ciento al sector público provincial y a la Municipalidad de Buenos Aires.

Se ha procedido a realizar una revisión de este Programa para adaptarlo a las posibilidades futuras, reordenar el desenvolvimiento del sector público y ofrecer adecuada información al sector privado a fin de que programe sus actividades vinculadas con las del Estado. Este tipo de revisión se efectuará periódicamente con el fin de actualizar dicho Programa.

Tienen indudable trascendencia dentro del Programa los pla-

nes de energía eléctrica, nuclear, de exploración y explotación petrolífera y carbonífera de aprovechamiento de los recursos gasíferos e hídricos y de modernización de las comunicaciones, en varios de los cuales la participación privada tendrá prioridad.

OBJETIVO 26

Incrementar el uso de fuentes de financiamiento a largo plazo en los programas de inversión en curso

Se obtuvieron financiaciones a largo plazo (más de 10 años) del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, por un total de 951 millones de dólares, para:

- Mejorar instalaciones de riego en nueve provincias.
- Reconstruir 800 kilómetros de carreteras en 6 provincias.
- Ampliar el gasoducto norte, entre Rosario y Buenos Aires.
- Ampliar una planta siderometalúrgica.
- Reconvertir las refinerías de Y.P.F. en Luján de Cuyo y La Plata.
- Financiar la actividad privada en petróleo y gas a través del Banco Nacional de Desarrollo.
- Las obras de Yacyretá.
- Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Con la Corporación Financiera Internacional se concretó una operación por 10 millones de dólares para una planta privada en ejecución en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Se encuentran en trámite avanzado otras operaciones con esos mismos organismos financieros internacionales, por un nuevo monto de 1.000 millones de dólares, con destino a la red de almacenamiento de granos, líneas de transmisión de energía

de la represa Alicurá, plan nacional de provisión de agua potable a 160 localidades rurales, aprovechamiento hidroeléctrico Uruguái, programa de educación técnica a cargo del CONET, obras viales y la segunda parte del Programa de Crédito Industrial del Banco Nacional de Desarrollo.

Con un consorcio de bancos extranjeros se suscribió en Alemania un préstamo por 150 millones de dólares para financiar la primera parte de la planta de producción de Agua Pesada de Arroyito, Neuquén, y de la Central Atómica Atucha II cuyas obras ya han comenzado.

Autopistas Urbanas S.A. obtuvo un crédito por 150 millones de dólares para consolidar su endeudamiento a corto plazo.

Por primera vez, el Banco Nacional de Desarrollo emitió títulos a tasa de interés variable, por 70 millones de dólares, en el mercado internacional.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, también por primera vez emitió bonos en el mercado japonés por aproximadamente 50 millones de dólares.

La operación más reciente, con un importante grupo de bancos, por 500 millones de dólares, a siete años de plazo, fue citada anteriormente.

OBJETIVO 27

Simplificar el sistema tributario y reprimir la evasión fiscal para reducir en su momento la presión tributaria nominal

En la Primera Reunión de Gobernadores de Provincias realizada en junio, se han presentado sendos proyectos de Códigos Tributarios Provinciales y Municipales a los efectos de unificar criterios y simplificar procedimientos.

Nuevas herramientas para atacar la inflación en el contexto del programa de reactivación

Con este objetivo y el de mejor administración tributaria, se dictará una norma sobre el Impuesto al Valor Agregado, reglando la situación de los contribuyentes de menor monto de facturación.

La regularización de las deudas vencidas de los contribuyentes es contemplada mediante un plan de pagos en 20 meses, cuya instrumentación se encuentra en trámite.

En cuanto a la evasión fiscal, la Intervención en la Dirección General Impositiva procede a severos controles y aplicación de penas —que en estos meses ha llegado a varios casos de arresto—, a lo que se agregará próximamente un nuevo régimen legal más severo y expeditivo.

OBJETIVO 28

Mejorar los canales de comercialización de bienes tornándolos más eficientes y disminuyendo los costos de circulación e intermediación

El Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos tiene en avanzado proceso de elaboración un proyecto de ley que prevé la transformación y modernización de las estructuras comerciales y el incremento de su eficiencia.

Se han constituido, con la participación de doce entidades empresarias, Grupos de Productividad del Comercio a fin de lograr la detección de trabas y entorpecimientos y proponer estímulos para el mejoramiento de su productividad.

Un nuevo proyecto de ley propicia la derogación de la Ley de Abastecimiento n° 20.680 a fin de proporcionar al Poder Ejecutivo facultades compatibles con las pautas dadas por las Fuerzas Armadas.

OBJETIVO 29

Recuperar prioritariamente los niveles ocupacionales y jerarquizar los niveles de retribución mínimos de los trabajadores en relación de dependencia

El bajo crecimiento económico, la reconversión industrial, el aumento de las importaciones y el endeudamiento empresarial, provocaron en los últimos años una disminución y transferencia de los asalariados del sector industrial hacia actividades por cuenta propia, a otros servicios y a la construcción. Agotadas las posibilidades de absorción de esos sectores, la recesión agravó el cuadro ocupacional.

El conjunto de medidas precedentemente citadas para reactivar el aparato productivo están destinadas a revertir esa situación, procurando la recuperación y consolidación de las fuentes de trabajo y atacando los factores de perturbación en sus causas.

Determinadas actividades y zonas del país están reaccionando al impulso de las nuevas condiciones, lo que posibilita recomponer niveles de ocupación. Para conjurar los efectos transitorios de la disminución de actividades en otros sectores, el Estado hace y seguirá realizando esfuerzos y gestiones para que los trabajadores y los empresarios encuentren soluciones solidarias hasta la recuperación del aparato productivo.

A los trabajadores en especial, cuya elevada comprensión merece el máximo respeto, les aseguramos con absoluta sinceridad que en la recuperación del aparato productivo nacional está la fuente idónea de ocupación y de jerarquización salarial y laboral.

No obstante las limitaciones

de este crítico pero transitorio período, se han contemplado en la mayor medida posible los cuadros salariales mínimos. Se procedió así a realizar ajustes sobre los salarios básicos de convenio que son sólo una parte de los salarios de bolsillo y en los salarios mínimos que venían creciendo a razón del 2,5 por ciento mensual en el lapso enero-mayo.

En junio se decidió una recomposición del 35 por ciento, continuándose con aumentos del 10 por ciento en julio y 5 por ciento en agosto. De ese modo, como en el caso de los dependientes públicos se espera que los salarios promedio en los conceptos expresados mantengan el nivel que se registró en 1980.

Una vez resueltos los presentes problemas coyunturales se promoverá una adecuada participación de los trabajadores en el aumento de la riqueza, de manera tal que mejore realmente su poder adquisitivo.

OBJETIVO 30

Atacar la inflación en el contexto del programa de reactivación

Los objetivos precedentemente enunciados explican en sí mismos porqué en el corto plazo la inflación ha debido, por un lado, sincerarse en sus exteriorizaciones, y por el otro, compatibilizarse transitoriamente con las medidas de ajuste y asistencia para los sectores productivos y las economías regionales.

Se ha procedido según los Documentos Básicos de marzo de 1976, que encomiendan la "progresiva desaceleración de la inflación, en forma compatible con el mantenimiento de la actividad económica".

Ello no significa que la polí-

En el período 1982/84 el gasto público descenderá hasta ubicarse por debajo del 35 % del PBI

tica de reducir la tasa de inflación sea relegada a segundo término. Se abandona un instrumento —el tipo de cambio como dato fijo de la economía, y la actividad económica interna como su variable—, para utilizar herramientas y decisiones que contribuirán a encarar soluciones de fondo.

II. ACCION A MEDIANO PLAZO

Las acciones emprendidas en el corto plazo conforman una primera etapa destinada a crear las condiciones para reactivar el aparato productivo. Tales acciones no han sido ni son meramente coyunturales, procuran además un cambio sustancial con respecto a:

- la mecánica de crecimiento de la economía;
- los resortes de distribución de ese crecimiento;
- la participación de los sectores, factores y regiones productivas y
- el rol del país en su intercambio e interdependencia con el resto del mundo.

De ese modo se hace viable y se inicia ahora un período que será caracterizado por el esfuerzo tendiente a asegurar el pleno desarrollo y efecto de las medidas adoptadas en lo que resta del año, confluyendo hacia un ordenamiento que impulse un sostenido proceso de crecimiento económico en un contexto anti-inflacionario para el período 1982-1984.

Los pilares sobre los cuales se estructura la estrategia de mediano plazo se basan en la plena vigencia de estos instrumentos fundamentales:

- 1) El presupuesto fiscal para todo el sector público.
- 2) El programa monetario que da el contexto a todo el accionar real.

3) El programa del sector externo.

La ejecución combinada de los mismos permite armonizar las variables económicas y financieras relevantes, apuntando a la erradicación progresiva de las presiones inflacionarias y dejando sentadas bases firmes para el programa de crecimiento.

1) Programa presupuestario

Para 1981 se prevé que el conjunto de los gastos del Sector Público descienda en términos reales en un 3 por ciento respecto de 1980, en tanto que los ingresos caerían en una proporción del 8 por ciento.

En el primer caso incide la política de contención de gasto y en el segundo la contracción operante en el nivel de actividad económica.

La necesidad de financiamiento derivada de estas previsiones superaría el 5 por ciento del Producto Bruto Interno.

Este porcentaje incluye subsidios directos a la actividad privada, contemplados en el programa de reactivación emprendido, que representan aproximadamente un 2 por ciento del Producto Bruto Interno.

Para el período 1982-84, el gasto público descenderá progresivamente hasta ubicarse por debajo del 35 por ciento del Producto Bruto Interno. En cuanto a los ingresos, se registrarán incrementos derivados del más alto nivel de actividad económica y de una menor evasión fiscal, que posibilitará la disminución de la presión tributaria nominal a partir de 1983.

El déficit fiscal de 1982, conforme las pautas de Presupuesto ya establecidas, se programa en el equivalente del dos por ciento del Producto Bruto Interno, para alcanzarse el equilibrio

de gastos y recursos en el ejercicio 1983.

Por otra parte, a fin de profundizar y acelerar la aplicación del principio de subsidiariedad, además de las medidas ya anunciadas e implementadas en cumplimiento de la Ley 22.177, para privatizar o liquidar administrativamente empresas, según lo informado precedentemente, el Poder Ejecutivo aprobó la creación de dos comisiones, una para redimensionar en plazo perentorio el área descentralizada de la Administración y otra para privatizar o mejorar la eficiencia de las empresas públicas, con la participación de personalidades civiles y representantes de las Fuerzas Armadas.

Esta segunda comisión, con plenas facultades para requerir de todas las áreas del Estado la información que juzgue necesaria, propondrá la política en la materia y vías de acción concretas y sus conclusiones serán informadas a la opinión pública.

2) Programa monetario

Para 1981, el programa monetario recoge con realismo el resultado de las cuentas del sector público y los programas de asistencia a economías regionales, empresas e instituciones financieras no incluidos presupuestariamente.

Entre extremos del año la expansión de los recursos monetarios será del orden del 100 por ciento.

Desde el mes de julio, durante el cual la expansión fue del 7 por ciento, hasta noviembre próximo, el crecimiento de la oferta monetaria evolucionará con ritmo descendente. En diciembre, por razones de estacionalidad, se producirá un aumento mayor.

La expansión de los recursos

La cuenta corriente del Balance de Pagos se prevé neutra para 1982 y 1983 y ligeramente positiva para 1984

monetarios continuará reduciéndose progresivamente en el lapso 1982-84. Para el próximo ejercicio la meta no excederá del 66 por ciento del incremento registrado en 1981. Para los años restantes la meta no excederá del 70 por ciento de lo alcanzado en el año precedente.

3) Programa del sector externo

En el segundo semestre del corriente año, pese a la estacionalidad negativa que caracteriza a las exportaciones del período, las mismas pueden superar las verificadas durante el primer semestre. Por el contrario, habrá una caída manifiesta de las importaciones y, en consecuencia, un saldo positivo en la balanza comercial superior a 1.100 millones de dólares, lo cual permite estimar que la cuenta corriente terminará prácticamente neutralizada en esta segunda mitad del año.

El saneamiento de la cuenta corriente del balance de pagos ha permitido y permitirá solucionar el problema de la cuenta capital y enfrentar los fuertes vencimientos de la deuda externa, que atenuados, todavía subsistirán hasta el próximo mes de septiembre.

El tipo de cambio en el mercado comercial mantendrá su paridad efectiva con el aumento de costos internos.

Es firme la decisión de alcanzar en el tiempo un solo mercado, pero no deben generarse expectativas apresuradas de modificaciones en las modalidades operativas en los dos mercados.

Para el lapso 1982-84, se estima alcanzar fuertes superávits en el comercio exterior del orden de los 3.000 millones de dólares anuales para los años 1982 y 1983 y de 2.500 millones de dólares para 1984. Los valo-

res decrecientes reflejan la mayor demanda de importaciones por efecto del desarrollo económico interno. El avance de la producción primaria y las condiciones recreadas para la industria, dan sustento al aumento sostenido de las exportaciones.

La cuenta corriente del Balance de pagos se prevé neutra para 1982 y 1983 y ligeramente positiva para 1984.

Las nuevas condiciones planteadas y el desarrollo previsible del proceso, permiten definir las metas del desenvolvimiento a que apunta el Programa Económico para el período 1982-84.

El contexto y la acción antiinflacionaria

En el corriente año la progresiva disminución en el crecimiento de los recursos monetarios a partir de niveles de expansión relativamente altos en el mes de julio, será acompañada por un comportamiento decreciente más notorio en los ajustes de las tarifas y precios controlados por el Estado.

Los ajustes tarifarios que fueron significativos en el mes de agosto, tendrán en forma preestablecida variaciones menores desde septiembre hasta alcanzar valores del 6 por ciento a fin del corriente año.

Los precios de los combustibles, retrasados según los estándares internacionales, también serán ajustados en forma decreciente pero con descensos menores a los programados para las restantes tarifas. Ello contribuirá, también, a un uso más racional de los recursos no renovables.

Establecido el marco del programa monetario y el comportamiento de las principales variables del sistema, las tasas de

interés se adecuarán a un ritmo declinante en la medida que toda la comunidad ajuste su comportamiento al contexto planteado.

Para el período 1982-1984 la reducción y posterior eliminación del déficit fiscal, la evolución controlada de las variables más importantes, como tarifas, gasto público y tributos, las favorables expectativas en torno al sector externo, la posibilidad de las empresas de lograr y superar sus puntos de equilibrio y rentabilidad por mayor producción, y no por vía de precios, la intensificación de los programas de privatización en curso, confluyen a morigerar primero, y a erradicar después, muchas de las causas que dan origen y retroalimentan al proceso inflacionario.

Durante el trienio 1982-1984 se prevé crecimiento de precios inferiores a la respectiva expansión de los recursos monetarios, dado que parte de éstos quedarán compensados por el crecimiento de la producción.

Crecimiento económico

Se entiende que en el segundo y en el tercer trimestre del corriente año se han alcanzado puntos de mínima en el proceso recesivo. A mitad del tercer trimestre se observan algunas claras muestras de revitalización del aparato productivo, no sólo en los sectores primarios, sino también en sectores específicos de la industria manufacturera. En cambio, continúa decreciendo la actividad del sector construcciones.

En el último trimestre del año los síntomas de revitalización estarán confirmados y bien visibles en prácticamente todos los sectores.

Al respecto, sólo cabe señalar

Las inversiones externas constituirán un valiosísimo aporte para recuperar la dinámica del crecimiento

lar que en el curso del tercer trimestre el stock de productos importados y nacionales quedará reducido, lo cual hará que la producción nacional esté en posición de atender los niveles de demanda interna, al tiempo que serán más notorios los avances de la demanda externa (exportaciones tradicionales y no tradicionales). De todos modos, el nivel de actividad económica en 1981 será inferior al de 1980 en un orden del 2,0 por ciento, con bajas notorias en industria, construcción y comercio, y alzas absolutas en todos los demás sectores componentes de la producción nacional: agro, pesca, minería, electricidad, gas y agua, transporte, almacenaje y comunicaciones.

Para el período 1982-84 el énfasis puesto en la reactivación industrial y de la construcción y la continuación de una sostenida expansión de los sectores productivos primarios, hará factible alcanzar un crecimiento económico anual de un 6 por ciento acumulativo.

En el primero de los casos, a la par de un incremento paulatino de las ventas en el mercado interno, se proyecta para el sector un marcado sesgo pro exportador.

En el caso del sector construcciones la realización de viviendas financiadas con fondos oficiales implicará asegurar un mínimo en términos de unidades de 184.000 viviendas en el período 1982/84, principalmente a través de financiamiento del FONAVI y del Banco Hipotecario Nacional.

Inversión

El descenso en los niveles de la inversión en 1981, será recuperado en el período 1982/84,

a partir de una mecánica distinta.

La inversión pública se situará por debajo del 10 por ciento del Producto Bruto Interno y la acumulación de capitales será dinamizada a través de la inversión privada.

La concesión de obra pública será estimulada si bien como se ha indicado los concesionarios deberán asumir el debido riesgo empresario. Asimismo, se están finalizando los análisis de las diversas formas en que se podrá incrementar la participación privada en sectores hasta el presente atendidos mayoritariamente o exclusivamente por el sector público.

Es de interés del Gobierno contar con una creciente inversión privada en los programas minero, gasífero, carbonífero, petrolero y pesquero, que se piensan desarrollar en el período 1982/84.

En función del marco jurídico que las ampara, la seguridad que el país brinda y el horizonte de rentabilidad empresarial establecido, las inversiones externas constituirán un valiosísimo aporte para recuperar la dinámica del crecimiento.

Cabe señalar que también se ha estructurado un programa de préstamos externos a largo plazo para financiar inversiones de infraestructura.

Ingresos

El lento crecimiento demográfico de la población y de la cantidad de trabajadores asegura en el mediano plazo, una ocupación total de la mano de obra. Por ello es que con los programas a desarrollar la tasa de desempleo del período 82-84 deberá ser inferior al 4 por cien-

to, reduciendo además la desocupación encubierta.

Los ingresos laborales en términos reales crecerán en un nivel superior a la tasa de crecimiento económico.

El mayor ingreso empresario deberá originarse a partir de una superación de los niveles de producción y no por meros incrementos de precios.

La evolución de los ingresos regionales será más armónica y estará vinculada a la creación de oportunidades para desarrollar prioritariamente las actividades dirigidas a la exportación.

Lo informado es el resultado de lo dispuesto por el señor Presidente de la Nación en reuniones mantenidas con los ministros responsables del área económica.

Las acciones ya emprendidas constituyen en sí mismas una base y aval explícito para visualizar el marco de referencia fijado para el período 1982/84 y confiar, con certeza, en la recuperación y evolución de la economía argentina.

Comprendemos lógicas urgencias frente al cuadro coyuntural recesivo, toda vez que con los recursos disponibles no nos es posible satisfacer de inmediato todas las expectativas y legítimos intereses sectoriales o individuales. A su vez una recíproca comprensión es necesaria para apreciar la magnitud del esfuerzo volcado por el gobierno para encarar la reactivación del aparato productivo.

La rapidez de la solución efectiva depende de la participación solidaria del conjunto y de cada uno de los argentinos a fin de asegurar los resultados propuestos en esta tarea de construir la Nación con todos y para todos. o

ATUCHA II TERCERA CENTRAL NUCLEAR DEL PAIS

El 15 de julio último el presidente de la Nación, Tte. General (R) Roberto Eduardo Viola, presenció la primera colada de hormigón del edificio que albergará a la tercera usina atómica de generación de electricidad. Sin embargo, a diferencia de las dos anteriores, en esta oportunidad y desde su inicio existirá una considerable participación nacional en el desarrollo del pro-

yecto, la construcción, el montaje y la puesta en marcha del generador atómico.

PASO DECISIVO

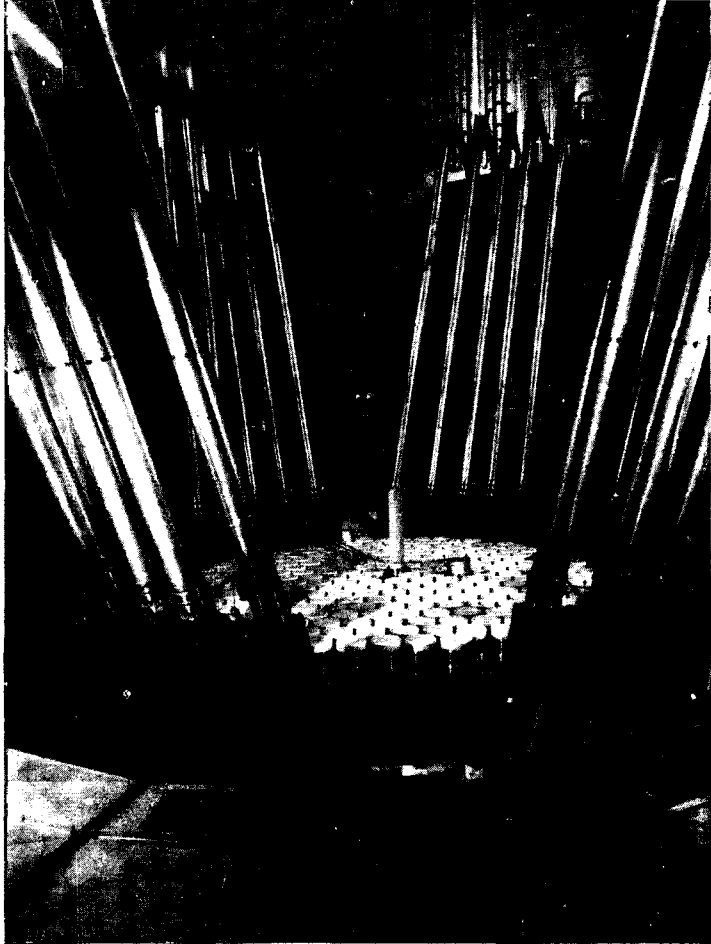
La tercera central nuclear argentina, "Atucha II", ha comenzado a ser construida en la localidad bonaerense de Lima, partido de Zárate, próxima al río Paraná y a escasos metros de

"Atucha I", la primera usina atómica del país, que entró en funcionamiento en 1974.

Se trata de una central del tipo denominado PHWR, es decir que su reactor es del tipo de recipiente de presión. Para su funcionamiento utiliza uranio natural y como moderador agua pesada a presión. La potencia neta de la central será de 692 megavatios y quedará integrada

El presidente de la Nación, teniente general (R) Roberto Eduardo Viola y el titular de la CNEA, vicealmirante (R) Carlos Castro Madero, inauguran las obras de la Central Nuclear Atucha II.





El núcleo del reactor instalado en Atucha I.

al Sistema Interconectado Nacional mediante líneas de transmisión de 500 Kv.

"Atucha II" es la primera de una serie de cuatro centrales cuya construcción fue dispuesta por el Plan Nuclear Argentino lanzado en 1979. En el mismo se estableció que deberá entrar en servicio en 1987 y así fue que en mayo de 1980 fueron firmados los contratos para su construcción con la empresa alemana Kraftwerk Union A. G.

También en este terreno se ha producido una innovación. Para llevar adelante el proyecto de la central, el gobierno autorizó la creación de la **Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas Sociedad Anónima (ENACE S.A.)**. Su capital fue constituido en un 75 por ciento por la Comisión Nacional de Energía Atómica y el 25 por ciento restante por la empresa alemana que aporta su tecnología y experiencia.

La empresa ENACE, por lo tanto, tendrá a su cargo la conducción del proyecto. Asimismo, la participación extranjera en ella se irá reduciendo hasta llegar a cero en la medida que se vaya desarrollando el plan nuclear y paralelamente aumente la capacidad local. Aún más: esta empresa ha sido creada para funcionar transitoriamente pues existe el propósito que ENACE sea reemplazada progresivamente por otras empresas de ingeniería nacionales del ámbito privado.

Las obras de esta central se iniciaron en marzo último y está previsto que para marzo de 1982 se iniciarán las obras de montaje. Luego, en noviembre de 1984 deberán ser instalados la turbina y el generador y para julio de 1987 la central entrará en operación comercial a un 70 por ciento de su capacidad.

Tal como se mencionó previamente, "Atucha II" utilizará co-

mo combustible uranio natural y como moderador agua pesada a presión, con el agregado que será la primera central nuclear del país que desde su puesta en marcha utilizará elementos combustibles y moderador producidos en el país. Será también la primera en la que profesionales y técnicos nacionales intervienen en todas las etapas y facetas del proyecto, desde los pasos iniciales hasta la puesta en marcha.

La nueva usina atómica ocupará una superficie de más de seis hectáreas y en el momento de mayor intensidad de tareas trabajarán simultáneamente más de 3.600 personas. En cuanto a la participación argentina en este proyecto será del 30,2 por ciento en lo referente a suministros electromecánicos; del 100 por ciento en la ingeniería; 71 por ciento en la dirección de obra, montaje y puesta en marcha, y del 100 por ciento en la provisión del primer núcleo de combustibles y de la primera carga de agua pesada.

IMPORTANCIA DEL PLAN NUCLEAR

Tal como lo difundió públicamente la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Argentina está firmemente comprometida en el desarrollo de los usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear, con la convicción de que **el átomo debe servir al bienestar de la humanidad.**

Así es que con la sanción del decreto 302/79 el país dio un paso fundamental para la formulación de una política nuclear de largo plazo. Con él fueron implementadas las políticas y objetivos sancionados un año antes, estableciendo la instalación de cuatro centrales nucleares de 600 megavatios de potencia, utilizando uranio natural y moderadas con agua pesada, y también de las instalaciones complementarias para sus suministros, tales como una planta de agua pesada y demás fábricas del ciclo de combustibles.

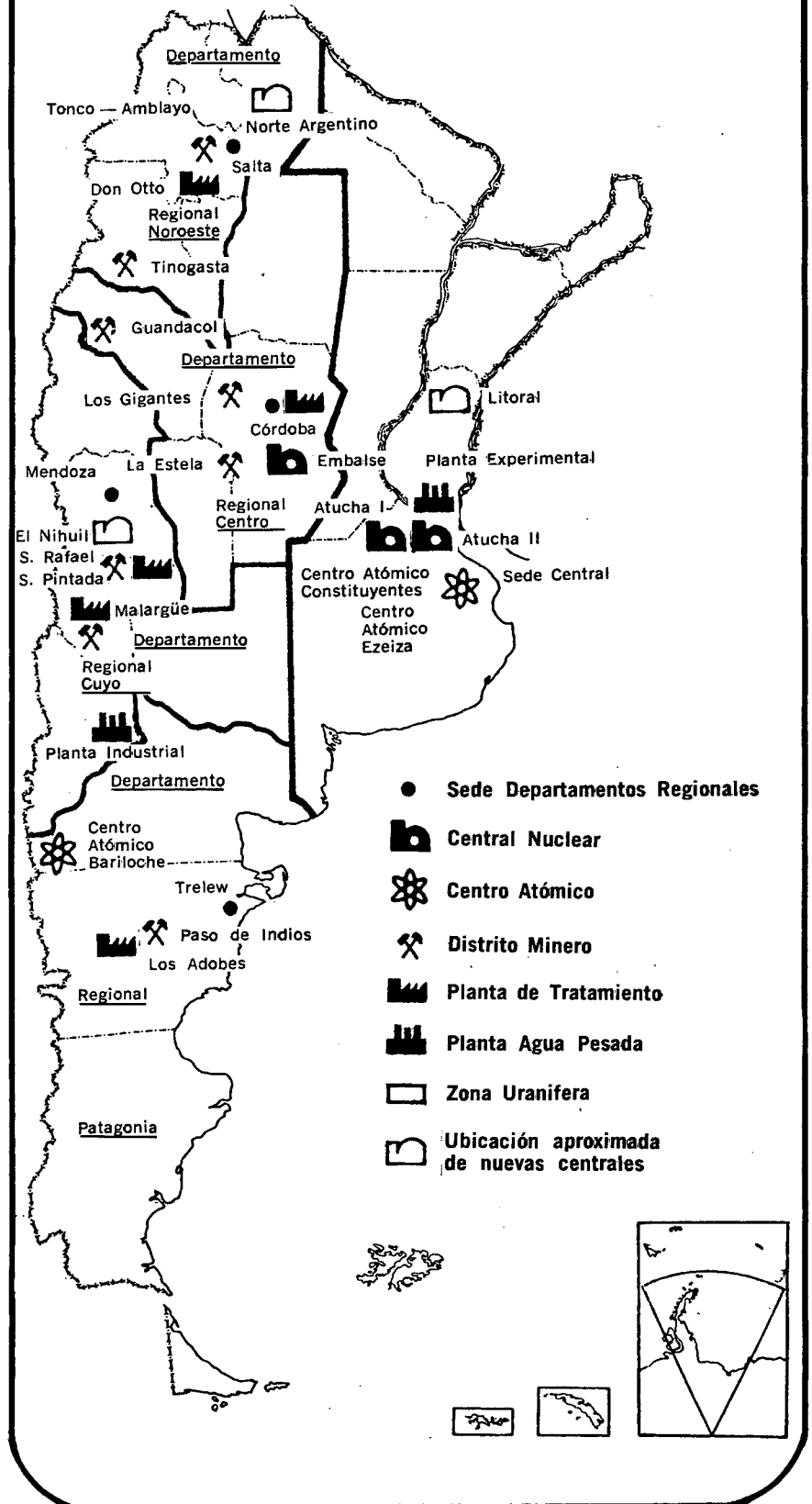
Si bien es cierto que múltiples antecedentes demostraron sistemáticamente que la vocación del país en la materia no ha sido ni es una mera expresión de deseos, antes bien una realidad concreta, recién con aquel documento cobró forma tangible un programa de generación nucleoelectrica, superando la modalidad existente de decidir la construcción de centrales atómicas una por una.

Aquella decisión brindó, entonces, el marco adecuado para que la industria nacional pudiese planificar adecuadamente sus inversiones y decisiones empresarias con miras a insertarse en el plan que apunta, esencialmente, a lograr la autosuficiencia en un tema vital desde el punto de vista geopolítico.

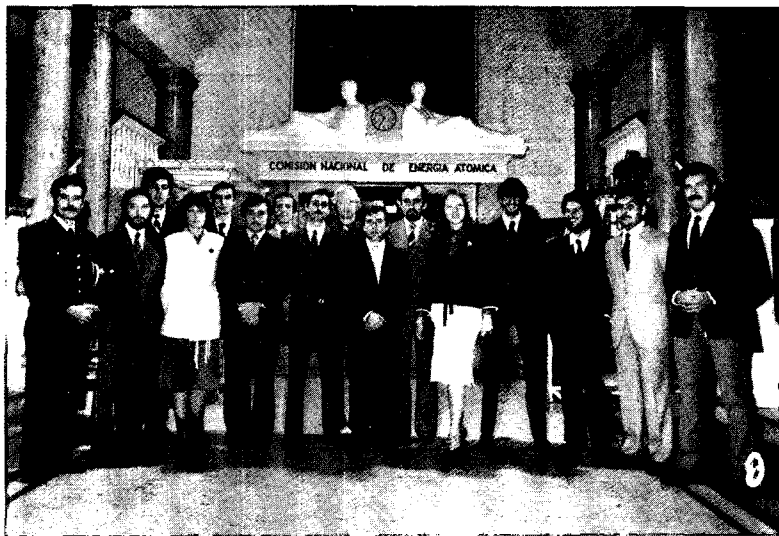
De todas maneras, merecen ser destacados los objetivos que mueven este programa que, en su formulación más general, apuntan a "incrementar el esfuerzo científico, técnico e industrial en materia nuclear con fines pacíficos y aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país, en esta materia, para contribuir a consolidar el desarrollo nacional".

Pero ¿cuáles son los objetivos particulares perseguidos en el programa? El Plan Nuclear es suficientemente explícito en la materia: 1) Desarrollar un programa continuado de investigación y realizaciones nucleares, con fines pacíficos; 2) Mejorar la posición de desarrollo relativo alcanzada en materia nuclear; 3) Lograr un incremento de personal científico y técnico especializado en el campo nuclear, asegurar su permanente capacitación y ocupación y promover su permanencia en el país; 4) Contribuir al desarrollo de la ciencia y técnica nacionales mediante el aporte de los logros obtenidos en el campo nuclear y 5) Incrementar la producción de energía nucleoelectrica, contribuyendo al desarrollo del interior del país y al ahorro de hidrocarburos.

LOS RECURSOS DE LA ARGENTINA NUCLEAR



**PRIMEROS INGENIEROS NUCLEARES
FORMADOS EN EL PAIS**



A pocos kilómetros del centro de turismo internacional que es la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche (especialmente conocida por sus pistas de esquí y sus bellezas naturales) funciona el Instituto Balseiro, creado en 1955 por convenio entre la Universidad de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Desde 1958, hacia los últimos días de diciembre, todos los años se realizaba la ceremonia de colación de grados y en cuya oportunidad recibían su título los licenciados en física que cursaron allí sus estudios. Este año, sin embargo, otra ceremonia se realizó en junio. Dos docenas de jóvenes profesionales (aparecen en la foto) tras la colación se convirtieron en los primeros ingenieros nucleares formados en el país.

El Instituto Balseiro (bautizado con este nombre en honor de su primer director) es un centro de altos estudios universitarios reconocido mundialmente. Por sus objetivos, su nivel de exigencias y el estilo de vida que impera en él, y por el hecho de compartir las instalaciones del Centro Atómico Bariloche de la CNEA, es una excepción dentro del sistema universitario argentino.

Mientras el alumnado apenas pasa de un centenar, el cuerpo docente y de investigación cuenta con 92 miembros. Los alumnos ingresan habiendo completado previamente dos años de la carrera de física, ingeniería o disciplinas afines en otras casas de altos estudios. Gozan de una beca otorgada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, residen en el mismo Instituto y poseen un intenso régimen de estudio y trabajo de laboratorio.

Es de señalar que las exigencias para el ingreso son muy estrictas. La tasa de deserción, sin embargo, es una de las más bajas del país. La Comisión les asegura luego ocupación a todos los egresados, en su plantel profesional.

Definidos los objetivos fueron fijadas las políticas que habrán de permitir alcanzarlos. Estas son: 1) Asignar el carácter de interés nacional de alta prioridad al desarrollo, producción, uso y control de la energía nuclear; 2) Promover una creciente aplicación de la tecnología nuclear; 3) Formular los planes de investigación y desarrollo en el campo nuclear de corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad en su ejecución y tendiendo a lograr la tecnología de la próxima generación de reactores nucleares más aptos para el país; 4) Promover el diseño y construcción de centrales nucleares, con incremento acelerado de la participación técnica e industrial nacional para satisfacer la demanda futura de energía eléctrica; 5) Desarrollar una estructura científico-técnica, con capacidad propia de realización, que genere los conocimientos necesarios para alcanzar un alto nivel de aporte nacional en materia nuclear; 6) Promover una creciente participación de la industria e ingenierías nacionales en el equipamiento nuclear; 7) Difundir los programas de investigación y realizaciones nucleares para el mediano y largo plazo, asegurando su continuidad y la satisfacción de las necesidades de personal científico y técnico; 8) Propiciar el desarrollo de capacidades nacionales de diseño, proyecto, dirección, construcción, puesta en marcha y operación de las instalaciones requeridas por el programa nuclear; 9) Incluir en el Plan Energético Nacional la participación de la energía nucleoelectrónica y 10) Optar por la tecnología del uranio natural para las centrales nucleares, previendo la posible participación de otros combustibles nucleares, de acuerdo con el interés nacional.

A partir de este marco conceptual, la Comisión Nacional de Energía Atómica está desarrollando un plan de trabajo que actualiza permanentemente.

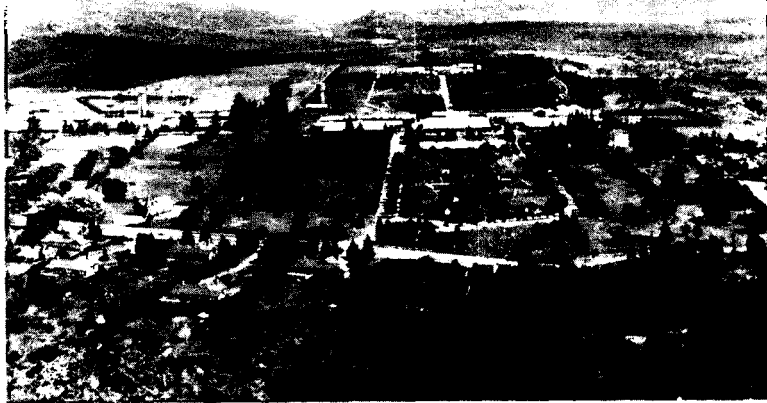
Comprende seis programas: Instalación de Centrales Nucleares; Suministros a Centrales Nucleares; Radioisótopos y Radiaciones; Protección Radiológica y Seguridad; Investigación y Desarrollo; Dirección, Capacitación y Apoyo. Cabe añadir que en la actualidad el programa nuclear argentino es uno de los pocos que está siendo desarrollado en el mundo. Además es uno de los tres más importantes, figurando junto con los que están realizando Rusia y Francia.

En el acto de la colada de hormigón, el presidente de la CNEA, vicealmirante (R) Carlos Castro Madero remarcó los fines pacíficos de este plan que, en el plano internacional, se desenvuelve en una acción solidaria con otros países latinoamericanos.

Afirmó en la oportunidad que la tercera central nucleoelectrica "servirá, también, para que no se tengan dudas de que la Argentina sólo desea desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos, manteniendo una política que no debe estar subordinada a los intereses económicos o políticos de ningún otro país".

"En esa línea —dijo luego— y cumpliendo los compromisos que nuestro gobierno asumió ante el de la República Federal de Alemania, la Argentina obtuvo la aprobación por parte de la Junta de Gobernadores del organismo internacional de Energía Atómica, del acuerdo de salvaguardias que se aplicará superando así sucesivas presiones para imponer compromisos adicionales que el país no está dispuesto a aceptar".

Añadió además que la política independiente que sigue la Argentina es, también, "abierta y respetuosa de los derechos y de la soberanía de los demás y ello se afirma con la voluntad que ratificamos, de transferir sobre bases equilibradas a los países latinoamericanos nuestros avances científicos y tecnológicos para contribuir al crecimiento y progreso de las actividades nucleares en la región".



Una vista del Centro Atómico ubicado en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

TAMBIEN SON FABRICADOS LOS ELEMENTOS COMBUSTIBLES

Casi a fines de julio, en el Centro Atómico Constituyentes se completó la producción de 200 elementos combustibles con lo cual se eliminó en esta materia la dependencia tecnológica con el exterior. En efecto, dichos elementos eran fabricados para la Argentina parcialmente en la República Federal de Alemania y en el Reino Unido de Gran Bretaña.

Es de señalar que el nivel de producción alcanzado satisface totalmente la demanda proveniente de la central de generación nucleoelectrica de Atucha I. Su consumo es de 1,4 elementos por día en tanto la escala de fabricación llegó a 1,5 elementos combustibles.

Por otra parte los elementos producidos en Alemania, con uranio proveniente de yacimientos argentinos, le costaban al país 75.000 dólares cada uno. Como el núcleo del reactor lleva 253 elementos, cada manejo adquirido por la Argentina costaba 22,5 millones de dólares.

Una vez que concluya la actual serie de producción en Constituyentes, situado en una zona limítrofe a la Capital Federal, la Comisión Nacional de Energía Atómica transferirá esa responsabilidad al Centro Atómico Ezeiza donde se ha erigido la Fábrica de Elementos Combustibles Nucleares.

En instalaciones que ocupan 11.000 metros cuadrados serán fabricados en un futuro próximo los elementos para las tres primeras centrales atómicas del país (Atucha I que funciona desde 1974. Embalse, que se encuentra en avanzado estado de construcción y Atucha II).

En base a la política que sustenta la mayor participación del capital privado, la Comisión de Energía Atómica está propiciando la formación de una empresa de capital mixto (que tiene previsto denominar CONUAR S.A.) para hacerse cargo de la producción de esos elementos combustibles.

AGUA PESADA PARA LOS REACTORES

Sobre la orilla neuquina del río Limay, a la altura del lago que embalsa la presa de Arroyito, compensadora del complejo hidroeléctrico de El Chocón, comenzó a fines de 1980 la construcción de la planta industrial que producirá agua pesada para las centrales nucleoeeléctricas del país.

La planta fabril será provista por la empresa suiza Sulzer Bros. Ltd. previéndose que su instalación habrá de concluir a principios de 1984.

La producción de Arroyito será de 250 toneladas anuales, para lo cual requerirá aproximadamente 600 metros cúbicos de agua liviana o co-

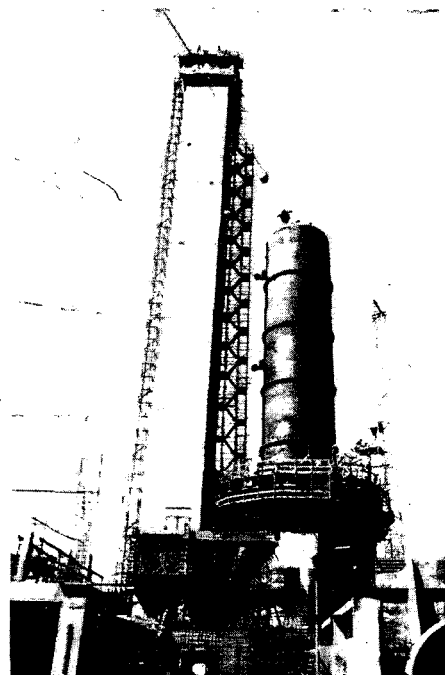
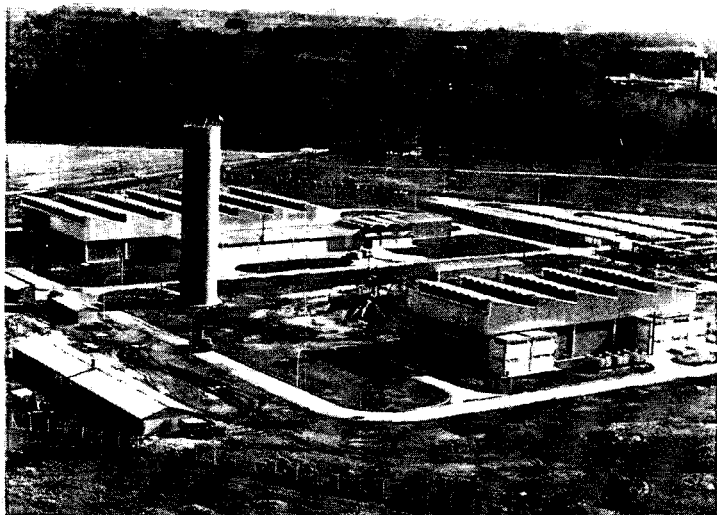
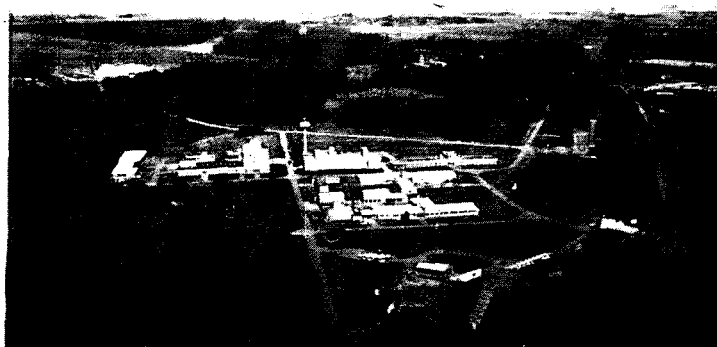
mún por hora, que obtendrá del Limay. Es de señalar que el agua pesada se extrae del agua natural, donde se encuentra en una concentración del 0,015 por ciento, mediante un proceso de separación y hasta alcanzar un grado de pureza del 99,8 por ciento.

La planta ocupará una superficie del orden de los 120 mil metros cuadrados y en ella se utilizará un proceso de intercambio isotópico monotérmico de tres etapas y catalizador homogéneo, en el que se logra agua pesada de grado reactor, sin necesidad de etapas secundarias de concentración.

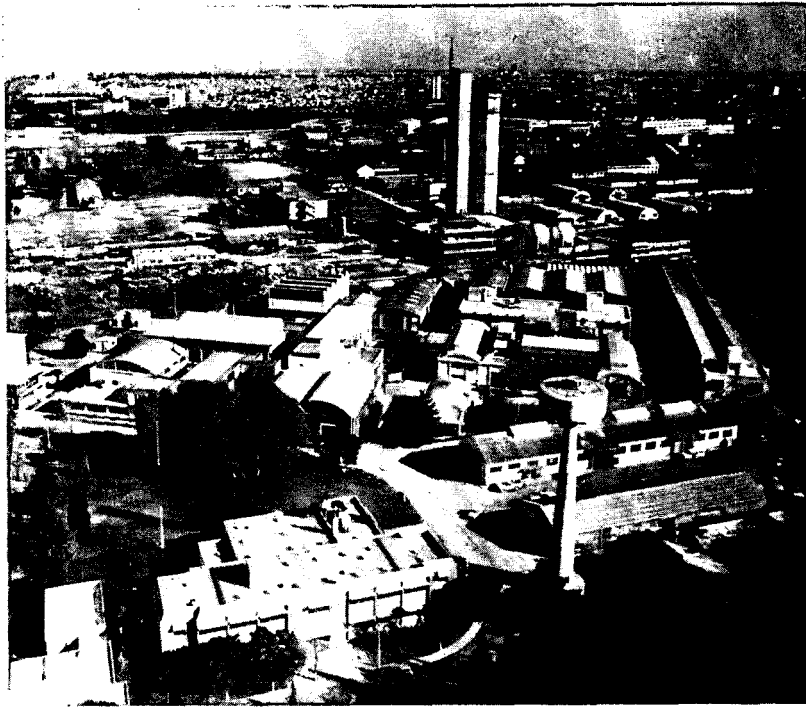
CLAROS EJEMPLOS DE SOLIDARIDAD

Estas afirmaciones formuladas por el titular de la CNEA están apoyadas en los hechos. Con la Comisión de Energía Atómica Brasileña, por caso, existen acuerdos generales para cubrir todas las áreas, incluso el intercambio de información y la disposición recíproca de distintos centros de formación de recursos humanos.

Con la empresa Nuclebrás (Brasil) la CNEA firmó, asimismo, tres contratos de naturaleza comercial (Ver Nº 118). Por uno de ellos la Argentina le presta 240 toneladas de uranio en el transcurso de dos años. Para evitar problemas de fluctuación de monedas el negocio se ha efectuado en uranio, de tal modo que en 1983 deberá devolver el préstamo en mate-



Arriba a la izquierda:
Centro Atómico de Ezeiza;
Centro Atómico de Embalse,
Córdoba (abajo);
El proyecto Tandar
(a la derecha).



Centro Atómico Constituyentes.

rial fisionable pero acompañado del equivalente a un interés del 6 por ciento anual.

Por otro contrato, la Argentina proveerá al Brasil de 160.000 metros de tubos zircaloy, manteniendo luego una preferencia para continuar con dicho abastecimiento.

El tercer acuerdo comercial ha sido autorizar a la firma alemana que con la Argentina construirá "Atucha II" para que la parte inferior del recipiente de presión sea fabricado en Brasil.

CON EL PERU

Desde que inició sus actividades nucleares en la década del '50 la Argentina fue ganando prestigio y respeto en la materia. Se sabía que dentro de América latina es el país más adelantado y ello le valió un asiento en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

Pero realmente cuando el país marca un significativo salto es en el momento en que Perú concreta con la Argentina el contrato de transferencia de tecnología, para un centro nuclear de investigaciones, suscripto a fines de 1977. Hasta entonces esa acción de apoyo estaba reservada a países industrializados.

Dicho Centro de Investigaciones, que se está erigiendo en Huarangal, localidad situada a 28 kilómetros al noreste de Lima, contará con un reactor de potencia cero. Este será utilizado en la producción de radioisótopos, entrenamiento de personal altamente especializado, enseñanza de la tecnología nuclear en los diversos campos de la ciencia y servirá, además, de instrumento de investigación y experimentación para instituciones públicas y privadas. La Argentina tiene la responsabilidad en la ejecución de este proyecto.

Otro hito en el desarrollo nuclear del país es cuando la

CNEA renunció a recibir asistencia técnica de la Organización Internacional de la Energía Atómica. Es que había llegado a un grado de adelanto tal que la ayuda que para entonces le podía prestar el organismo, era virtualmente irrelevante. Antes bien, la Argentina ofreció en la oportunidad su asistencia a países latinoamericanos para proyectos que aquella organización internacional no pueda financiar.

Todo lo expresado está resumido en la obra de "Atucha II" y en el esfuerzo que precedió a la decisión política de lograr el desarrollo atómico del país con absoluta independencia, incluyendo la formación de recursos humanos altamente especializados (ver recuadro), la producción de materiales y elementos combustibles con intervención de la actividad privada nacional y creación de tecnologías así como ampliación del conocimiento científico para el uso pacífico del átomo. o

RIO NEGRO: REGADIO PARA LA PRODUCCION AGRO-INDUSTRIAL

El Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) en la provincia patagónica de Río Negro, es un ente autárquico que desde su origen se ha dedicado a ocupar y transformar tierras aptas para cultivo en unidades de producción para la explotación intensiva de la hortifruticultura y la producción de carnes y leche.

En efecto, el ente fue creado hace poco más de veinte años (1961) por el gobierno de esa provincia, con el objetivo de aplicar un programa de regadío sobre una superficie fértil de 65.000 hectáreas que hasta entonces se hallaban desaprovechadas.

Con tal fin, este Instituto promovió además la radicación de colonos, para que llevaran adelante

la explotación, y la complementación industrial sobre la base de la producción primaria del lugar. Para ello concibió y proyectó la construcción de centros cívicos para los colonos y un parque industrial.

Es de señalar que la zona de influencia del proyecto y su ubicación geográfica es el valle inferior del río Negro, situado entre la margen sur del cauce y una elevación natural del terreno conocida como "barda" o "cuchilla", en las adyacencias de la ciudad de Viedma, capital de la provincia.

La extensión del valle es de 100 kilómetros y su ancho de unos 8 kilómetros en promedio. Esta distancia comprende la franja que comienza a la

El IDEVI encara la producción frutícola como uno de los principales rubros productivos.



La industrialización frutícola es uno de los pilares de la economía de la región.



altura de la desembocadura del río Negro en el Océano Atlántico y el canal principal sobre dicho río, en el paraje denominado Primera Angostura.

El proyecto impulsado por IDEVI ha dado muy buenos frutos. Del total ya habilitó al riego 20.000 hectáreas de tierras sistematizadas e incorporadas a la producción. En la actualidad encara la venta de las últimas parcelas correspondientes a la segunda etapa del proyecto.

Hasta el presente, el Estado Nacional y el gobierno de la provincia han invertido, junto con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, unos 50 millones de dólares, y es gestionada en la actualidad la financiación que dará continuidad al programa de desarrollo y permitirá iniciar la tercera etapa, que contempla poner en venta otras 20.000 hectáreas bajo riego, con destino ganadero exclusivamente.

• Objetivos

Los objetivos del programa de desarrollo son los de ampliar la frontera de producción agraria, la

prioridad del desarrollo patagónico, facilitando la instalación de grupos familiares y el acrecentamiento poblacional de la región.

• Estudio para el desarrollo agrícola

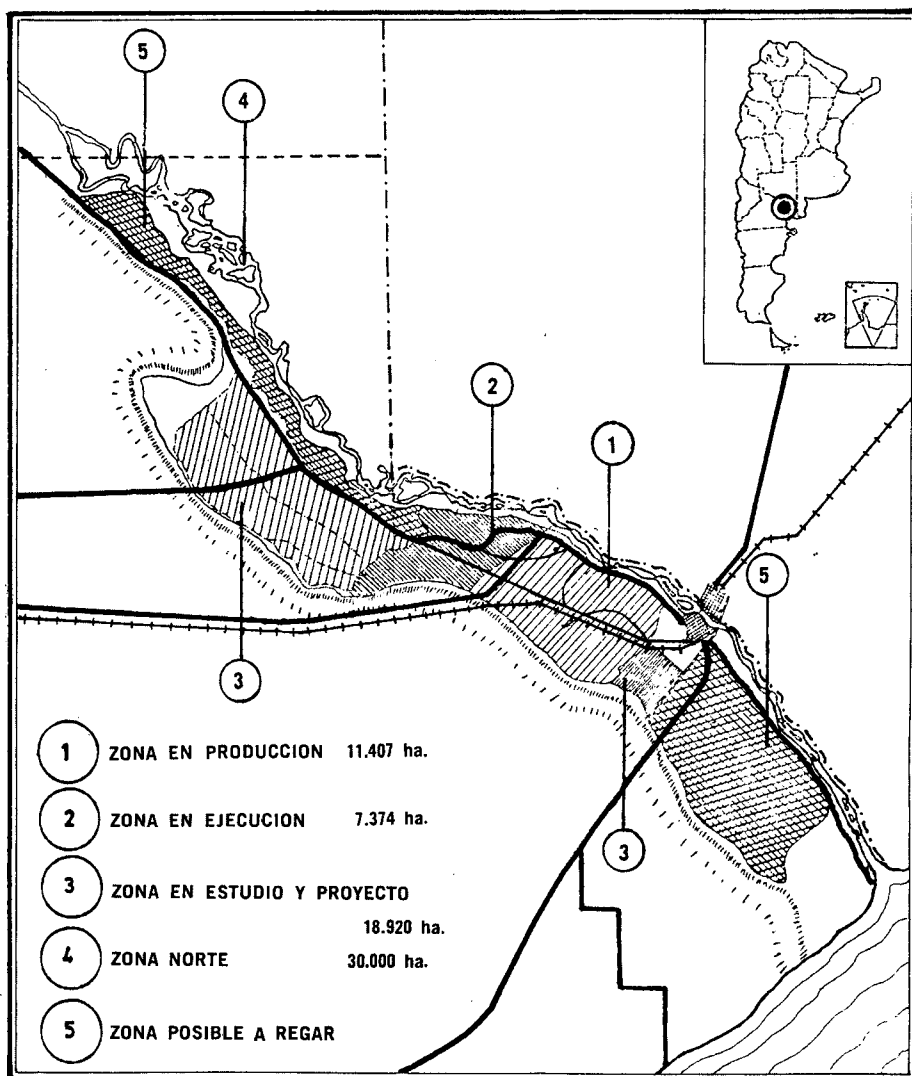
El gobierno de la provincia de Río Negro suscribió un convenio en el año 1960 con la empresa italiana Italconsult S.A., para la realización de un estudio para el desarrollo agrícola del Valle de Viedma. Posteriormente se efectuó un trabajo complementario, a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) sobre habilitación de tierras en el Valle, completado con otro de factibilidad económica.

Con estos elementos se fijaron las políticas y el plan de trabajo cuya ejecución está a cargo del IDEVI.

• Antecedentes

La financiación del proyecto —único por su característica en el país— está a cargo de la Nación,

AREA DEL PROYECTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR



la Provincia de Río Negro y el Banco Interamericano de Desarrollo y tiene como antecedentes similares, los siguientes modelos:

- Tennessee Valley Authority, en los Estados Unidos de América.
- Corporación del Valle del Cauca, en Colombia.
- Corporación del Valle de Domadón, en la India.
- Corporación de Desarrollo del Bajo Ródano y Languedoc, en Francia.
- La Casa del Mezzogiorno, en Italia.

Esta fotografía destaca el esfuerzo realizado por el IDEVI en la transformación de tierras.



RESULTADOS

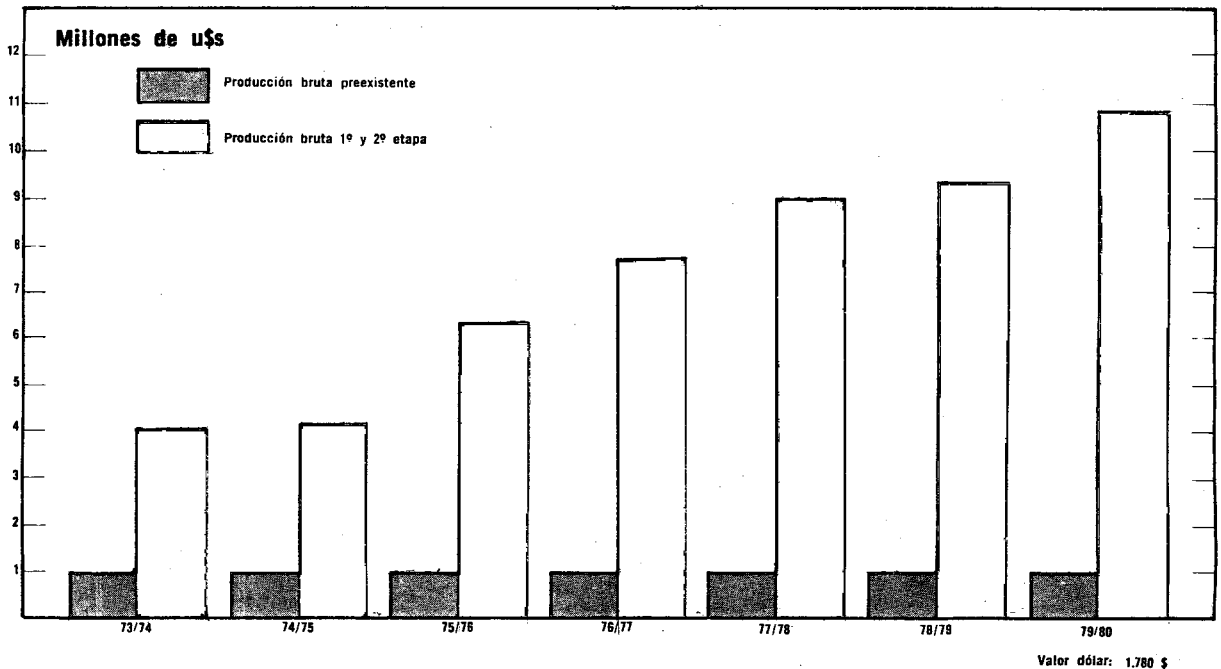
Impulsada por el apoyo financiero del BID, la más avanzada tecnología en la materia fue vertebrando la manera más apta para aprovechar parte de los 1.000 m³ por segundo que ofrece el caudal del río Negro. Una serie de canales que parecen multiplicarse hacia el infinito, ha ido dibujando un damero donde el color verde de los cultivos se ofrece a la vista.

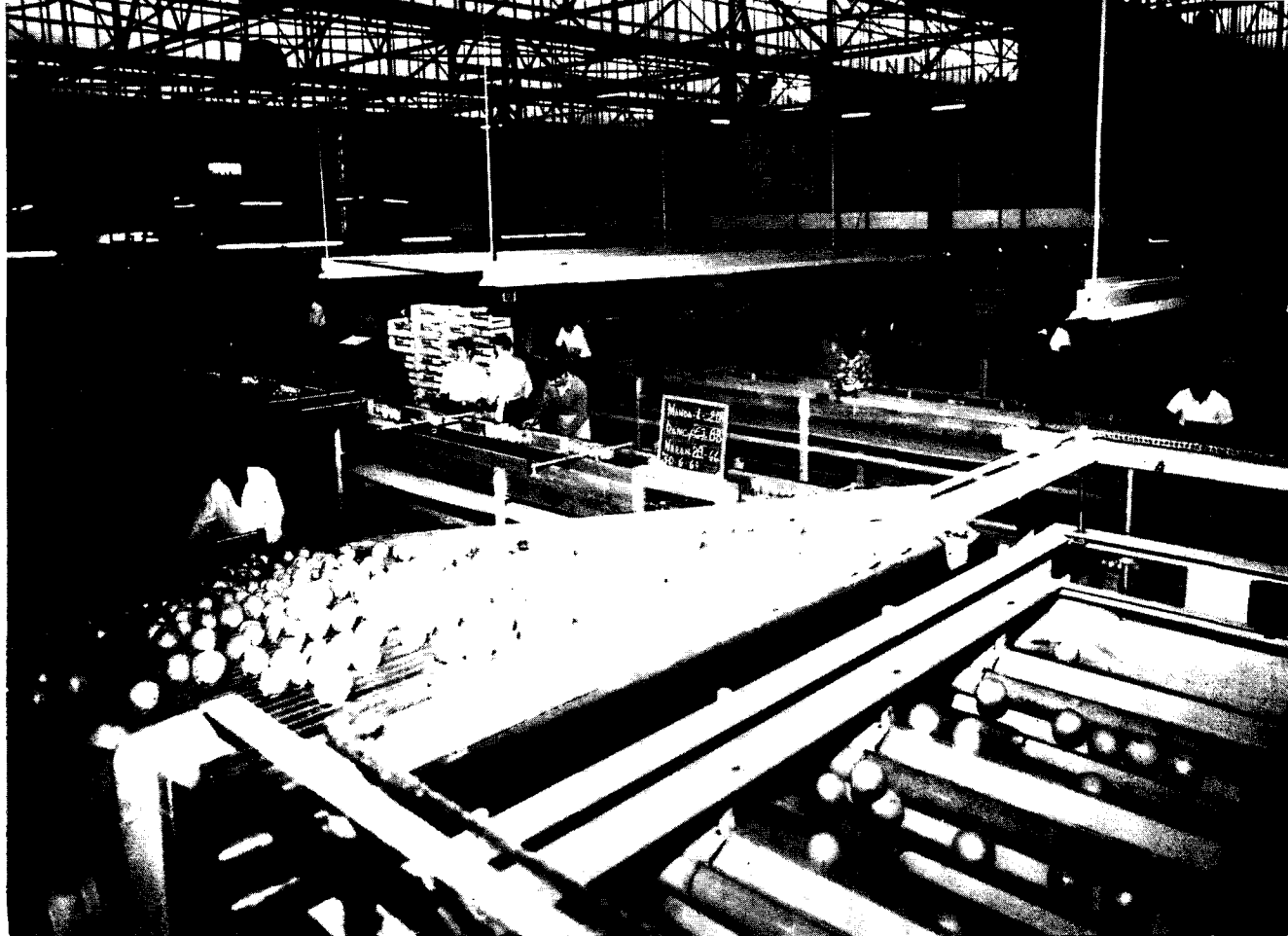
La infraestructura productiva creada por el IDEVI es enorme. A esta altura del proceso puede demostrar como resultado tangible la realidad de 20.000 hectáreas beneficiadas por el riego. Esto significa hasta el presente, el asentamiento de una población de 1.800 personas, dueñas de las 490 chacras ofrecidas oportunamente en superficies de 25, 50 y 100 hectáreas.

El proyecto IDEVI es un factor vital del desarrollo socio-económico de la región y es una de las pocas realizaciones de este tipo, en el mundo, que funcionan exitosamente.

El permanente esfuerzo de desarrollo está avalado por la producción en las parcelas hortícolas, donde en algunas de ellas, por ejemplo, se ha logrado un rinde promedio de 52.000 kg por hectárea de tomate "perita"; habiéndose obtenido además, excelentes resultados con otras variedades de tomate para consumo en fresco, como así también de morrones, papa, cebolla, durazno, manzana, etcétera.

BARRAS COMPARATIVAS DE PRODUCCION BRUTA EN MILLONES DE DOLARES ANTES Y DESPUES DEL IDEVI (EN SUS DOS ETAPAS)





El empaque de frutas se realiza mecánicamente, lo que contribuye a una mayor eficiencia en la actividad del IDEVI.

• Producción

Por medio de la colonia radicada en la zona, el Instituto produce variedades de todo tipo de hortalizas, como ser: tomates, morrón, ajo, cebolla, zapallo, etc. Otros cultivos como trigo, cebada, avena, centeno, maíz, sorgo y consecuentemente pastura para la cría e invernada de carnes rojas.

El proyecto prevé cumplir el ciclo de la producción primaria y el apoyo industrial capaz de absorber el producto.

• Proceso agro-industrial

Dentro del área de influencia se encuentra el parque industrial de Viedma, que posibilita la radicación de grupos empresarios dedicados a la producción fabril.

Allí funciona —por ejemplo— la Procesadora Río Negro, de propiedad de un grupo cooperativo integrado por la Asociación de Cooperativas Argentinas, El Hogar Obrero, la Cooperativa "20-A" y la Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones, éstas dos últimas de la región.

Dicha planta tiene una capacidad de producción anual de 11.000 toneladas de tomate maduro. Este año tiene previsto incorporar líneas de envasado de arvejas y dulces. Esta diversificación de la

producción apunta a la absorción de los distintos productos que se cosechan en la zona.

Los tamberos por su parte poseen allí una usina láctea para la industrialización de su producción y en breve se pondrá en funcionamiento el frigorífico de carnes "Fridevi", con capacidad mínima de faenamiento diaria de 240 bovinos y 1900 ovinos.

También se cuenta con una planta de deshidratados de frutas y hortalizas "Indalvi".

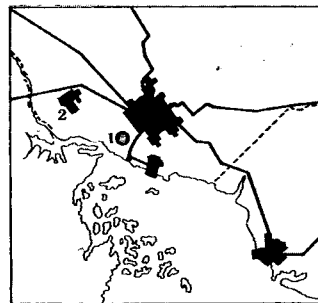
• Proyectos de radicación

Actualmente se encuentran en estudio varios proyectos de radicación de nuevas plantas industriales. Ellos son:

- Frigorífico de carne y derivados del conejo.
- Planta deshidratadora de alfalfa.
- Matadero-Frigorífico de porcinos y elaboración de fiambres, chacinados y embutidos.
- Molino de harina de trigo.
- Planta seleccionadora y acondicionadora de legumbres.
- Planta de alimentos balanceados. o

**un proyecto industrial de
1.500 millones de dólares**

UBICACION DE LA PLANTA



1 - Petroquímica Bahía Blanca
2 - Planta de Etano

POLO PETROQUIMICO BAHIA BLANCA

**Se inauguró la planta de etano, propano e hidrocarburos superiores,
para una producción anual de 680.000 toneladas**

La empresa Gas del Estado inauguró en la localidad de General Cerri, provincia de Buenos Aires, la planta extractora de etano, propano, butano e hidrocarburos superiores, productos que serán destinados a la empresa Petroquímica Bahía Blanca, con lo cual se concreta así la primera etapa del Polo Petroquímico Bahía Blanca, ubicado a diez kilómetros de la nueva planta.

El complejo procesará 18 millones de metros cúbicos de gas diarios, provenientes de los gasoductos del sur y del oeste del país, para producir el etano petroquímico y gas licuado.

La planta de Petroquímica Bahía Blanca, receptora de la producción, suministrará, a su vez, el etileno que elaborará para otros establecimientos satélites en la medida que éstos se vayan incorporando al Polo Petroquímico.

La inversión en el Polo Petroquímico Bahía Blanca de más de 1.500 millones de dólares, hace que sea el proyecto industrial más ambicioso emprendido en el país en los últimos tiempos. Su producción permitirá sustituir importaciones en el orden de los 250 millones de dólares anuales (Ver Nº 101).

El complejo petroquímico, que habrá de completarse con las sucesivas plantas que entrarán en funcionamiento, significa establecer un verdadero polo de desarrollo industrial en el sur de la provincia de Buenos Aires, que dará ocupación directa a más de mil personas. Se estima, además, que otras 5.000 llegarán a estar vinculadas por tareas de apoyo y por la radicación de fábricas elaboradoras de los materiales plásticos que han de producirse con tales insumos.

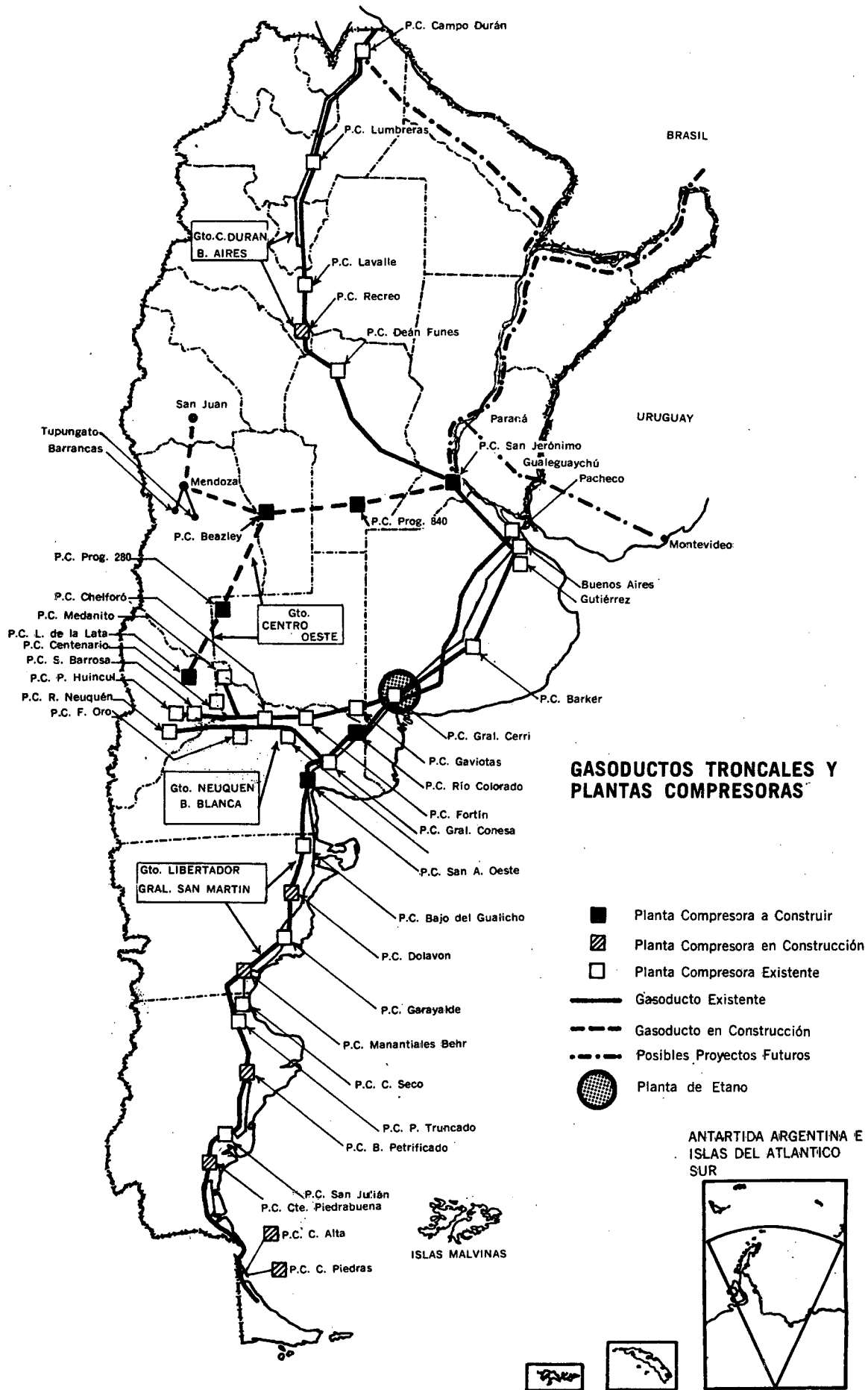
La planta de General Cerri, aunque encuadrada dentro de la denominación de elaboradora de sub-

producto, tendrán como finalidad la provisión de importantes cantidades de gas licuado (propano y butano), sustituyendo iguales volúmenes de importación y configurando un paso decisivo hacia el total autoabastecimiento de este fluido.

Más adelante, con la futura incorporación de la planta que por concesión de obra pública se construirá en la cabecera del gasoducto Centro-Oeste y con la realización de los proyectos de conversión de las Refinerías de La Plata y Luján de Cuyo en las provincias de Buenos Aires y Mendoza, respectivamente, no sólo se alcanzará una total independencia en materia de suministro de gas licuado, sino que también estará disponible su uso como materia prima petroquímica con amplitud y en condiciones económicas atractivas para la inversión.

La magnitud de las reservas de gas permite afrontar las demandas crecientes del mercado energético interno, las del mercado petroquímico y la posible exportación, sin que existan problemas respecto de la simultaneidad de tales distintas alternativas.

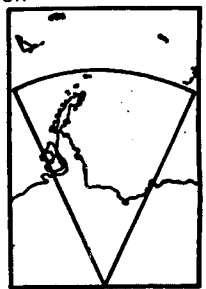
Los volúmenes de gas a utilizarse han de incrementarse en la presente década, como mínimo hasta su duplicación. Como combustible, reemplazará el consumo de importantes volúmenes de fuel-oil, atenderá las necesidades de las nuevas industrias y permitirá extender considerablemente las redes para consumidores domésticos. Como materia prima, alimentará los proyectos petroquímicos que el país requiere desarrollar. Sus posibilidades de exportación permiten ofrecerlo a países vecinos, mediante gasoductos o, a países distantes bajo la forma de gas licuado a temperaturas especiales para su transporte marítimo.



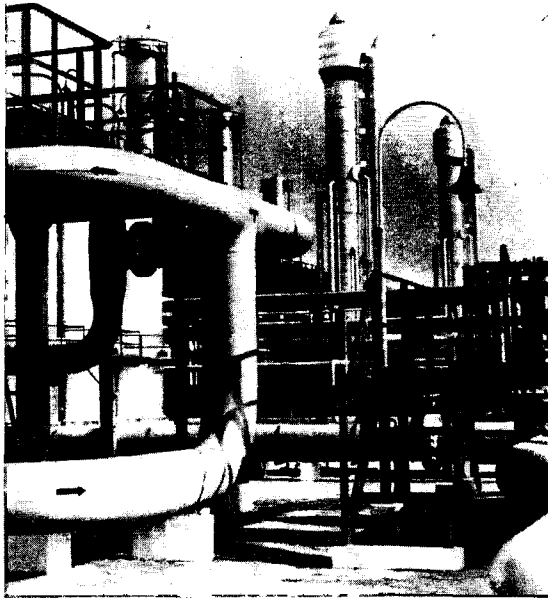
GASODUCTOS TRONCALES Y PLANTAS COMPRESORAS

- Planta Compresora a Construir
- ▨ Planta Compresora en Construcción
- Planta Compresora Existente
- Gasoducto Existente
- - - Gasoducto en Construcción
- · · Posibles Proyectos Futuros
- ⊗ Planta de Etano

ANTARTIDA ARGENTINA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ISLAS MALVINAS



Una de las instalaciones de la planta de etano que inauguró Gas del Estado, en General Cerri.

La construcción de la planta de etano en General Cerri obedeció a la creciente demanda de productos petroquímicos en el país, lo que generó la necesidad de incrementar su producción, aprovechando los importantes yacimientos gasíferos. La elección del lugar apto para erigir la planta separadora de etano y gases licuados surgió de la consideración de las siguientes pautas:

- En la Argentina, las mayores reservas gasíferas comprobadas se encuentran en las cuencas Neuquinas y Austral. Ambas se hallan vinculadas a los centros de consumo por medio de los gasoductos del Oeste y General San Martín, que transportan los grandes volúmenes de gas natural requeridos por esos centros y presentan un punto de convergencia en la localidad de General Cerri, próxima a la ciudad de Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires. Esta fue la ubicación considerada más apropiada para instalar la planta de separación de etano y de hidrocarburos superiores.

- La proximidad de las rutas nacionales números 3 y 22 facilitan el acceso al lugar, vinculando el Complejo con la Patagonia, al sur; con el Neuquén, al oeste, y con Buenos Aires, al norte.

Su vecindad con la ciudad de Bahía Blanca permite disponer de las comodidades de un conglomerado urbano, que puede proveer mano de obra calificada y la diversidad de materiales necesarios para la operación y el mantenimiento.

Su proximidad a Puerto Galván, que cuenta con instalaciones aptas para operar con gases licuados, permite evacuar por vía marítima los exce-

dentos de producción de propano y butano, hacia los grandes centros de consumo de Mar del Plata, Buenos Aires y San Lorenzo (provincia de Santa Fe), que también están dotados de instalaciones portuarias convenientes.

- En adyacencias de la nueva planta de etano opera desde 1965/68 una de las piezas más importante de la infraestructura de Gas del Estado. Se trata del centro de actividades constituido por una estación compresora de gas, una base de mantenimiento de gasoductos y una planta de extracción de gases licuados por método de absorción refrigerada.

La planta fue construida con ingeniería básica diseñada por Fish-Faber (sociedad en participación argentino-estadounidense) con proceso básico de Fish International Engineers, Inc., de Houston, Estados Unidos de América. La ingeniería de detalle se realizó en sociedad con Fish-Faber y la construcción y montaje lo efectuó el consorcio Techint-Mc Kee. La dirección y supervisión del montaje electromecánico y la dirección de la puesta en marcha, estuvo a cargo de Fish International Engineers, Inc., y la dirección de la construcción y montaje de las obras civiles dentro del límite de Batería y Obras Civiles y Electromecánicas fuera del límite de Batería, fueron efectuadas por Gas del Estado.

La nueva planta de General Cerri tendrá una capacidad de tratamiento de 18.000.000 de m³/día de gas natural en condiciones normales. La producción anual (330 días) es la siguiente:

— Etano	300.000 toneladas/año
— Propano	210.000 " "
— Butano	100.000 " "
— Gasolina	70.000 " "

Los valores límites de componente considerados en el diseño son los siguientes:

		Máx.	Mín.
— Nitrógeno	N ₂	2.00	1.00
— Dióxido de carbono	CO ₂	0.5	—
— Metano	C ₁	90.00	87.00
— Etano	C ₂	6.50	4.50
— Propano	C ₃	2.00	1.50
— Butano	C ₄	0.90	0.60
— Pentano	C ₅	0.30	0.10
— Exano y sup. de planta	C ₆	0.15	0.05

La salida de gas residual a gasoductos es de 16.290.000 metros cúbicos diarios.

PROCESO ADOPTADO

Para lograr una elevada recuperación de etano y satisfacer los requerimientos de Petroquímica Bahía Blanca, Gas del Estado adoptó el proceso de Turboexpansión Criogénica, que responde a la exigente eficiencia esperada.

El proceso mediante turboexpansores ofrece las mayores economías en situaciones que demandan elevada recuperación, constituyen instalaciones fácilmente operables y requieren escaso mantenimiento, en comparación con otros sistemas de obtención (absorción refrigerada, refrigeración en cascada, etc.).

El proceso mediante expansión efectúa la recuperación final a una presión moderadamente baja (20 kg/cm², aproximadamente) y a muy baja temperatura (entre -85°C y -100°C).

La refrigeración a muy baja temperatura (criogenia), se logra haciendo que la alimentación gaseosa trabaje al pasar a través de una turbina expansora. Esta etapa característica da nombre al proceso.

DESCRIPCION DEL PROCESO

En el proceso utilizado se encuentra, sintéticamente, la siguiente secuencia de etapas:

— **Filtrado del gas de alimentación:** Las corrientes de gas de los gasoductos troncales son medidas separadamente y luego mezcladas. A esta corriente total se la somete a un proceso de filtrado en la batería de separadores-filtros, que operan en paralelo.

— **Compresión del gas de entrada:** El gas filtrado es comprimido por medio de turbocompresores centrífugos accionados por turbinas de gas, previo intercambio de calor con el gas residual de la planta.

— **Deshidratación del gas de entrada:** Dado que el fluido es sometido, posteriormente, a muy baja temperatura, se requiere extraerle el contenido de agua en estado de vapor, para evitar su congelamiento dentro de las cañerías. Para ello se conduce el gas a través de lechos de tamices moleculares (producto sólido deshidratante, de alta eficacia), obteniéndose un punto de rocío de -100°C.

— **Enfriamiento del gas (área criogénica):** La corriente del gas deshidratado se deriva a dos trenes paralelos, en los cuales se enfría aproximadamente, desde +49°C hasta -59°C, por intercambio de calor con las corrientes frías de gas residual que salen del área.

A continuación, se las enfría hasta -95°C por medio de una brusca caída de presión provocada en el interior de una máquina rotativa (concep-

PRIVATIZACION

En oportunidad de dejar inaugurada la planta de etano en General Cerri, el ministro de Obras y Servicios Públicos, general Diego Urricariét, expresó el propósito oficial de lograr a corto plazo su privatización. "Es uno de nuestros objetivos principales —dijo— y será para todos la mejor demostración que el principio de subsidiariedad del Estado se aplicará con todo rigor".

"Cuando el Estado debe impulsar una obra —afirmó—, debe también tratar de transferirla luego al sector privado que esté en condiciones de adquirirla, para así poder impulsar la realización de otras obras que no encuentre interesados en sus comienzos".

Señaló que esta etapa iniciada en Bahía Blanca no habrá de detenerse, "ya que este polo deberá ampliarse en el futuro, pero a su vez hemos de proseguir con nuestra marcha de progreso, desarrollando proyectos petroquímicos en las fronteras del sud, del norte y del oeste del país. A la iniciativa, al empuje y a la capacidad de la actividad privada le ha de corresponder el papel preponderante de este desafío", concluyó.

tualmente, una turbina radial, de una etapa), llamada "expansor". En cada tren, la corriente de gas enfriada a -95°C y los líquidos condensados, son enviados a la torre desmetanizadora, en la cual se separan de los gases licuados, aquellos componentes que han podido condensar parcialmente y no son productos deseados, fundamentalmente, el metano. El gas residual, luego de entregar su energía de refrigeración mediante los intercambios de calor ya mencionados, es comprimido en un compresor centrífugo acoplado al expansor.

Luego de mezclado con el proveniente del otro tren de expansión, es nuevamente comprimido en tres compresores centrífugos de gas residual. Estos compresores son accionados por las mismas turbinas que impulsan los compresores centrífugos del gas de alimentación, enfriándose después la corriente de gas en un intercambiador de propano, para ser enviado a la planta compresora anexa, que es la encargada de inyectarlo nuevamente al gasoducto.

— **Fraccionamiento:** La mezcla líquida de los hidrocarburos condensados provenientes de los fondos de ambas torres desmetanizadoras es proce-

sada en un único tren de torres de fraccionamiento, en las cuales se separa en forma sucesiva el etano, el propano, el butano y la gasolina residual.

— **Purificación del etano:** El etano obtenido por fraccionamiento debe ser tratado para cumplir las especificaciones requeridas, en cuanto al contenido de anhídrido carbónico y agua. Para ello, se lo somete a un proceso de absorción, con solución acuosa de monoetanolamina y un posterior secado con trietilenglicol.

— **Servicios auxiliares:** Los servicios auxiliares corresponden a los aprovisionamientos de agua, vapor, energía eléctrica y aire para instrumentos.

Es de destacar que el vapor es producido en tres calderas, que aprovechan el calor de los gases de escape de las turbinas de gas. Este vapor se emplea como fuerza motriz accionante de compresores, bombas y generadores eléctricos y como fuente de calor para todos los calentamientos del proceso.

La energía eléctrica generada de esta manera, cubre la demanda total exigida por el proceso. Cabe señalar que el diseño presenta singularidades que le confieren flexibilidad de operación. Es así que se han dispuesto dos trenes criogénicos paralelos; se diseñaron las columnas desmetanizadoras con dos rehervidores laterales. Los trenes turbo compresores pueden absorber hasta un 25 por ciento de incremento del caudal de operación.

Con este proceso se extrae el 76 por ciento del etano, el 95 por ciento del propano, el 98,5 por ciento del butano y el 99 por ciento de los hidrocarburos superiores.

SALA DE CONTROL

La automatización e instrumentación para el control de proceso fueron elegidas de tipo neumático. Cada una de las partes que constituyen los servicios auxiliares tienen su instrumentación propia y están automatizadas con equipos electrónicos, neumáticos y eléctricos, cuyas alarmas son transmitidas al tablero principal de una moderna sala de control. Desde allí, el operador mantiene el equilibrio que exige el delicado proceso.

LABORATORIO DE CONTROL

El laboratorio está integrado por los sectores de Control de Producción y Control de Calidad. El primero comprende los análisis de rutina por métodos químicos y fisicoquímicos y el segundo cuenta con los más modernos equipos de cromatografía y espectrofotometría; potenciómetros, analizadores de oxígeno y analizadores de cationes y aniones.

ALMACENAMIENTO Y DESPACHO

Anexo a la planta de producción, se encuentra el sector Almacenamiento y Despacho. Esta sección está integrada por tres tanques esféricos con capacidad de contención de 7.000 m³ en total, para propano, butano y una mezcla de ambos, así como una batería de 18 tanques cilíndricos para 3.060 m³ de ese producto.

La gasolina residual, otro de los derivados pesados del gas natural, es almacenada en tanques cilíndricos verticales, con una capacidad de 6.700 m³.

Dentro de este sector existe una sala de bombeo y compresión de productos en su fase líquida o gaseosa, que utiliza un doble poliducto para su transporte al centro de almacenamiento de Puerto Galván.

La capacidad de almacenamiento de este centro es de 27.450 m³ de gas licuado, disponiéndose de un muelle para la carga y descarga, dotado de una capacidad operativa de 300 m³/h, contando también con instalaciones para el llenado de cilindros.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Para que la planta de etano pueda funcionar correcta y sincronizadamente con las instalaciones ya existentes, se realizaron trabajos complementarios que pueden resumirse en:

— Modificación de los gasoductos troncales existentes, ya sea a la entrada del Complejo (con la reubicación de separadores de polvo y trampas de scraper), como a la salida del mismo.

— Modificación de ubicación y trazado de dos oleoductos de Y.P.F., que cruzaban por áreas ahora ocupadas por las nuevas instalaciones.

— Aumento de la capacidad de almacenamiento de gas licuado en:

a) General Cerri, mediante la construcción de tres esferas (dos de 2.000 m³ y una de 3.000 m³) y un tanque de gasolina, de 5.000 m³.

b) Planta Galván, mediante la construcción de dos esferas de 3.500 m³ y dos de 5.400 m³. Ese incremento tiene por objeto disponer de almacenamiento para siete días de producción y de volúmenes para evacuar, de magnitud acorde con los programas previstos.

— Construcción de un nuevo poliducto entre General Cerri y Puerto Galván y aumento de la capacidad de bombeo en cabecera.

— Construcción de un gasoducto y un etanoducto entre General Cerri y Petroquímica Bahía Blanca.

— Aumento de la capacidad de compresión de gas del complejo, mediante la construcción de una planta compresora. o

**La población
creció un
19,3 por ciento
en la última
década**



Vista aérea de la ciudad de Buenos Aires.

LA ARGENTINA Y SUS 27.862.771 HABITANTES

Durante la década del 70, la República Argentina aumentó su población en una quinta parte (aproximadamente 4,5 millones de personas) respecto de la base demográfica que tenía en 1970 y que según datos censales obtenidos en aquella oportunidad, el país estaba habitado por 23.364.431 personas (hoy 27.862.771).

Esto significa que en la actualidad el país continental (2,8 millones de kilómetros cuadrados) cuenta con una densidad de población de 10 habitantes por km². Naturalmente, tal cifra disminuye si se aplica al análisis el total de la extensión territorial de la Argentina que se eleva a 3,7 millones de kilómetros cuadrados con la suma del sector antártico (965.314 km²) y las islas australes (4.150 km²).

Aún cuando se han detectado algunas modificaciones, en cuanto a tendencias, al ser analizadas las cifras que arrojó el último censo de población y vivienda, la Argentina no cuenta con una distribución homogénea de po-

blación. La ciudad y puerto de entrada al país que es la Capital Federal, y el inmenso cordón industrial del Gran Buenos Aires, que la rodea, contienen el 35,7 por ciento de la población (9.710.223 habitantes). Esto, en el 0,1 por ciento de la superficie total del país.

Es así que un somero análisis del nuevo perfil de población y vivienda que se ha verificado en la Capital Federal, con algunas variantes pueden indicar lo que está ocurriendo en otras grandes ciudades del país que posean características semejantes.

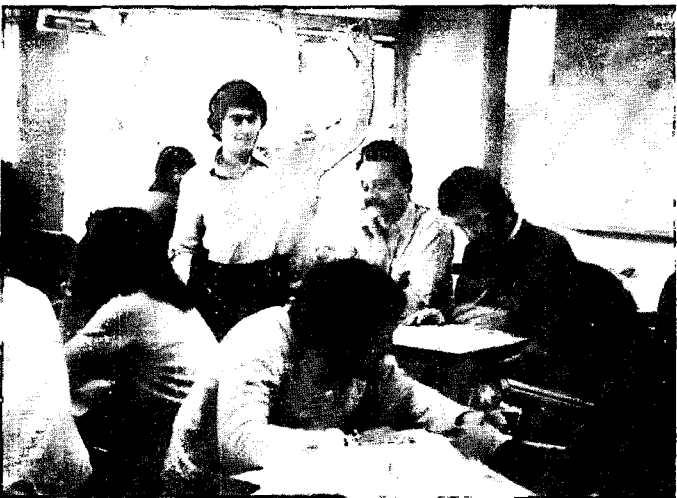
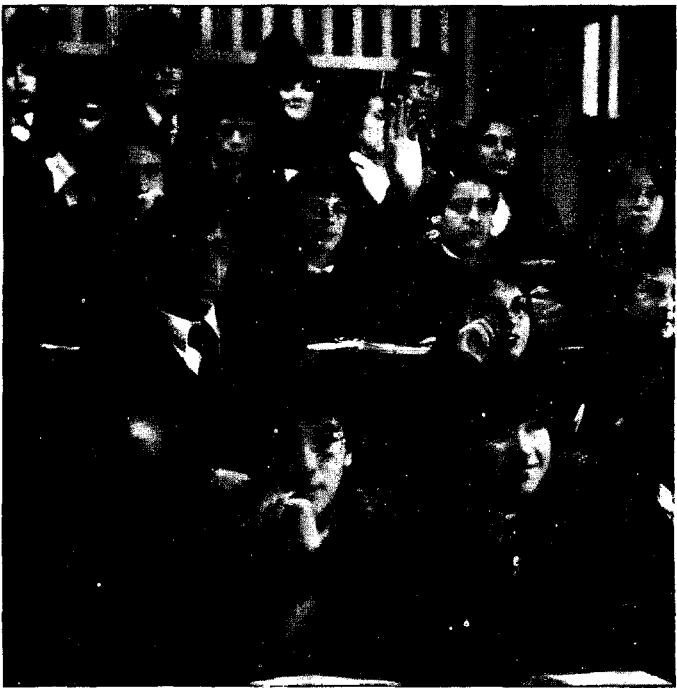
Es interesante destacar que el censo de 1980 coincidió con el cuarto centenario de la fundación definitiva de la Ciudad de Buenos Aires, que contaba en 1580 con 300 vecinos. En 1980 se registraron 2.992.800 habitantes.

Comparando la población de la Capital Federal por distritos, puede observarse que ha ganado población el centro geográfico y el norte de la ciudad y la han perdido el sur y el este.

ESTRUCTURA

En cuanto a la estructura de edades de la población capitalina, se nota que continúa el aumento de los pasivos (65 años y más) así como un incremento del sector infantil por el crecimiento de la natalidad en los últimos años.

Otra relación que continúa creciendo es la del número de mujeres con respecto a los hombres. En 1914 por cada 100 mujeres había 117 varones. En el momento del censo de 1980 la proporción de varones se redujo a 83. Esta tendencia sobre el predominio de la mujer se explica por otros tres fenómenos demográficos que afectan a la ciudad: el envejecimiento de su población, es decir el aumento relativo de las edades mayores, que son de predominio femenino por mayor supervivencia de las mujeres; la gradual desaparición por fallecimiento de la masa inmigratoria europea, fuertemente masculina, y la mayoría femenina en la migración que vuelcan las provincias y países vecinos.



Tres escenas de la enseñanza en sus tres niveles: primaria (arriba), secundaria (al centro) y universitaria (abajo).

EDUCACION

Estudiados los datos referidos a la instrucción recibida por los censados en Capital Federal, puede considerarse alto el porcentaje de los que asistían o asistieron a la escuela, colegio o universidad. Fuera de las edades de 5 y 6 años, que involucra a quienes aún no han comenzado la escuela, la proporción de asistencia en el momento del censo y con anterioridad al mismo, sólo baja de un 99 por ciento a partir de los 50 años de edad. Hasta los 64 años se mantiene en 98 por ciento y alcanza un promedio de 95 % el grupo correspondiente a 65 años y más.

ARGENTINOS Y EXTRANJEROS

En la actualidad, a diferencia de lo que ocurría a principios de siglo, los habitantes de la ciudad de Buenos Aires son en su mayoría (87 %) argentinos. El mayor porcentaje está dado por los porteños (63 %), le siguen los provincianos con un 24 % y los extranjeros representan un 13 % de la población. Ellos se dividen a su vez en: naturales de países vecinos (3 %) y de otros países, en su mayoría europeos, un 10 por ciento.

LA FAMILIA

Del análisis efectuado se desprende que los hogares de la ciudad son fuertemente familiares. Si se descuentan las 151.000 personas que viven solas, los 39.000 empleados domésticos y los 74.000 "otros familiares", quedan 2.534.000 personas, es decir, el 91 % del total, que componen en cada hogar una misma familia.

El núcleo familiar, es decir, el hogar formado por el jefe, su cónyuge y los hijos, sin otros agregados, es sin duda el tipo predominante en la ciudad capital, como lo es



Las playas de Mar del Plata concitan en la temporada veraniega la concurrencia de gran cantidad de turistas.

en general en las sociedades modernas. Son 294.000 hogares que representan el 32 % del total en su forma pura, es decir, con la presencia de sus tres componentes: padre, madre e hijos. En ellos viven 1.129.000 personas, el 41 % de la población de hogares. Tomando también en consideración los núcleos familiares en que falta uno de los cónyuges o no hay hijos, se llega a los 526.000 hogares, o sea el 57 % del total, con 1.627.000 personas que representan el 59 % de la población.

El 73 % de los jefes de hogar son varones y el 27 % mujeres. Hay una notable diferencia entre unos y otras: la edad media de los hombres es de 50 años y de las mujeres de 60. Esto indica muchos casos de mujeres que por supervivencia suceden a los hombres en la jefatura del hogar.

EL HOGAR

El hogar típico es pequeño, dado que la tendencia de los últimos 20 años ha sido de división y dispersión, desde una menor cantidad de hogares con mayor número de miembros, hacia más hogares con menos integrantes. Esto responde probablemente a diversos factores; hogares ex-

tendidos por necesidad, en los que convivían padres e hijos casados y que luego se han separado en núcleos familiares independientes; menor dimensión en las nuevas familias, aún cuando parece que recientemente ésa no sería la tendencia; independización de los hijos mayores de edad, antes de formar familia propia, generalmente por razones de estudio o trabajo.

VIVIENDAS

El parque de viviendas en la Capital Federal se ha visto incrementado en un 60 % durante las últimas décadas, ya que de 680.000 viviendas que había en el año 1960, los resultados censales de 1980 arrojan un total de 1.089.000. En el mismo lapso la población decreció levemente, lo cual muestra una sustancial disminución de personas por vivienda.

El 23 % de las viviendas particulares ocupadas son casas y el 72 % son departamentos, cifra que demuestra una marcada preferencia por este tipo de unidad habitacional.

EVOLUCION DE LA POBLACION

Si se analiza la evolución poblacional de Buenos Aires

en la época más reciente de ese ciclo, en el período de mayores cambios y de crecimiento masivo, es decir, en los últimos ciento veinte años, a través de los ocho censos realizados hasta el presente, pueden puntualizarse las diversas fases de su transformación.

Esos censos y los hechos económicos y sociales del período, permiten distinguir tres fases en la integración moderna de la ciudad. La primera va desde el comienzo de la gran inmigración, alrededor de 1860, hasta el auge de ese movimiento hacia 1914. Estos fueron años de fuerte crecimiento, al cabo de los cuales el número de extranjeros es superior al de argentinos. La segunda fase comprende desde 1914 hasta la década de 1940. En ella el aumento es más moderado, impulsado hasta 1930 por el final de la migración europea y luego por las migraciones desde el interior, atraídas por el desarrollo industrial de la ciudad. La población llega así a casi 3 millones de habitantes (2.981.000) en 1947. Esta cantidad parece alcanzar el nivel de saturación de la estructura actual de la ciudad, ya que se ha mantenido desde entonces, volcándose todo crecimiento ulterior en un mayor poblamiento y extensión de los suburbios ubicados en los partidos vecinos.

MENOS HABITANTES

En la tercera fase, que abarca desde 1947 hasta 1980, la Capital no crece en población, por el contrario en la última década decrece levemente; pero sigue creciendo como conglomerado demográfico, económico y social, el llamado Gran Buenos Aires o Área Metropolitana. Dentro de él la Capital Federal parece especializarse económi-

camente en la prestación de servicios, mientras la actividad industrial y la residencia de buena parte de la población activa, favorecida por mejores vías de comunicación, se orienta hacia el cinturón suburbano.

El crecimiento conjunto de los 19 partidos que integran esta zona, ha sido del 25,8 %, comparando la cantidad de habitantes censados en 1970 (5.380.447) con el total registrado en 1980 (6.769.200). El mayor incremento de población se observa en el partido de Florencio Varela (75,4 por ciento), al que le siguen en orden dreciente; Moreno con 69,8 %; Esteban Echeverría (69,1 %); General Sarmiento (58,4 %); Berazategui un 57,3 %; Merlo 50 %; La Matanza con 43,2 %; Almirante Brown y Tigre con más del 35 %.

Por otra parte, es importante destacar que los partidos que no incrementaron el índice poblacional e incluso disminuyeron la cantidad de habitantes, tal el caso de Avellaneda y Lanús, son aquellos que se encuentran más próximos a la Capital Federal.

EL INTERIOR DEL PAIS

El último censo arrojó para el interior del país hechos reveladores que escapan a la estadística en sí. Hubo un fuerte crecimiento en los centros urbanos más importantes de cada estado provincial, lo que demuestra, a su vez, que el flujo migratorio que anteriormente a la década del 70 se dirigía a la Capital Federal y su periferia, ha sido atraído ahora por esos centros provinciales.

Esos centros han sido motivados por el desarrollo industrial, que ha dado lugar a la radicación de plantas fabriles en distintas regiones del país, con la consiguiente demanda de mano de obra.



La familia es el eje de la población argentina.

Otro aspecto que se destaca es el mayor crecimiento relativo en el último decenio del Territorio Nacional de Tierra del Fuego —en el extremo austral del país— que llegó a superar el cien por ciento en relación al total

poblacional registrado en el censo de 1970.

Este mayor incremento demográfico se registra, aunque levemente inferior en las provincias que conforman la región patagónica, de acuerdo al siguiente cuadro:

	1980	1970	crecimiento %
Chubut	262.196	189.920	38,1
Santa Cruz	114.479	84.457	35,5
Tierra del Fuego *	29.451	15.658	88,1
Río Negro	383.896	262.622	46,2
Neuquén	241.904	154.570	56,5
	1.031.926	707.227	45,9

(*) Incluye sector antártico e Islas del Atlántico Sur.

En esa década se establecieron en esta región notables incrementos en materia de vivienda.

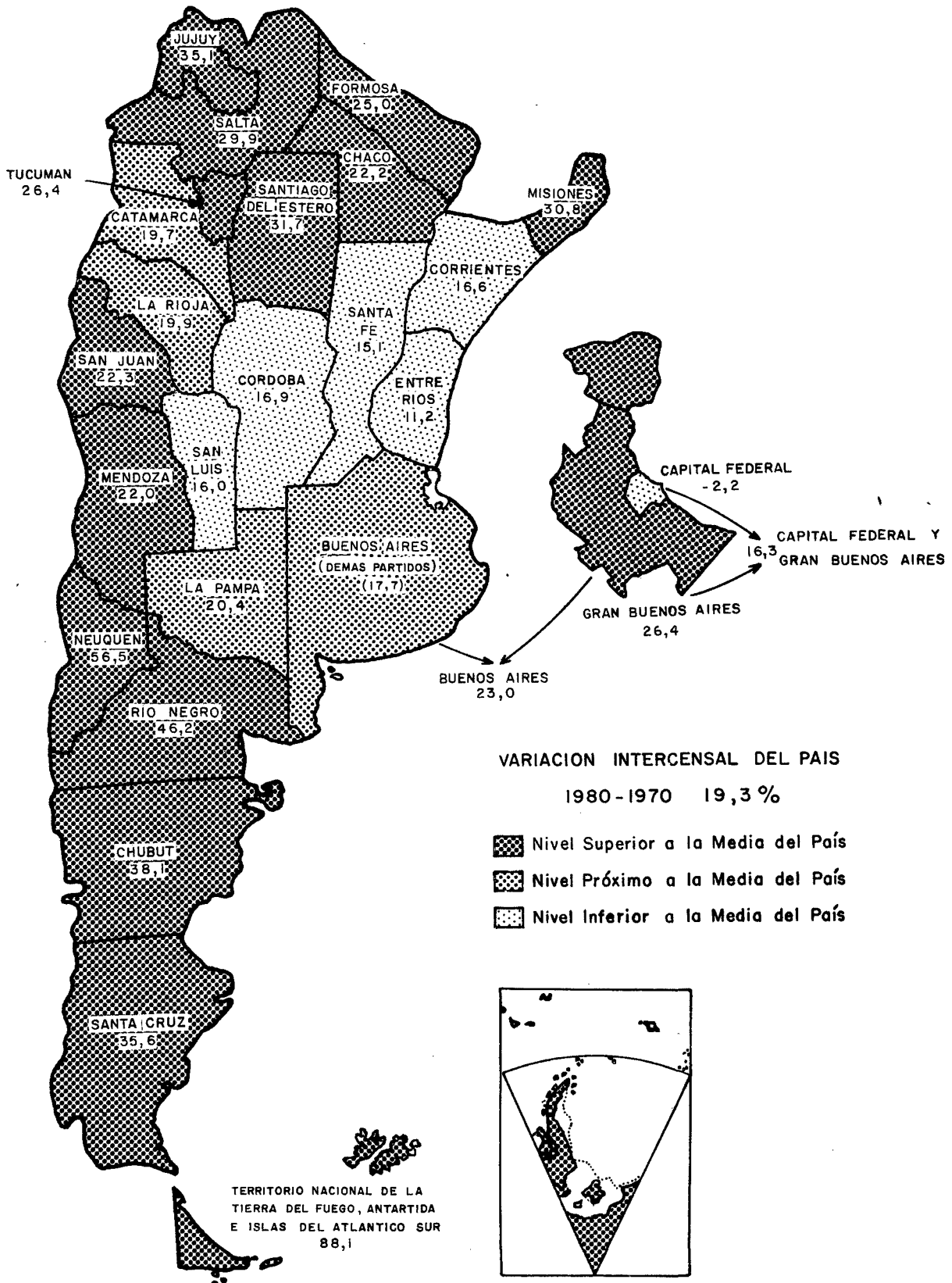
Por ejemplo, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, la construcción de viviendas se elevó un 96 %; en Neuquén el crecimiento alcanzó a un 78,4 %; en Río Negro el

porcentaje fue de un 62 % y en Chubut el 42,2 %.

El crecimiento demográfico también fue notable en la región geográfica opuesta del país: la región del noroeste argentino. La población creció globalmente un 27,6 %, según el siguiente detalle:

	1980	1970	crecimiento %
Jujuy	408.514	302.436	35,1
Salta	662.369	509.803	29,9
Tucumán	968.066	765.962	26,4
Catamarca	206.204	172.323	19,7
La Rioja	163.342	136.237	19,9
	2.408.495	1.886.761	27,6

REPUBLICA ARGENTINA



ZONA DE FRONTERA

El censo reveló por otra parte, que el mayor crecimiento poblacional se ha dado en las provincias cuyos territorios están ubicados en las diferentes zonas fronterizas del país, tal el caso de Jujuy y Salta en el noroeste; Formosa, en el norte; Misiones, en el noreste y San Juan y Mendoza en el oeste.

CRECIMIENTO MEDIO

La media del crecimiento poblacional del país en relación al censo de 1970, llegó al 19,3%. En el cuadro siguiente se señalan las provincias que superaron ese porcentual y luego, las que crecieron por debajo de esa marca:

Provincias	Crecimiento sobre 1970 %	Población 1980
Tierra del Fuego (incluyendo el Sector Antártico e Islas del Atlántico Sud)	88,1	29.451
Neuquén	56,5	241.904
Río Negro	46,2	383.896
Chubut	38,1	262.196
Santa Cruz	35,5	114.479
Jujuy	35,1	408.514
Santiago del Estero	31,7	652.318
Misiones	30,8	579.579
Salta	29,9	662.369
Tucumán	26,4	968.066
Formosa	25,0	292.479
Buenos Aires	23,0	10.796.036
San Juan	22,3	469.973
Chaco	22,2	692.410
Mendoza	22,0	1.187.305
La Pampa	20,4	207.132
La Rioja	19,9	163.342
Catamarca	19,7	206.204
CRECIMIENTO MEDIO DEL PAIS	19,3	—
Córdoba	16,8	2.407.135
Corrientes	16,6	657.716
San Luis	16,0	212.837
Santa Fe	15,1	2.457.188
Entre Ríos	11,2	902.241
Capital Federal	— 2,2	2.908.001

CUATRO SIGLOS DE BUENOS AIRES

Año	Circunstancia histórica	Población (1)
1580	Fundación	300
1680	Defensa: expulsión de los portugueses de la Colonia del Sacramento	5.100
1780	Virreynato del Río de La Plata (1776)	27.100
1880	Federalización como Capital de la República	313.800
1980	Núcleo del Area Metropolitana de casi 10 millones de habitantes	2.908.001

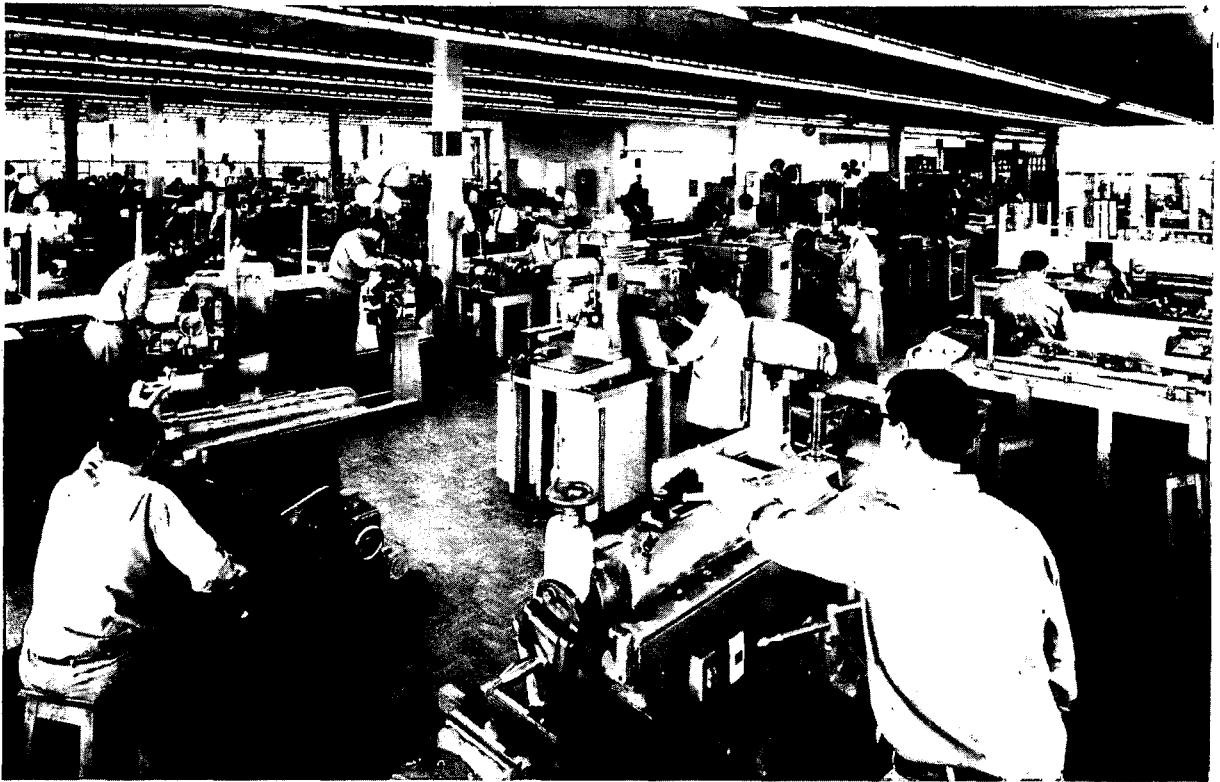
(1) Fuentes: Para 1580, 1680 y 1780, Nicolás Besio Moreno, Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata, Capital de la Argentina, Estudio crítico de su población, 1536-1936, Buenos Aires 1939, pp. 421-429. Para 1880 se aplicó a la población del Censo Nacional de 1869 la tasa anual de crecimiento del 48 por mil indicada para el período 1869-1887 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (La Población de Argentina, Buenos Aires, cuadro 4.5, pág. 126).



La calle Florida es la tradicional vía comercial en el centro metropolitano.



En la Argentina existe plena libertad de culto; la mayoría es católica (izquierda); en otra foto se observa un casamiento judío. La industria argentina cuenta con mano de obra altamente especializada (abajo).



Lo señalado hasta aquí puede brindar cierta noción sobre rasgos que caracterizan al ciudadano argentino. Por ejemplo su nivel educacional, el arraigado concepto de vivir y realizarse en familia; su proclividad a concentrarse en

grandes centros urbanos del país y no solamente en la Capital Federal. Precisamente sobre esto último, resalta el hecho de que disminuyó su población en la última década. Antes, el nivel se mantenía estancado. De allí que

pueda inferirse que la ciudad, con su gente y su ritmo de vida, tiende a establecer límites cuantitativos en cuanto a los niveles de habitabilidad para mantener una razonable convivencia entre sus pobladores. o

Programas por 1.378 millones de dólares

FINANCIACION DEL BANCO MUNDIAL PARA ENERGIA

El martes 7 de julio último el directorio ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I. R.F.) —Banco Mundial—, aprobó dos préstamos para la Argentina por 200 y 100 millones de dólares, respectivamente, además de comprometer recursos adicionales por más de 300 millones mediante operaciones de cofinanciación: El primero de los préstamos será utilizado por la sociedad del Estado Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el segundo por el Banco Nacional de Desarrollo. Es de señalar que estos fueron los primeros que aprobó el Banco desde que el 1º de julio asumió la presidencia de esa entidad Alden W. Clausen, en reemplazo de Robert S. McNamara.

El vicepresidente para América latina y el Caribe, Nicolás Ardito Barletta tiene previsto viajar a Buenos Aires a fines de octubre o principios de noviembre, con el propósito de analizar, junto con las autoridades argentinas, la marcha de los préstamos ya concedidos y la programación de nuevos créditos.

La tendencia observada en el Banco Mundial, respecto del apoyo financiero que está brindando a la Argentina para el desarrollo de emprendimientos en el área energética (gas, petróleo, carbón, hidroelectricidad, etc.), ha sido recientemente analizada por una revista de Buenos Aires, especializada en asuntos económicos y en el mundo de los negocios ("Mercado"), a partir de una entrevista que un enviado especial mantuvo con Barletta. El informe se resume a continuación:

Poco después que el directorio del Banco Mundial aprobó los dos nuevos préstamos para la Argentina el vicepresidente para América latina y el Caribe del Banco Mundial explicó los alcances del mismo. Señaló que el apoyo crediticio será por 300 millones de dólares para mejorar la eficiencia operacional de las dos principales refinerías del país y alentar la participación del sector privado en el aprovechamiento de sus recursos de petróleo y gas natural.

El proyecto de reconversión de refinerías, que tiene un costo estimado en 878 millones de dólares, ayudará a YPF a lograr un mejor equilibrio entre los diversos productos que ambas destilerías elaboran y que en conjunto representan el 80 por ciento de la capacidad de la empresa estatal y el 51 por ciento de la capacidad total de la Argentina. Los créditos tienen por finalidad la conversión de excedentes de fuel oil residual, de poco valor y cuya demanda ha caído en los últimos años, en otros productos de refinería más livianos como gasolina para motores de automotores, combustible para aviones, gas oil y diesel oil, de valores más elevados en el mercado interno y de exportación.

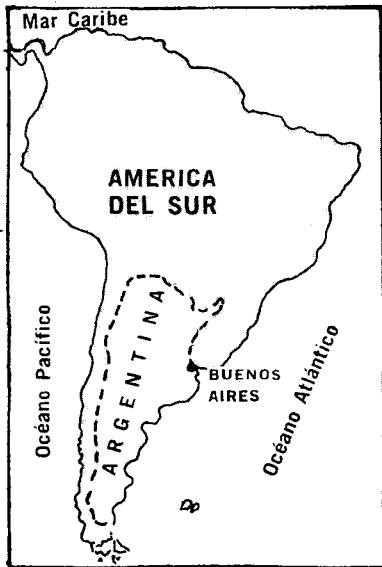
Actualmente, la Argentina tiene abundante fuel oil residual, que debe exportar como excedente de bajo valor,

pero tiene que importar combustibles más livianos. Precisamente el proyecto permitirá a la Argentina reducir sus importaciones de destilados livianos y medianos, de tal forma que se espera generar un ahorro de divisas de unos 700 millones de dólares para 1987, año durante el cual las destilerías deben estar trabajando con los nuevos equipos.

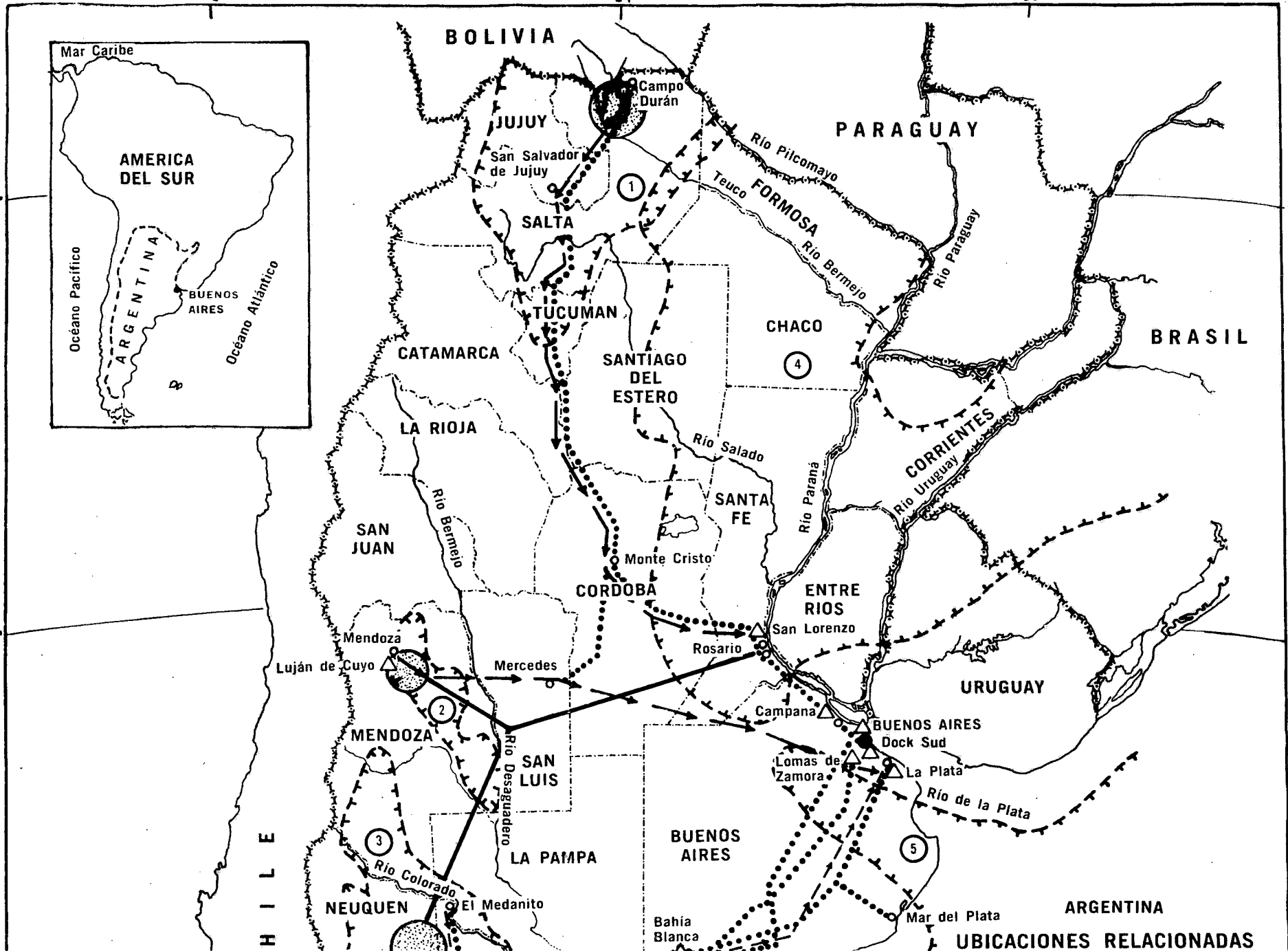
En la Argentina, agregó Barletta, se ha producido un cambio de importancia que debe ser considerado como positivo. En los últimos diez años ha disminuido, en términos porcentuales, la oferta energética basada en petróleo y ha aumentado la que tiene como fuentes el gas natural, la hidroelectricidad y el uranio natural. El cambio de una mayor utilización de la hidroelectricidad es muy importante, ya que se trata de un recurso natural renovable frente a otro recurso natural, no renovable, como es el petróleo. Pero inclusive, en los casos de otros recursos naturales no renovables, como el gas natural y el uranio, su mayor uso es importante porque las reservas descubiertas en la Argentina de ambas fuentes energéticas superan a las del petróleo. Algunas cifras pueden aclarar el panorama. Mientras que las reservas de petróleo han sido estimadas en 330 millones de toneladas para un consumo anual del orden de los 30 millones, las reservas de gas son de 520 millones de toneladas equivalentes de fuel oil y el potencial hidroeléctrico llega a 2.500 millones de toneladas de fuel oil, utilizándose sólo el 7 por ciento de ese nivel. La Argentina también tiene reservas de 450 millones de toneladas de carbón, aunque se trata de un combustible con bajo poder calórico y un alto porcentaje de componentes volátiles que no son convenientes.

En términos generales, la Argentina es un país que está bien abastecido desde el punto de vista energético, ya que las importaciones apenas llegan a un 15 por ciento del consumo; en 1979 las compras de petróleo en el extranjero fueron del 13 por ciento de la demanda doméstica y las de gas natural llegaron al 20 por ciento. Sin embargo, a pesar de ese bajo nivel, esas operaciones representaron 1.000 millones de dólares, equivalentes al 18 por ciento de las mercaderías importadas. Por lo tanto, el préstamo del Banco Mundial se dirige a mejorar el balance de pagos del país, mediante una conveniente sustitución de importaciones.

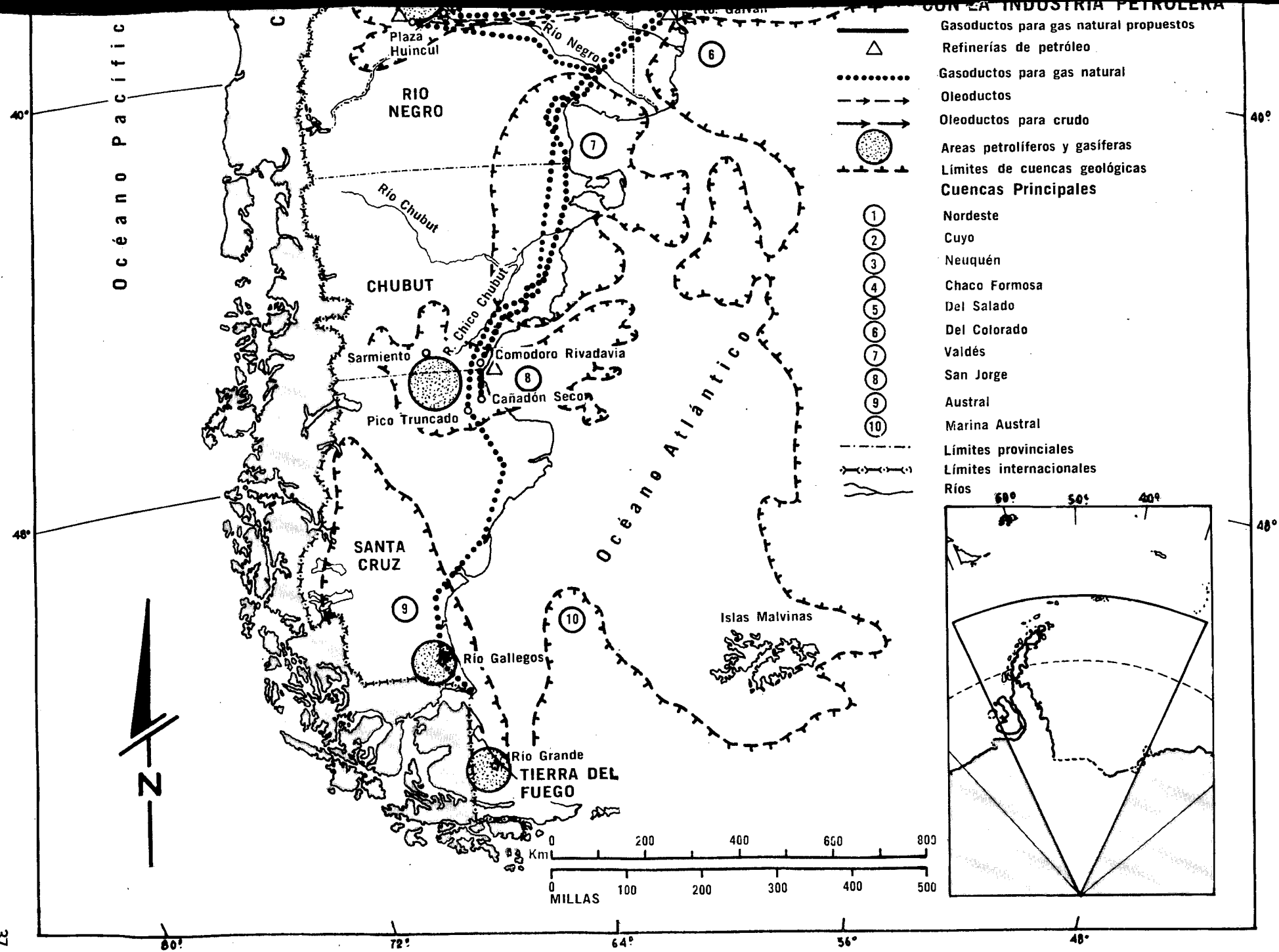
El exceso de fuel oil se debe al avance de la demanda por gas natural y el uso de la hidroelectricidad. Mientras que en 1970 el 70 por ciento de la demanda energética fue cubierta por el petróleo, en 1980 bajó al 56 por ciento; a su vez la demanda de gas natural aumentó del 21 al 26 por ciento entre ambas fechas. La combinación de hidroelectricidad y energía nuclear, que en 1970 aportaban el 1 por ciento, en 1980 habían aumentado al 10 por ciento.



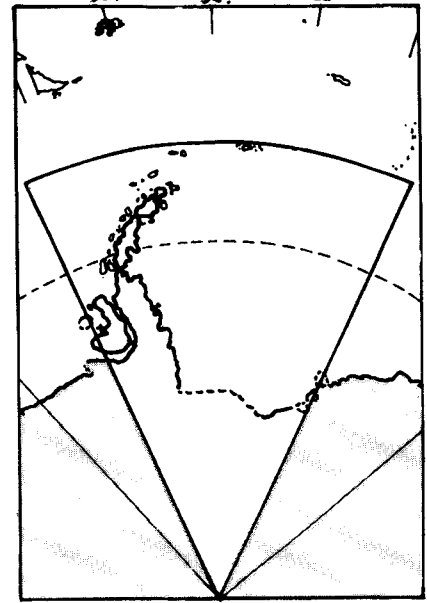
H I L E



UBICACIONES RELACIONADAS

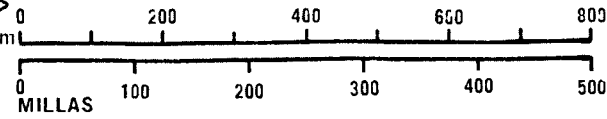


- Gasoductos para gas natural propuestos
- Refinerías de petróleo
- Gasoductos para gas natural
- Oleoductos
- Oleoductos para crudo
- Areas petrolíferas y gasíferas
- Límites de cuencas geológicas
- Cuencas Principales**
- 1 Nordeste
- 2 Cuyo
- 3 Neuquén
- 4 Chaco Formosa
- 5 Del Salado
- 6 Del Colorado
- 7 Valdés
- 8 San Jorge
- 9 Austral
- 10 Marina Austral
- Límites provinciales
- Límites internacionales
- Ríos



Océano Pacifico

Océano Atlántico



Sobre la base de estos cambios en la oferta y demanda energética, y asumiendo como posible una tasa de crecimiento del 5 por ciento anual acumulativo del sector energético global y que abarca una participación del petróleo con un incremento del 4 por ciento anual, es que se ha planeado la reconversión de las refinerías dotándolas de unidades para craqueo catalítico, coqueo retardado, hidrotratamiento de gas oil liviano y separación de gases.

El apoyo del Banco Mundial abarca programas para mejorar las operaciones industriales, diseñado con la colaboración de la empresa petrolera francesa TOTAL. Algunos de los puntos son alcanzar un mayor control sobre la contaminación, conservación de la energía, modernización de los instrumentos, modernización de equipos, mejoramiento de los procesos químicos y una optimización de las operaciones. Se busca superar algunos cuellos de botella que impiden una mayor producción y se encarará un plan de entrenamiento del personal. Esta acción trascenderá a la empresa estatal y se darán recomendaciones a las principales industrias del país en el campo de la reducción del desperdicio energético.

Otra área que sentirá la influencia del préstamo es la financiera. Se desarrollará un programa tomando como base las recomendaciones de la firma Arthur Andersen para mejorar los planes financieros, mejorar los sistemas de informaciones y establecer un centro de costos.

El préstamo de 200 millones de dólares, tiene un plazo de amortización de 14 años, incluido tres años y medio de gracia, con un interés anual del 9,6 por ciento. Asimismo el Banco Mundial promoverá un cofinanciamiento por 240 millones. El proyecto, que llega a un total de 878 millones de dólares, implica aportes por partes iguales de moneda local y moneda extranjera. La participación directa del Banco Mundial cubre aproximadamente el 23 por ciento del costo total del proyecto y el 46 de las necesidades de divisas extranjeras. A los 200 millones del Banco Mundial, YPF sumará el equivalente de 257 millones y por

medio de operaciones con bancos comerciales logrará el aporte de 421 millones, que suman los 878 millones de dólares.

La conversión de las refinerías comenzará a rendir en 1986, año en que se estima que se habrá logrado aumentar en 3,9 millones de toneladas la producción de combustibles livianos (naftas, gas oil, diesel oil y coque), bajando a su vez en 4 millones de toneladas la producción de fuel oil. Los desembolsos comenzarán a efectivizarse el año próximo y finalizarán en 1985.

El segundo préstamo aprobado por el Banco Mundial fue de 100 millones de dólares, a 15 años de amortización con un período de gracia de 3 años y una tasa de interés anual del 9,6 por ciento. Estos fondos serán suministrados al Banco Nacional de Desarrollo (BANADE), entidad que a su vez proporcionará financiamiento a largo plazo para siete proyectos de exploración y explotación de petróleo crudo y gas natural. Según Barletta, permitirá alargar los plazos de los créditos, que en la Argentina son a muy corto plazo, y además ayudará al BANADE a ampliar su capacidad para evaluar y supervisar operaciones energéticas.

El proyecto tiene como meta eliminar las limitaciones financieras e institucionales que impiden aumentar la participación del sector privado argentino en el aprovechamiento de los "prometidos recursos de hidrocarburos del país", según expresión textual de directivos del Banco Mundial.

El costo total de los subproyectos es de 500 millones de dólares y comprende actividades de exploración, recuperación primaria y secundaria, tendido de tuberías y construcción de plantas de tratamiento de gas, que serán llevadas a cabo por empresas privadas argentinas a las que YPF adjudique contratos de exploración o explotación. Se prevé que de esta forma se elevará la producción petrolera en 50 millones de barriles durante la vigencia de los subproyectos.

PRESTAMO DE 500 MILLONES DE DOLARES A LARGO PLAZO

El Banco Central de la República Argentina, como Agente financiero del Estado, aceptó el 14 de agosto el ofrecimiento en firme de un préstamo a la República Argentina por quinientos (500) millones de dólares, formulado por: Arab Banking Corporation (A.B.C.); Bank of America National Trust and Savings Association; Canadian Imperial Bank of Commerce Limited (C.I.B.C.); Dai-Ichi Kangyo Bank Ltd.; Gulf International Bank (B.S.C.); The Industrial Bank of Japan Ltd.; Kuwait Foreign Trading Contracting - Investment Co. (S.A.K.); Lloyds Bank International Limited; y the Long-Term Credit Bank of Japan, Limited.

Este préstamo será sindicado en el mercado internacional de capitales. La operación ha sido acordada a 7 años de plazo total, con un período de gracia de 3 años y con la siguiente estructura de tasas de interés:

	Sobre LIBOR (Tasa de interés interbancaria ofrecida en el mercado de Londres)	Sobre PRIME flotante (Tasa de interés promedio para prestatarios en el mercado estadounidense)
Años 1 y 2:	1 ¼	1 ½
Años 3, 4 y 5:	1 ⅛	1
Años 6 y 7:	1	7/8

Los fondos provenientes de la transacción serán utilizados para financiar necesidades del Estado Nacional y consolidar deudas de corto plazo, como lo prevé el presupuesto vigente. o

*Control de temperatura de carne
antes del embarque en puerto.*



**retorno al
nivel tradicional
exportador**

CARNES ARGENTINAS AL EXTERIOR

**Entre los sectores que en el corriente año
han reactivado sus embarques al exterior
se encuentra la industria frigorífica,
que vuelve a retomar el ritmo que tradicionalmente
ha tenido en el país la exportación de carnes rojas.**

La Argentina tenía hasta comienzos de 1979 importantes exportaciones cárneas, con volúmenes que oscilaban en las 700.000/750.000 toneladas y compartía junto con Australia la primera posición entre los países exportadores en este rubro. Esa posición de privilegio fue decayendo posteriormente por factores internos y externos, por cuanto, a partir de 1980 y hasta el primer trimestre de 1981, se produjo una reducción drástica en las exportaciones por el retraso de la paridad cambiaria, que fue corregido sucesivamente a partir de abril último.

A esta situación debe señalarse que el Mercado Común Europeo, uno de los principales mercados para la colocación de las exportaciones argentinas de carnes, limitó sus importaciones del producto, como consecuencia del impacto que debió asimilar por los fuertes aumentos del precio de las importaciones de petróleo.

El MCE además de dejar de importar carnes se convirtió en bloque exportador de carnes, a tal punto que en 1980 embarcó casi 550.000 toneladas. Esta cifra superaba a la que Argentina exportó durante el año pasado.

Como consecuencia de estos dos aspectos negativos, las exportaciones argentinas de carnes descendieron a 470.000 toneladas en 1980, considerando carne con hueso —que es el común denominador—, con una caída del orden del 30 %, si se tiene en cuenta las 700.000/750.000 toneladas despachadas hasta el año 1979. Esa tendencia recesiva se mantuvo hasta el primer trimestre de 1981, en que las exportaciones sólo fueron de 96.000 toneladas de carne con hueso.

Con las medidas adoptadas a partir de abril último para movilizar las exportaciones la reacción del rubro carnes ha sido bastante rápida, y ya en el segundo trimestre de este año, las exportaciones crecieron a 133.000 toneladas.

En efecto, en el mes de junio último el volumen exportado alcanzó las 53.000 toneladas (peso con hueso), cifra superior en 2.000 toneladas a la registrada en enero de 1980, fecha desde la que no se obtenía una colocación de tal magnitud en el exterior. Proyectando esta cifra a los meses restantes del año, puede estimarse que durante el corriente año las exportaciones de carne estarán en las 500.000 toneladas, lo que indudablemente

EXPORTACION DE CARNES
(En miles de toneladas)

Concepto	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Carnes vacunas	456,4	305,6	460,8	352,6	161,2	138,7	314,0	361,0	445,9	438,7	273,5
Carnes ovinas refrigeradas ..	35,1	17,1	14,1	24,3	18,2	21,1	26,2	28,4	24,4	22,6	11,1
Carnes porcinas refrigeradas	1,8	1,4	1,3	10,0	1,6	3,2	15,1	5,3	1,2	0,4	—
Carnes equinas	73,5	67,5	70,0	52,7	28,8	28,5	38,0	37,8	43,6	44,2	32,7
Menudencias congeladas ...	64,8	33,7	48,9	50,4	32,8	35,4	58,2	62,7	80,1	71,1	57,6
Extracto de carne	2,8	1,6	2,0	1,6	2,1	0,6	2,0	2,1	3,7	2,5	1,5
Otras carnes	493,5	222,7	231,0	210,4	131,4	72,1	193,9	276,0	368,0	331,3	274,4
Total	1.127,9	649,6	828,1	702,0	376,1	299,6	647,4	773,3	966,9	910,8	650,8

Fuente: J.N.C.

Nota: Los totales pueden no coincidir por problemas de redondeo.

EXPORTACION DE CARNES
(En millones de dólares)

Concepto	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Carnes vacunas	356,3	350,9	586,9	658,6	330,7	200,5	371,7	466,6	612,4	987,7	773,2
Carnes ovinas refrigeradas ..	15,1	9,0	10,4	27,1	22,1	21,3	26,3	35,6	35,6	42,6	23,3
Carnes porcinas refrigeradas	1,0	0,8	0,6	10,5	2,0	3,3	16,9	8,4	2,2	0,7	—
Carnes equinas	29,2	31,6	39,2	43,1	29,9	25,4	33,2	38,7	54,2	70,9	62,5
Menudencias congeladas	24,6	16,4	30,8	42,9	26,7	20,3	36,8	46,6	63,4	78,9	66,3
Extracto de carne	12,4	12,4	15,8	18,6	33,1	9,1	18,1	11,0	12,3	17,3	16,5
Otras carnes	162,3	111,4	161,5	174,4	143,0	87,7	193,8	288,9	400,9	572,3	450,5
Total	601,0	532,5	845,3	975,2	587,5	367,6	696,8	895,8	1.181,0	1.770,4	1.392,4

Fuente: J.N.C.

Nota: Los totales pueden no coincidir por problemas de redondeo.

GANADO VACUNO
Existencia por sexo y edad (*)
(En miles de cabezas)

	Total vacunos	Vacas	Vaquillonas	Terneras	Terneros	Novillitos	Novillos	Toritos	Toros	Bueyes y Torunos
TOTAL GENERAL	55.823	20.972	8.320	5.593	5.538	7.187	6.474	500	1.129	110
TOTAL PROVINCIAS ENCUESTADAS	50.400	18.603	7.446	5.053	5.006	6.702	6.197	387	957	49
Buenos Aires	19.753	7.576	2.934	2.061	2.104	2.692	1.822	165	394	5
Córdoba	8.565	2.756	1.282	877	873	1.187	1.404	58	127	1
Corrientes	4.340	2.034	618	381	377	326	436	48	107	13
Chaco	1.730	737	270	174	167	159	137	33	47	6
Entre Ríos	4.131	1.410	582	389	363	618	680	23	65	1
La Pampa	3.147	1.084	458	317	302	554	343	20	68	1
San Luis	1.465	650	227	163	141	136	102	5	39	2
Santa Fe	7.269	2.356	1.075	691	679	1.030	1.273	35	110	20
TOTAL RESTANTES PROVINCIAS	5.423	2.369	874	540	532	485	277	113	172	61

(*) 1er. semestre de 1980.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

EXPORTACION DE CARNES VACUNAS POR PRINCIPALES DESTINOS
(En miles de toneladas, peso res con hueso)

Destino	2º trimestre/1980				2º trimestre/1981 (1)			
	Abril	Mayo	Junio	Total	Abril	Mayo	Junio	Total
Rusia	10,7	17,4	8,9	37,0	4,9	17,4	10,1	32,4
CCE	6,7	6,7	3,7	17,1	4,4	6,0	6,0	16,4
Grecia	2,0	—	1,6	3,6	—	0,1	—	0,1
Egipto	—	—	—	—	—	6,0	12,3	18,3
Israel	2,5	—	0,7	3,2	3,4	1,8	—	5,2
Brasil	—	0,3	0,1	0,4	—	—	—	—
Arabia Saudita	0,3	0,4	—	0,7	—	—	—	—
Africa (*)	0,8	0,4	—	1,2	0,1	0,2	0,4	0,7
Suiza	0,7	0,8	0,3	1,8	0,6	0,4	0,9	1,9
Islas Canarias	0,6	0,3	0,5	1,4	0,5	0,6	0,3	1,4
Irán	—	—	5,0	5,0	3,8	—	—	3,8
Portugal	—	—	0,3	0,3	—	—	—	—
Chile	1,1	1,1	0,9	3,1	1,0	1,2	0,3	2,5
Otros destinos	0,6	0,2	—	0,8	0,2	0,3	0,4	0,9
Rumania	—	—	—	—	—	—	6,0	6,0
Subtotal refrig.	26,0	27,6	22,0	75,6	18,9	34,0	36,7	89,6
Enlatadas y otras	17,0	14,4	15,0	46,4	14,1	14,0	15,3	43,4
Total General	43,0	42,0	37,0	122,0	33,0	48,0	52,0	133,0

(*) Excluido Egipto. (1) Cifras provisionarias.
Fuente: Junta Nacional de Carnes.



EXPORTACION DE CARNES
(en toneladas por producto)

Producto	1er. semestre 1981
Carnes vacunas	133.208
Carnes ovinas	7.030
Carnes porcinas	—
Carnes equinas	14.861
Menudencias	31.835
Extracto	597
TOTAL	187.531

Las exportaciones de carne son sometidas a minucioso control de laboratorio.

permite suponer que la Argentina alcanzará en muy poco tiempo el nivel que tradicionalmente ha tenido en la colocación de carnes rojas en todo el mundo.

Esta perspectiva es factible no obstante los problemas que afectan al mercado internacional, como ser el hecho de que la Comunidad Económica Europea sigue colocando mucha carne en otros países del mundo, con fuertes subsidios a través de una política de dumping, política ésta que ha sido denunciada en el Congreso Mundial de Carnes que se celebró en el mes de mayo último, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Como conclusión se aprobó una enérgica resolución en contra de todas

buna recuperación en el valor de los subproductos, los costos resultaban recargados en comparación con los que se obtienen cuando se puede colocar a mejores precios los cueros, las grasas, las menudencias, las tripas, las harinas de carne, los fertilizantes, las glándulas, los productos opoterápicos, etc.

Todos estos subproductos, que siempre tuvieron un fuerte valor, sufrieron también en sus precios debido a que el dólar no acompañaba su valorización. Esto motivó una merma del orden del 15 al 20 por ciento para la industria, que incidía en el aumento del precio del resto del animal faenado.



Proceso de elaboración de subproductos cárneos.



Medición de grasa en carne porcina para exportación.

las maniobras que se hagan para quitar la transparencia al mercado de carnes vacunas.

SUBPRODUCTOS

Los subproductos, sobre todo los vacunos, son de fuerte importancia en la industria frigorífica. El tipo de cambio con que se manejó el sector hasta abril pasado, fue un factor que conspiró contra la elaboración de los subproductos. En muchos casos estos subproductos se tiraban directamente, se inutilizaban o se decomisaban dado que sus costos de elaboración o producción no se cubrían con los precios que posteriormente se obtenían.

Esto actuó negativamente para la industria frigorífica, en primer lugar porque al no tener una

Las medidas económicas adoptadas han determinado una valorización mayor del subproducto de hasta un cien por ciento.

Es así que la industria puede ahora continuar con la elaboración de estos subproductos y acrecentarlos aún con otros que anteriormente no se efectuaban, además de bajar los costos de la carne.

Es de destacar que ahora se ha logrado que el mercado internacional vuelva a recepcionar estos subproductos ya que la Argentina se había retirado del mismo, por la ya apuntada paridad cambiaria que no era conveniente para estas exportaciones. Muchas empresas que antes tenían paralizados estos departamentos de subproductos, ahora valorizados, los han reactivado, lo que redundará en una mayor actividad económica. o

MISION COMERCIAL A EUROPA OCCIDENTAL

El Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, en el marco de su plan de acción 1981 en materia de difusión y promoción de los productos argentinos en el exterior, ha organizado —juntamente con la Comisión de la Comunidad Económica Europea— una importante misión comercial argentina, integrada por firmas del sector privado que elaboran, dentro del rubro alimentación, los siguientes productos: frutas, hortalizas y legumbres frescas y congeladas, conservas, carne y pescado congelado, jugos concentrados de peras y manzanas, vinos finos y a granel y mostos concentrados.

La misión comercial será presidida por el Director Nacional de Promoción Comercial, licenciado Roberto Antonio Mori, y partirá el 23 de setiembre próximo, regresando el 16 de octu-

bre. En ese lapso los empresarios argentinos tomarán contacto con los principales importadores de Bélgica, Inglaterra, Holanda y Alemania Occidental, en sus respectivos países. También está comprendida durante la permanencia de la misión en Europa, la participación en la Feria Internacional de la Alimentación ANUGA '81, que se realizará en Colonia, República Federal Alemana.

Las empresas y productos que componen la misión son los siguientes:

Arnaldo Etchart S.A.
Vinos finos.

Bodegas y Viñedos Peñaflo S.A.
Vinos finos.

Bodegas y Viñedos Edmundo J. P. Norton S.A.
Vinos finos.

Canale S.A.
Vinos finos, conservas de frutas y hortalizas.

Corfo Río Colorado
Hortalizas y legumbres de contra-estación.

Asociación Vitivinícola Argentina Argesa - Argentina Exportadora S.A.
Carne y pescado congelado.

Fruticor S.A.
Frutillas y hortalizas congeladas.

Rolando G. F. Zivic - Establecimientos Sidreros Andinos S.A.
Jugo concentrado de pera y manzana.

Congelar S A
Frutas y hortalizas congeladas.

Agroindustrias Inca S.A.
Conservas de frutas y hortalizas.

Fruticultores Unidos de Vista Alegre S.A. (F.U.V.A.) - Pcia. de Neuquén.
Manzanas y peras frescas

Moño Azul S.A. - Pcia. de Neuquén.
Manzanas y peras frescas.

Fruticultores Unidos del Centenario S.A. - Pcia. de Neuquén.
Manzanas y peras frescas.

Gasparri S.A. - Pcia. de Neuquén
Manzanas y peras frescas.

Coperco S.A.
Mostos y vinos a granel. ●

PARTICIPACION OFICIAL EN LA FERIA "ANUGA '81"

Se realizará en Colonia, República Federal de Alemania, del 10 al 15 de octubre próximo.

El Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos definió el Calendario de Participación Oficial Argentina en Ferias y Exposiciones Internacionales durante el presente año. En este Calendario está incluida la Feria Internacional de la Alimentación "ANUGA '81", que se llevará a cabo entre el 10 y el 15 de octubre próximo, en Colonia, República Federal Alemana (ver N° 118).

En esta exposición, la Argentina cuenta con un pabellón de 510 metros cuadrados de super-

ficie, en el que participarán las siguientes empresas:

Bodegas y Viñedos Edmundo J. P. Norton S.A.

Vinos finos.

Afer Sciex
Miel de abejas.

Bodegas y Viñedos López S.A.
Vinos finos.

Argesa Argentina Exportadora S.A.
Carne y pescado congelado.

Arnaldo Etchart S.A.
Vinos finos.

Alfa S.A.I.C
Duraznos al natural, pulpa de duraznos y damascos, tomates pelados, puré de tomate.

Tucumán Flakes S.A.
Dulce de batata, puré de papas en copos.

Zumos Argentinos S.A.
Jugos concentrados de manzanas.

Bodegas y Viñedos Peñaflo S.A.
Vinos finos.

Aspar S.A.
Espárragos frescos.

Agroindustrias Inca S.A
Duraznos en almíbar, cocktail de frutas, macedonia de peras y duraznos, jugo de frutas, puré de tomate.

Rigón S.R.L.
Liebres congeladas.

Bodegas y Viñedos Sainte Silvie S.A.
Vinos finos.

Alpesca S.A.
Pescado congelado.

Rolando G.F. Zivic S.A.
Jugo concentrado de pera y manzana.

Fruticor S.A.
Hortalizas y frutillas congeladas y en fresco.

Lactona (Gándara)
Dulce de leche.

Congelar S.A.
Frutas y hortalizas congeladas.

Corporación Argentina de Productores de Carne
Corned beef.

Canale S.A.
Vinos finos, conservas de frutas y hortalizas, galletitas.

Estudio Cariola Sanz y Asoc.
Maní confitería, porotos alubia, conservas vegetales.

Coperco S.A.
Vinos y mostos a granel.

Bodegas Furlotti
Vinos finos.

Avellarte S.R.L.
Dulces regionales pasas de uvas, confituras, hortalizas deshidratadas.

Vallejo Hnos. S.R.L.
Frutas desecadas.

La Marplatense S.A.
Pescado congelado, filet de merluza.

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA. Representando a:

- Bodegas Gilberto Lávaque.
- S.A. José Orfila Ltda.
- Savia S.A.

- Graffigna S.A.
- Bodegas Esmeralda S.A.
- Michelto S.A.
- Bodegas El Rivero S.A.
- La Rural S.A.
- Bodega Santa Ana S.A.
- Bodega y Cava de Weinert S.A.
- Escorihuela S.A.
- Santa Silvia S.A.
- Flichman S.A.

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Representando a:

- Arcor S.A.
Confituras, mermeladas y conservas de frutas.
- Noél y Cía. S.A.
Confituras, chocolates, mermeladas y conservas de frutas y verduras.
- Bagley S.A.
Tortas y bizcochos, budines, galletitas.
- La Delicia Felipe Fort S.A.
Chocolates y confituras.
- Cabsha S.A.I.C
Chocolates y confituras
- Benvenuto S.A.
Conservas de frutas, mermeladas y jaleas. Frutas, hortalizas y pescado congelado.

- Georgalos Hnos.
Confituras, maní.
- Té Punta de Oro.
Té.
- Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.
Galletitas, tortas, budines.
- Productos MU-MU S.A.I.C.
Chocolates y confituras.

Frigorífico Meatex C.I.A.F.I.I.E.S.A.
Carnes, conservas y extractos de carnes

Frigorífico El Centenario S.A.
Productos cárneos, conservas y extractos de carne.

Argenbel S.A.
Pescado congelado, harina de pescado en pellets.

Junta Nacional de Carnes
Productos cárneos, carnes enfriadas y congeladas.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

El Instituto Nacional de Vitivinicultura realizará presentaciones y asesoramiento durante el transcurso de ANUGA '81, y paralelamente, efectuará degustaciones de los vinos argentinos fuera del predio ferial, a las que serán invitados los principales importadores locales y extranjeros.

FICHERO DE EXPORTADORES ARGENTINOS.

El Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos instrumentó la creación de un **Fichero de Exportadores Argentinos**, tarea que realiza la Dirección Nacional de Promoción Comercial de esa cartera de Estado, con la finalidad de efectuar un relevamiento general en el país del sector productor-exportador. Su concreción forma parte del plan de acción que se encara en materia de difusión y promoción comercial con el exterior.

Con la creación del fichero se persigue alcanzar los siguientes objetivos:

—Identificar en todo el país a las firmas que pertenecen al sector de la producción y de la exportación, con la descripción de cada una de ellas, para contar con toda la información necesaria en referencia a sus relaciones y productos, instalaciones o prestaciones que exportan o pueden exportar.

—Difundir eficazmente la oferta exportable argentina, a través de los instrumentos idóneos con que cuenta el Estado Nacional (Consejerías Económicas y Oficinas Comerciales Argentinas en el exterior).

—Comunicar rápidamente a las firmas productoras/exportadoras que figuren en el **Fichero de**

Exportadores Argentinos, toda información sobre los mercados externos y sobre la "demanda internacional de productos exportables argentinos" que fuera detectada por medio de las prospecciones que realizan en esos mercados los funcionarios del Servicio Comercial Exterior Argentino.

—Establecer planes de acción por parte del Estado Nacional en materia de difusión y promoción de las exportaciones argentinas, a través de sus medios operativos (participación argentina en Ferias y Exposiciones Internacionales, organización y envío de Misiones Comerciales argentinas al exterior, etc.), con el objeto de consolidar las exportaciones argentinas en los mercados externos con criterio de proyección futura.

La información recogida para la confección del Fichero será procesada por un moderno sistema de computación, para facilitar su actualización y difusión. Los exportadores y/o firmas productoras de productos exportables podrán recurrir para solicitar los cuestionarios a los organismos competentes de los gobiernos provinciales y/o a las instituciones bancarias con que operan normalmente o, directamente, a la Dirección Nacional de Promoción Comercial: Julio A. Roca 651, piso 5º sector 22, (1322 Buenos Aires). ●

**PLAN DE ACCION
DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
1981-1984**

**SISTEMAS
DE AGUAS CORRIENTES
Y REDES CLOACALES
EN BUENOS AIRES**

La empresa estatal Obras Sanitarias de la Nación, que tiene a su cargo la provisión de agua potable así como la construcción y mantenimiento de redes cloacales y pluviales, invertirá —en el lapso de 4 años— 737.000 millones de pesos en obras a desarrollarse en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Previo a este plan de acción, cabe aclarar que la puesta en funcionamiento en el año 1979 del establecimiento de potabilización "Manuel Belgrano", en la localidad bonaerense de Bernal, había permitido mejorar sensiblemente la provisión de agua a una población de 5.700.000 habitantes. Obras Sanitarias de la Nación ha encarado además la realización de otras obras, sobre la base de un programa de licitaciones.

La habilitación en agosto del Río Subterráneo Paitoví-Floresta, junto con su estación elevadora a la que sucederá la de los Ríos Subterráneos Floresta-La Matanza, Saavedra-Villa Adelina, también con sus respectivas estaciones elevadoras, cañerías de impulsión y maestras, permite ampliar

y mejorar todo el servicio de provisión de agua al conglomerado urbano bonaerense.

Las obras a licitar en el período julio 1981-julio 1982, comprenden entre otras, la optimización del establecimiento potabilizador San Martín; la renovación de tuberías maestras en los micro y macro centros de la Capital Federal; renovaciones de cañerías maestras en la zona del depósito Saavedra; tuberías para el sistema de aguas corrientes Paitoví-Floresta (en Capital Federal); obras para el sistema de transporte de agua potable Belgrano (Capital Federal)-Villa Adelina (Norte del Gran Buenos Aires); obras semejantes en los sistemas de agua potable Saavedra (Capital Federal)-Morón (Oeste Gran Buenos Aires); y en sistemas semejantes de La Matanza y Bernal.

AREA DE COMPETENCIA

Obras Sanitarias de la Nación desarrolla su actividad en la Capital Federal y 13 partidos del Aglomerado Bonaerense: Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, al Norte, San Martín, 3 de Febrero, Morón, La Matanza al Oeste, Lomas de Zamora, Lanús, Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría, al Sur. Además ayuda a reforzar la provisión de agua al Servicio Municipal de Quilmes y recoge efluentes cloacales de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

PRESTACIONES

La prestación actual de servicio en el Area Metropolitana (Capital Federal y los 13 partidos mencionados del Gran Buenos Aires) comprende a 5.700.000 habitantes con servicios de agua y 3.900.000 habitantes con servicio de desagües.

La evolución de los servicios en el período 1976-81 marca un avance en la productividad. De 96 conexiones por agente logrados en enero de 1976 se elevó a 143 conexiones por agente en enero de 1981.

OBRAS EN EJECUCION

AGUA

	GRADO DE AVANCE
Río Subterráneo Floresta-La Matanza	27,60 %
Cañerías de Impulsión La Matanza	12,64 %
Red Distribuidora La Matanza.	
Contrato "A"	41,94 %
Contrato "B"	40,35 %
Contrato "C"	46,43 %
Contrato "D"	44,11 %
Instalación Medidores Contrato "E"	57,19 %
Estación Elevadora La Matanza	26,78 %
Estación Elevadora Floresta	98,76 %
Casas Administración en, San Isidro, San Fernando y Tigre	5,00 %
Estación Elevadora Palermo	99,50 %
Refuerzo Ciudadela Norte y Caseros	
Contrato "A"	24,50 %
Contrato "B"	29,00 %
Cañería de Impulsión desde Estación Elevadora Villa Adelina	6,29 %
Cañerías maestras en Vicente López y San Isidro	1,00 %
Refuerzo Pque. Almirante Brown	95,00 %

DESAGÜES

Aliviador Colector Este, de L. de Zamora	2,00 %
Reparación 3ra. Cloaca Máxima	95,00 %
4ta. Cloaca Máxima	sin iniciar

SANEAMIENTO INTEGRAL

Respecto de la provisión de agua potable, desagües cloacales y desagües pluviales, el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha estructurado un programa de acción —enmarcado en el principio de subsidiariedad— que contempla la aplicación del régimen de concesión de servicios públicos.

A tal fin tiene previsto licitar a nivel internacional la concesión de servicios públicos del Programa de saneamiento integral del Gran Buenos Aires (Sidegba).

El futuro concesionario deberá financiar la totalidad de las obras necesarias para la provisión y administración de los servicios de producción, transporte y distribución de agua potable; recolección, transporte y tratamiento de desagües cloacales; transporte y descarga de desagües pluviales.

La construcción de tales obras deberá

efectuarse con participación de empresas locales.

Con el fin de compatibilizar su accionar y sumar esfuerzos, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación se encuentran elaborando un plan complementario. En él se contempla la realización, en el período 1981-84, por parte de Obras Sanitarias de la Nación, de tareas de gran significación en cuanto a optimización de servicios, renovación de cañerías maestras, habilitación de nuevas cloacas, contratación de tareas de mantenimiento de las instalaciones en general, empadronamiento de usuarios, etc.

Todas las obras son complementos de terminación de sistemas en ejecución con un solo fin: aumentar la cobertura de servicios en áreas muy postergadas, lo que permitirá incorporar al servicio de agua 500.000 habitantes en enero de 1983 y otros 600.000 en enero de 1984.

Este período también incluye la provisión, instalación y mantenimiento de 360.000 medidores domiciliarios de agua en los cuales la empresa invertirá 180.000 millones de pesos.

Es de señalar, además, que en esa etapa la empresa continuará con el programa de privatización de tareas que hasta ahora fueron realizadas por la misma. Así, tiene previsto transferir a la actividad privada los trabajos para la eliminación de barro y recuperación de sulfato de sus fábricas situadas en las localidades de San Isidro y Bernal y la actualización catastral y tareas de empadronamiento en los distritos bonaerenses de Lanús, La Matanza, Morón y San Isidro, así como la reparación de escapes en la vía pública, limpieza de sumideros y colectores.

Entre julio de 1982 y febrero de 1984 la empresa tiene previsto continuar con el programa fijado para el primer período en el establecimiento potabilizador San Martín; en el sistema de cañerías maestras de la Capital Federal y en los Ríos subterráneos Belgrano-Villa Adelina, Saavedra-Morón y Bernal.

El plan de acción de Obras Sanitarias de la Nación, se aclara, está totalmente cubierto con recursos propios y genuinos. El mismo tiene dos tiempos: corto plazo, hasta febrero de 1984 y mediano plazo hasta diciembre de 1990. Permitirá, entre otras cosas:

- Instalar en las zonas de influencia de las obras básicas en construcción, o a construir en ese período, las cañerías maestras necesarias.
- Concertar con las Municipalidades locales el desarrollo de las obras que permitan instalar por cuenta de terceros y en las zonas de influencia de las maestras, cañerías distribuidoras, que permitirán incorporar en el sistema de provisión de agua a 1.100.000 nuevos usuarios.
- Desarrollar los programas de construcción de colectores generales, en relación a la capacidad de efluencia que se logrará con la habilitación de la Cuarta Cloaca Máxima y el Aliviador Este de Lomas de Zamora, lo que permitirá la incorporación de 2.000.000 de nuevos usuarios al sistema de desagüe.
- Iniciar en los Partidos de Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora programas de renovación de cañerías maestras y distribuidoras obsoletas.
- Contratar, aplicando el principio de subsidiariedad, tareas de mantenimiento de instalaciones, reparación de escapes en la vía pública, limpieza de cañerías, limpieza de sumideros, construcción de conexiones domiciliarias, renovación y mantenimiento de medidores, empadronamiento de usuarios, etc. o



Vista aérea del puerto de Buenos Aires.

MAYOR EFICIENCIA PORTUARIA

El comercio exterior argentino se encauza por vía marítima en más del 90 por ciento. Este movimiento superó en 1980 los 18.000 millones de dólares.

El intercambio comercial exige la permanente atención del mantenimiento de los calados de los distintos puertos marítimos y fluviales, como así también la renovación de la infraestructura a través de obras que otorguen mayor eficiencia a las operaciones con el exterior.

En tal sentido, la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables DNCP y VN), dependiente del ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, viene desplegando una intensa labor.

Entre las realizaciones actualmente en curso, el citado organismo está abocado a la definición del dragado de los canales de acceso al complejo portuario de Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires, desde donde se exporta una considerable parte de la producción granelera del país. Dicha tarea fue encomendada a la compañía Nedherlands Ingeneering Consultants y su asociada Arcocon-

sult Consultores Argentinos, la que deberá entregar la propuesta en un plazo de 28 meses.

El trabajo tiene por objeto el estudio y diseño del canal de acceso, (incluyendo el proyecto de un dragado piloto), además del desarrollo y ejecución de todas las tareas necesarias para determinar la factibilidad técnica y económica de profundizar y mejorar el canal de entrada y permitir la navegación de buques de mayor calado que los que operan actualmente.

El estudio incluye, el desarrollo del diseño y construcción de una torre mareográfica dotada con instrumental y sistema de medición provistos por el consultor, quien operará la torre y procesará la información durante el resto del proyecto. La estructura tendrá una altura de 37 metros con un pilote central de 1,53 metro de diámetro.

La información que se recoja en la torre será enviada simultáneamente a tierra, disponiéndose

se así de datos que serán de suma utilidad para el conocimiento instantáneo de las profundidades existentes en el canal, a los efectos de la navegación.

El equipo de la torre estará integrado por un medidor de altura de o'a, un correntómetro electromagnético de dos componentes, un cronómetro para velocidad y dirección del viento, un medidor de altura de marea con sensor flotante, un sistema telemétrico con entrada analógica de 8 canales, un generador de energía solar y acumuladores de reserva para suministro de energía.

PUERTOS DE BUENOS AIRES Y QUEQUEN

Dentro del plan de mejoramiento portuario, recientemente se ha iniciado el dragado de profundización y ensanche, en el Kilómetro 30, del canal de acceso al puerto de Buenos Ai-

NUEVOS RECORDS DE EMBARQUES DE CEREALES Y CARNES

Durante el mes de julio último se estableció un nuevo récord de embarques de granos y subproductos a través de los puertos argentinos. Se totalizó un volumen de 3.614.708 toneladas, superándose el total obtenido en junio de 1981 que había sido de 3.497.000 toneladas y las 2.963.564 de junio de 1979, mes que ostentaba el récord absoluto hasta el mes de mayo de 1981, en que se embarcaron 3.054.000 toneladas.

El aumento de las exportaciones se produjo especialmente en instalaciones oficiales de la Junta Nacional de Granos, por las cuales se cargaron 222.641 toneladas más que en junio del corriente año, totalizando 2.479.208 toneladas.

En cuanto a los embarques de carnes efectuados en junio último, llegaron a 53.000 toneladas (peso s/hueso), cifra superior en 2.000 toneladas a las despachadas en enero de 1980, fecha desde la que no se superaba ese tonelaje.

La Unión Soviética compró un millón de toneladas de maíz para embarque en setiembre. Las ventas fueron concretadas por varias compañías exportadoras de granos y eleva el total de las compras soviéticas para la actual temporada 1980/81, a 6,8 millones de toneladas. La U.R.S.S. ha fijado un patrón de embarque de la Argentina de alrededor de 1,5 millones de toneladas mensuales.

En cuanto a los productos cárneos existen tratativas con Argelia para proveer los volúmenes de carnes vacuna y ovina que llegarían a las 30 mil toneladas anuales y se gestiona con Egipto la ampliación del convenio vigente de 32.000 toneladas de carne sin hueso y entre 4.000 y 5.000 toneladas de hígado, lo que sería despachado hasta el mes de abril próximo.

res. Los trabajos implican ensanchar los canales a 140 metros de solera con una profundidad de 9,75 metros (32 pies) en los canales de la vía principal, y en los accesos Norte y Sur, como así también el balizamiento correspondiente.

Esta obra financiada con préstamos externos (Decreto 2232/80) de los bancos Export-Import Bank de los Estados Unidos y City Bank y por el Plan de Trabajos Públicos. El plazo de ejecución de estos trabajos es de 32 meses.

La DNCP y VN firmó también el contrato para el dragado de la dársena y zona de maniobras del puerto de Quequén, en la provincia de Buenos Aires. Este convenio ha sido suscripto con la empresa Pentamar S.A.

EQUIPAMIENTO

Por otra parte, dos nuevas dragas diesel eléctricas de cangilones producidas por la empresa Astilleros Mestrina en su planta industrial de la localidad Tigre, provincia de Buenos Aires, fueron recibidas por la DNCP y VN para ser afectadas a tareas específicas de dragado.

Estas unidades, juntamente con otras entregadas anteriormente, tienen una eslora total de 50 metros, manga máxima de 11,50 metros; puntal 3,80 metros y un calado máximo de 2,40 metros. La capacidad de dragado es de 800 metros cúbicos horarios (con baldes llenos un 80%), a una

profundidad máxima de 13,72 metros. Son de diseño de I.H.C., de Rotterdam, Holanda, empresa líder en el orden mundial para proyectos y construcción de equipos de dragado.

El citado astillero está construyendo además seis chatas barreras a bisagra (omnibarge), también con licencia I.H.C. Tienen una eslora de 59,40 metros; 11,75 metros de manga; 3 metros de puntal y un calado máximo de 2,14 metros. La cántara es de una capacidad de 400 metros cúbicos, con un porte bruto de 720 toneladas. Estas unidades serán propulsadas por dos motores con Schottel de 600 H.P.

El mismo astillero entregó con anterioridad otras unidades de dragado. En el año 1972, por ejemplo, fue una draga hidráulica a succión con cortador giratorio, de 71,60 metros de eslora, que actualmente está trabajando en el atracadero militar de la Isla Berduc —en el Kilómetro 598 del río Paraná—. Esta draga puede operar hasta una profundidad de 13,70 metros, con una capacidad de dragado de 500 metros cúbicos horarios de material sólido.

También fueron entregadas 5 chatas cisternas para el transporte y abastecimiento de combustibles líquidos y de agua potable a las unidades que están trabajando en la construcción y/o despeje en puertos y vías navegables del país.

Tienen una eslora total de 36,75 metros; 10 metros de manga y una capacidad de 408 metros cúbicos, con ocho tanques para combustibles y dos para agua potable.

Astilleros Mestrina entregó en 1980 dos buques balizadores y de estudios que se encuentran operando en la atención del balizamiento en distintos canales de accesos portuarios.

Una de las dragas diesel eléctrica de cangilones se encuentra operando actualmente en el Espigón Quinto, de Puerto Nuevo (Puerto de Buenos Aires) para aumentar su profundidad a fin de permitir el ingreso de buques graneleros de mayor porte y calado. Anteriormente esta misma draga trabajó en el Arroyo Las Víboras, en el Canal Ingeniero Emilio Mitre.

Completando este plan de mejoramiento de puertos, cabe agregar por último que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables ha encarado, con otros equipos incorporados últimamente el dragado de las dársenas F, en el puerto de Buenos Aires, y D y E, en los espigones 4º y 5º del Puerto Nuevo, también en la estación marítima metropolitana.

Mientras tanto, en el Canal Emilio Mitre continúan trabajando cuatro dragas de succión a fin de mantener los 28 pies al cero y aumentar el ancho del mismo. o

EVOLUCION PESQUERA EN 1981

Durante el segundo trimestre del presente año, se ha revertido la tendencia declinante de la producción pesquera argentina

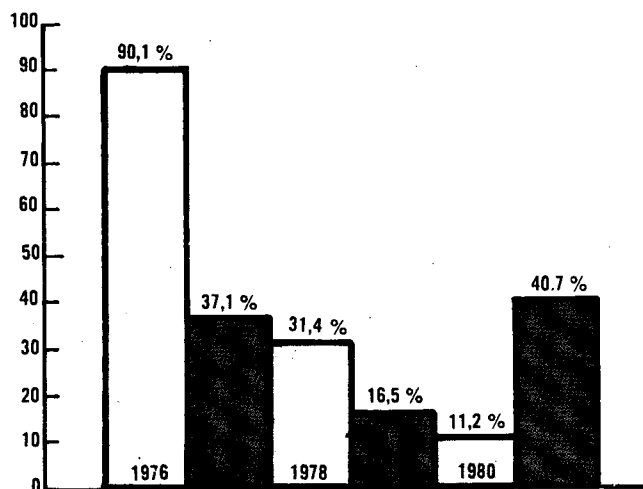
Los desembarques de pescados y mariscos en ese trimestre, respecto del primer trimestre de 1981, registraron el mayor incremento desde 1976.

Este resultado se da como consecuencia de las medidas económicas dispuestas por el gobierno y los planes crediticios otorgados a las empresas del sector.

El volumen desembarcado de pescados y mariscos en el primero y segundo trimestres de 1981, fue de 56,5 y 79,5 miles de toneladas; respectivamente.

Sin embargo, dada la crisis por la que atravesaba la actividad pesquera argentina, que comenzó a manifestarse a partir del primer trimestre de 1980, no se han recuperado aún totalmente los

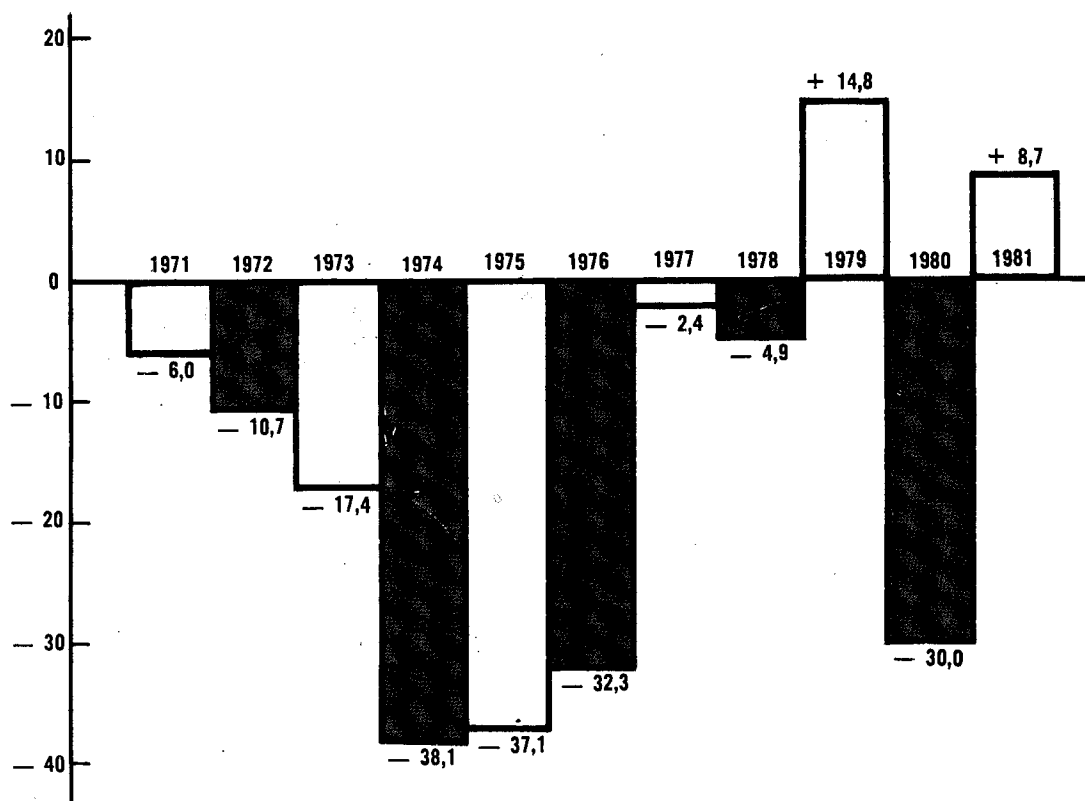
Incremento de los desembarques del 2º trimestre respecto del 1er. trimestre del mismo año (en %)



niveles alcanzados en las estadísticas de producción del sector de periodos anteriores.

Cabe señalar que desde 1970, a excepción del año 1979, no se registra un incremento de la actividad pesquera del mes de junio de 1981, con respecto al mes anterior.

Incremento de los desembarques del mes de junio respecto del mes de mayo del mismo año (en %)



Paridad cambiaria

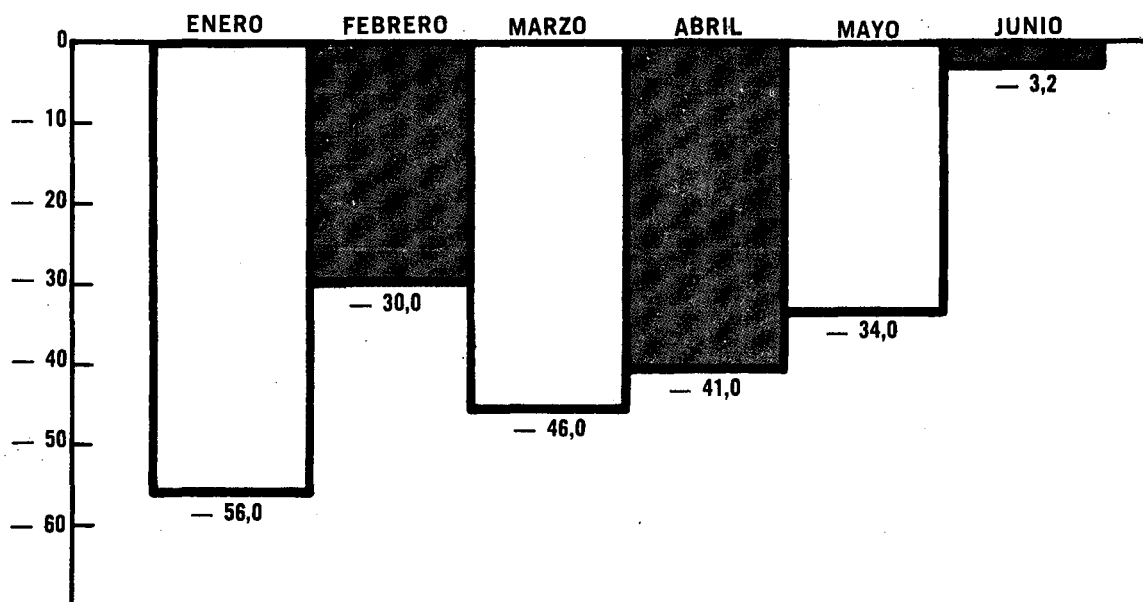
La actual paridad real del peso argentino respecto de las divisas internacionales ha provocado un significativo incremento de la demanda de materia prima por parte de la industria exportadora. A su vez, la refinanciación de los pasivos de las empresas pesqueras por parte de los bancos oficiales, posibilitó, juntamente con el otorgamiento de nuevas partidas para la prefinanciación de exportaciones, una inmediata recomposición de los activos de trabajo y una rápida mo-

vilización de la capacidad productiva instalada.

Las estadísticas de exportaciones señalan que en el mes de junio del corriente año se alcanzaron las 15.000 toneladas embarcadas. Esta cifra iguala, prácticamente, a las 15.500 toneladas registradas en el mismo mes de 1980.

Asimismo, los volúmenes exportados en el segundo trimestre de 1981 tuvieron un crecimiento del 28,5 % respecto de los del primer trimestre, mientras que para los mismos períodos de 1980 se habían mantenido en el mismo nivel.

**Incremento del volumen exportado mensualmente en 1981
comparado con iguales meses de 1980
(en %)**



Mercados

En el transcurso de 1980 se había debilitado la posición argentina en gran parte de los mercados tradicionales. Si bien los productos argentinos continuaron presentes en los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, España, Brasil, etc., estos perdieron espacio frente a otros exportadores como Uruguay, Sudáfrica, Chile, Canadá, etcétera.

En la actualidad, y como resultado de las medidas de gobierno indicadas, se vienen realizando esfuerzos para recuperar el nivel de las exporta-

ciones alcanzadas anteriormente en los mercados señalados, y cabe destacar que en los últimos meses se ha manifestado una mayor intensidad de la corriente exportadora hacia esos destinos.

Por otra parte, con el objeto de poder colocar toda la producción esperada se han abierto nuevos mercados. En este sentido, las exportaciones de besugo entero congelado a Japón e Italia, principalmente, de merluza eviscerada sin cabeza y filetes con destino a Irán y productos varios congelados para el mercado portugués, constituyen un claro ejemplo. o

Inversión por 500 millones de dólares

LA ELECTRIFICACION DEL FERROCARRIL ROCA

La empresa Ferrocarriles Argentinos inició los trabajos preliminares para electrificar los servicios urbanos de la línea General Roca, que beneficiará a más de dos millones de usuarios. En estas tareas y para las de la electrificación propiamente dicha, se invierten 500 millones de dólares.

Los trabajos se realizarán en un lapso de cuatro años y comprenden la renovación de 297 kilómetros de vías, cambios, puentes, señales, pasos a nivel y desagües entre los sectores: Constitución-Témperley; Témperley-Glew y Témperley-Ezeiza, todos ellos en una extensa zona del Gran Buenos Aires, densamente poblada.

El grupo de empresas que tiene a su cargo los trabajos por el "sistema de llave en mano", es de origen japonés: Marubeni Corporation, Toshiba Corporation, Mitsubishi Electric Corporation e Hitachi Ltd., todas ellas representadas en el país por Marubeni Argentina S.R.L. El resto de las obras está a cargo de las empresas argentinas Fabricaciones Militares, Fiat y Siam en la construcción de material rodante; las obras civiles, montaje e instalaciones, lo efectúan las firmas argentinas Desaci, Techint, Ecofisa, SADE e Impresit-Sideco.

El Ferrocarril Roca, en su desarrollo suburbano, conforma básicamente un triángulo de vías que se extiende entre los vértices de Avellaneda, Témperley y Villa Elisa, con prolongaciones en Avellaneda hacia Plaza Constitución, Témperley hacia Glew y Ezeiza y Villa Elisa hacia La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, con un pequeño ramal interno que une Berazategui y Bosques. El total de ruta alcanza una extensión de 130 kilómetros. Entre Plaza Constitución y Témperley hay

cuatro vías; todos los demás tramos son de vía doble, lo que hace un total de 297 kilómetros de vía simple.

De este conjunto se ha encarado, como primera etapa, la electrificación de dos vías (oeste) del tramo Plaza Constitución-Témperley y los ramales Témperley-Glew y Témperley-Ezeiza, con un total de 47 kilómetros de ruta. Para una segunda etapa inmediata, se dejaron los demás tramos y las otras dos vías entre Plaza Constitución y Témperley.

CARACTERISTICAS TECNICAS

La característica técnica más significativa en la electrificación es que se realizará con alimentación por catenaria —línea aérea de contacto— y corriente alterna monofásica en 25 Kv. y 50 Hz., a efectos de posibilitar la interpretación futura en los servicios de larga distancia.

El material rodante será el siguiente: trenes eléctricos del tipo de unidades múltiples (unidades fijas MRM —motor-remolque-motor—) integradas por hasta 3 unidades. La formación máxima estará compuesta por nueve coches con una capacidad de 1.800 pasajeros, ya que la capacidad de cada coche es de 200 pasajeros. El largo total de los coches es de 25 metros y sus taras son de 50 toneladas para los coches motores y 49 para los remolques.

La potencia continua de cada unidad será de 1760 Kw (8 motores de 220 Kw c/u.) y el equipamiento eléctrico (pantógrafo, transformador, rectificador, etc.) estará ubicado a bordo del coche remolque.

La velocidad operativa máxima de los trenes será de 120 kilómetros por hora, aún cuando la máxima de diseño, llamada también de balance, en horizontal y recta, es de 135 kilómetros por hora. El sistema de freno, con dispositivo sensor de carga variable del vehículo, es mecánico y electrodinámico, siendo el primero mixto, ya que la unidad dispondrá de freno a disco en los coches remolque y del tipo a zapata convencional en los coches motrices. El control de velocidad se llevará a cabo mediante la utilización de un sistema tiristorizado con control de fase, estando constituido por dispositivos de antipatinaje.

Los coches tendrán puertas dobles laterales, 3 por cada lado y no permitirán la puesta en marcha del tren sin el cierre previo de todas ellas. Los motores eléctricos estarán fijos sobre el bogie y tendrán acoplamiento elástico de transmisión, reduciéndose el peso de la masa no suspendida. Para el acoplamiento flexible intermedio se adoptó el tipo por engranaje tipo rótula, iguales a los empleados en los trenes más veloces del Japón.

El equipamiento previsto en material rodante es de 156 coches, de los cuales 36 serán provistos por la industria local.

En la puesta en marcha del servicio —estimada para el año 1985—, los trenes circularán en formaciones de 6 coches, con una capacidad de transporte de 18.000 pasajeros/hora, lo que au-

mentará la oferta actual en un 80 por ciento aproximadamente.

Los tiempos de marcha se reducirán entre un 25 y un 36 por ciento, de acuerdo al siguiente detalle:

Estaciones	Distancia km	Tiempo de marcha (minutos)		Reducción del tiempo	
		Actual	Después Electríf.	Minutos	%
Plaza Constitución - Témperley	16,8	33	21	12	36
Plaza Constitución - Ezeiza	32,4	53	40	13	25
Plaza Constitución - Glew	29,2	52	36	16	31

SEÑALAMIENTO

El sistema, que permitirá un intervalo de hasta 3 minutos entre trenes, será de bloqueo automático con doble recubrimiento, con circuito de vía (25 Hz) del tipo divisor y multiplicador de frecuencia, con señales luminosas de cuatro aspectos y dispositivo de detención automática de trenes. Este sistema, llamado sintéticamente A.T.S.

La electrificación de la línea implicará la modernización de los materiales rodantes.





Sistema de comando de maniobras ferroviarias.

(Automatic Train Stop) confiere alta seguridad a la circulación de los trenes por cuanto supervisa y controla automáticamente las velocidades máximas de transposición de las señales, según sean sus indicaciones, incluyendo la detención del tren cuando se pretende sobrepasar una sección de bloqueo sin respetar las condiciones de marcha impuestas por las respectivas señales.

CATENARIA

Dado lo exigente del servicio, por velocidad y frecuencia, se utilizará entre Plaza Constitución y Témpereley catenaria simple extratensa, con línea de contacto compuesta por un alambre de 135 mm², de cobre duro. En los otros tramos, de menor exigencia, se utilizará catenaria simple con alambre de 110 mm² de sección. Los postes de sostén serán de hormigón armado y como elementos de soporte de los hilos, ménsulas móviles, ya que constituyen un sistema de regulación automática de la tensión originada por el alargamiento o contracción del hilo de contacto:

DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Con el fin de disponer de una red energética independiente de la red pública y de la tracción, se diseñó un sistema de distribución de energía eléctrica que proporcionará fuerza motriz e iluminación al depósito de coches, equipamiento de señales, estaciones, playas de estacionamiento, centrales telefónicas y equipos de comunicación, que se encuentran distribuidos a lo largo de los tramos electrificados.

MEJORAMIENTO DE LA VIA

De acuerdo con la velocidad máxima de los futuros trenes eléctricos (120 km/h) y al tráfico previsto, se determinó que la futura estructura de la vía deberá ajustarse, para la más adecuada circulación de trenes, a lo siguiente:

- Plaza Constitución-Témpereley-Glew (más de 20 millones de $\frac{tn}{año}$): rieles de 60 kg/m.
 - Témpereley-Ezeiza: rieles de 50 kg/m.
- En todos los tramos se utilizarán:
- Rieles largos soldados (longitud mínima de 300 m).
 - 1720 durmientes por kilómetro.
 - Dispositivo de fijación de tipo elástico.
 - El peralte máximo será de 170 mm. y la máxima insuficiencia de peralte de 100 mm.

INFRAESTRUCTURA

Los trabajos de infraestructura prevén la renovación total de vías, el taller de alistamiento, supresión total de pasos a nivel entre Plaza Constitución y Témpereley y barreras automáticas en el resto de los tramos, elevación de plataformas en todas las estaciones, renovación del sistema de comunicaciones por introducción de centrales telefónicas automáticas y equipos de onda portadora, para aquellos circuitos de telecomunicaciones que no pueden ser constituidos por cables

subterráneos a causa de mayores pérdidas en la transmisión, con circuitos telefónicos de 12 canales.

INVERSIONES

El total de inversiones contratadas con el Grupo Japonés asciende a 433,5 millones de dólares. Esta cifra puede desglosarse en 9,0 millones en concepto de dirección y asistencia técnica; 148,5 millones en material rodante, y 276,0 millones en instalaciones fijas (subestaciones, señalamiento, comunicaciones, etc.). Esta última cifra incluye 192,9 millones destinados a obras subcontratadas con empresas argentinas.

Además, Ferrocarriles Argentinos deberá invertir 40 millones de dólares adicionales en obras civiles destinadas a edificios tales como la subestación, cabinas de señales, galpón de alistamiento y la modificación de estaciones.

La electrificación de los servicios de pasajeros de la línea ferroviaria General Roca servirá en esta primera etapa a cinco partidos del conurbano sur del Gran Buenos Aires. Los partidos beneficiados con el nuevo servicio son: Avellaneda (330.654 habitantes), Lanús (435.789), Lomas de Zamora (508.620), Esteban Echeverría (187.969) y Almirante Brown (332.548).

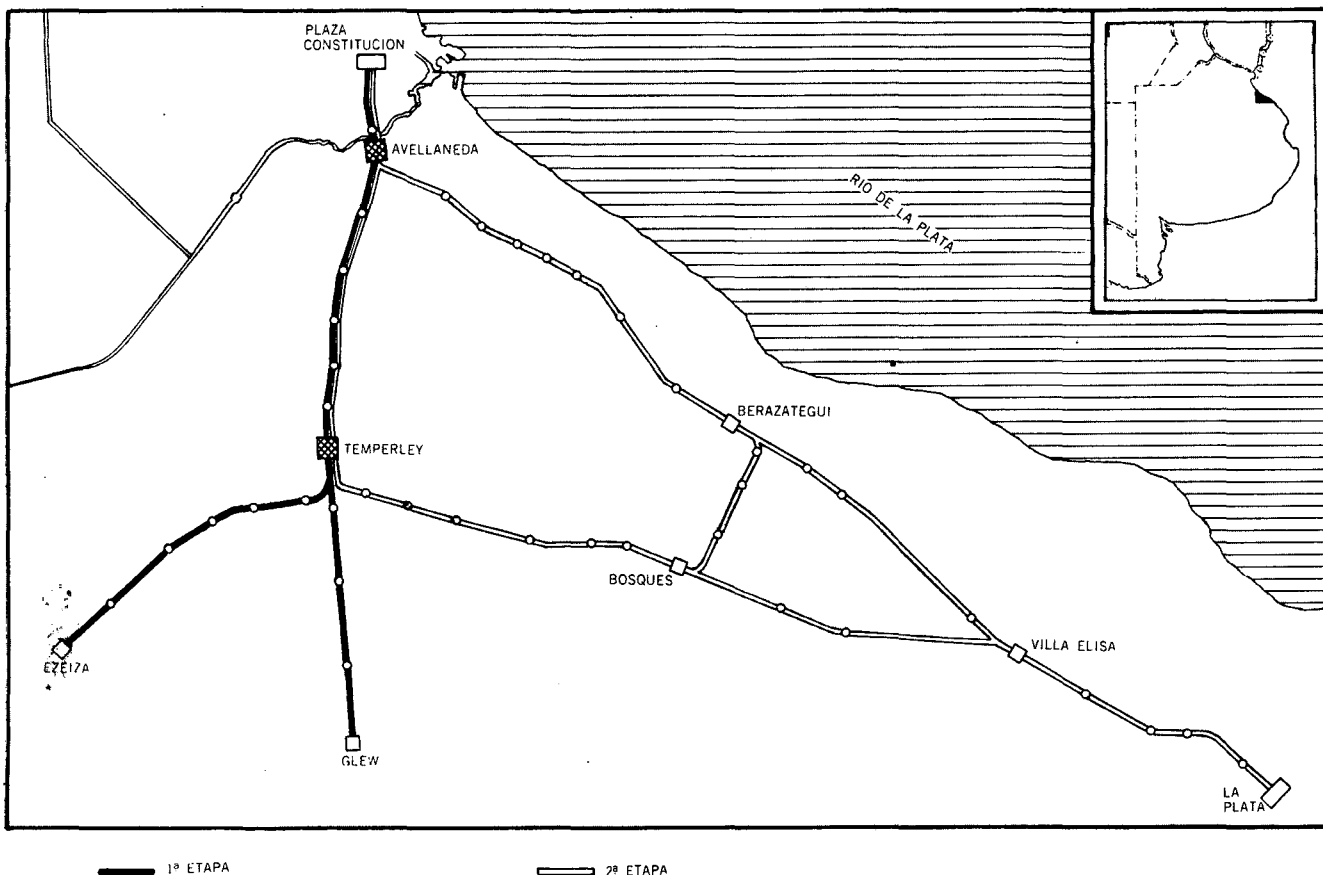
EL TRANSPORTE FERROVIARIO EN LA REGION METROPOLITANA

Para una región tan amplia como la Metropolitana de Buenos Aires —Capital Federal y Gran Buenos Aires—, contar con un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente, es una necesidad primordial y de importancia esencial. El área de referencia abarca una superficie de 4.326 km², y posee una población de diez millones de habitantes, que representa alrededor del 35 por ciento de la población total del país (27.862.771, de acuerdo al Censo Nacional de 1980).

La densidad media de la Región Metropolitana es de 2.290 habitantes por km². Esta población realiza alrededor de 16 millones de desplazamientos mediante 19.500.000 viajes.

También desde el punto de vista de las actividades económicas y sociales, la Región Metropolitana es la más importante del país y constituye el principal centro administrativo y financiero.

En este contexto, el transporte público de pasajeros reviste gran importancia y concentra el 53,3 por ciento del total del tráfico. Dentro del transporte público de pasajeros, el ferrocarril transporta el 6,1 por ciento del total, con un promedio de 14 pasajeros-kilómetro.



FERROCARRILES ARGENTINOS
TRAFICO DE PASAJEROS EN LA REGION METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
AÑOS 1979 Y 1980

CONCEPTO		1979	1980 (*)
Coches en Servicio Público	(en promedio)	1.085	1.116
Coches - Kilómetro	(miles)	142.665	148.342
Trenes kilómetros	(miles)	27.625	29.252
Horas de Tren	(miles)	618	641
Pasajeros Viaje	(miles)	366.356	381.947
Pasajeros Kilómetro	(miles)	8.023.565	8.457.568
Recorrido medio	(km)	21,9	22,1
Pasajeros por tren		290,5	289,1
Promedio de Coches por Tren		5,2	5,1
Velocidad Promedio en Marcha	(km)	44,7	45,7
Velocidad Promedio Comercial	(km)	37,1	37,3
Promedio de Pasajeros por Coche		56,2	57,0
Promedio de Km por Coche en Servicio por Día		360,2	364,2
Miles de Pas-Km por Coche		7.395	7.578
Indice de Comodidad (promedio asientos/pasajero)		1,4	1,3

* Cifras provisorias. — Fuente: Ferrocarriles Argentinos.

Es conocido que cada medio de transporte de pasajeros tiene características técnico-económicas propias, que lo hacen especialmente aptos para encarar un particular tipo de tráfico. En este sentido, el ferrocarril presenta grandes ventajas para el transporte masivo de pasajeros en grandes centros urbanos, por sus menores requerimientos energéticos y gran capacidad de carga; sus especiales aptitudes para el transporte de grandes flujos de pasajeros a mayores distancias a alta velocidad y en buenas condiciones de seguridad.

La recuperación del sistema ferroviario de la Región Metropolitana, su modernización y perfeccionamiento, al igual que la ampliación de la red de subterráneos (Ver Nº 118), pasan a ser, en consecuencia, una necesidad de este gran conglomerado urbano.

La creciente demanda de transporte urbano en la Región Metropolitana habrá de permitir mejorar la actual situación del ferrocarril, pero la captación de usuarios exige la incorporación de las mejores y más modernas técnicas de conducción empresarial.

La creación de Ferrocarriles Metropolitanos traerá entre otras ventajas una mejor asignación —desde el punto de vista regional— de los costos, beneficios y responsabilidades en el desarrollo y manejo empresarial del sistema. El transporte ferroviario de pasajeros en la Región Metropolitana es un problema muy diferenciado del transporte de pasajeros o de carga en todo el país, y como tal precisa un tratamiento específico.

Los servicios que presta Ferrocarriles Argentinos en la Región Metropolitana constituyen una parte muy importante de su actividad. En el año 1978, Ferrocarriles Argentinos obtuvo en la Región el 24,7 por ciento de sus ingresos y en ella trabajó alrededor del 16 por ciento del total del personal ocupado, es decir, unos 17.000 agentes.

Actualmente existen en la Región Metropolitana 860 km. de vías férreas y 241 estaciones ferroviarias. Operan más de 1.000 coches de pasajeros. El inventario físico del Area Metropolitana de los Ferrocarriles, que comprende terrenos, estaciones, construcciones, etc., ascendía en 1979 a una cifra estimada en 2.200 millones de dólares. o

INVERSION DE LA INDUSTRIA MADERERA

La Cámara de Empresarios Madereros y Afines (CEMA), entidad que agrupa a los industriales del sector, ha creado recientemente el Centro de Industriales Exportadores de Manufacturas de Madera que, entre otras actividades, está procesando todos los datos inherentes proporcionados por unos 1.500 industriales que conforman el sector productivo maderero.

La creación del Centro responde a la tónica actual en la que la política nacional permite desarrollar al sector empresario una total iniciativa para mejorar su producción y comercialización, abriendo las posibilidades para la conquista de nuevos mercados.

El Centro tiene como objetivos: promover las exportaciones de manufacturas; desarrollar activas campañas de conocimiento del mueble; lograr la fiscalización de calidad; organizar visitas a exposiciones y presentaciones en el exterior, la participación en misiones comerciales que promuevan la venta de la producción maderera en mercados importantes; organizar exposiciones de carácter sectorial monotemático; analizar y definir a las empresas capacitadas para la exportación entre otras.

Además su acción está desti-

un sector
que se equipó
para exportar



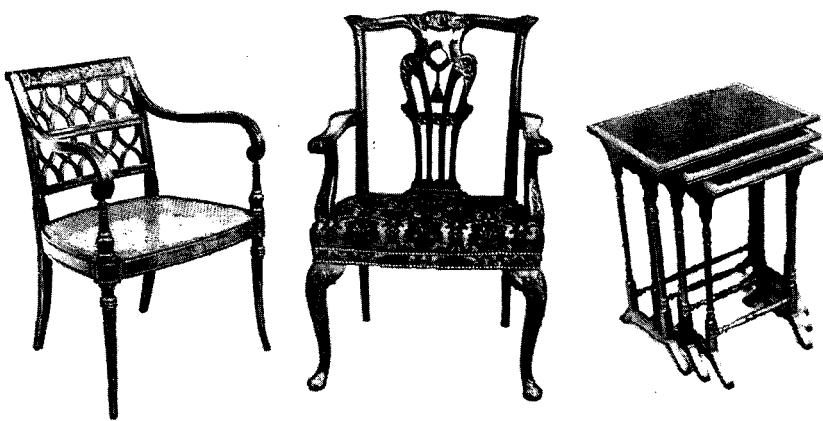
Un claro exponente de la capacidad de la industria del mueble.

nada a lograr que el flujo exportador se convierta en una actividad de interés permanente y estable en el tiempo, sin descuidar el abastecimiento de la demanda interna.

El Centro cuenta en este sentido con distintos medios para prestar el asesoramiento necesario destinado, precisamente, a lograr una mayor concientización exportadora.

En los últimos años el sector maderero se ha equipado convenientemente, adquiriendo las más modernas maquinarias y equipos que le permite la elaboración de muebles en condiciones competitivas en calidad y precios, sin prescindir de la capacidad artesanal que distingue la elaboración de estos productos. La industria invirtió en la adquisición de maquinarias más de 96 millones de dólares, lo que le significó prácticamente la renovación total del plantel de equipos.

La industria maderera argentina se ha desarrollado en distintas áreas del país. Un panorama de esa distribución establece que los principales centros de producción de manufacturas de la madera se encuentran en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires; en las ciudades de Santa Fe y de Rosario. Otras



Se observa en estas reproducciones fotográficas la variedad en la fabricación de muebles de estilo producida por la industria argentina.

localidades de la provincia de Santa Fe —Cañada de Gómez y Correa— se dedican casi exclusivamente a la producción de muebles. Otros importantes núcleos fabriles se encuentran en las ciudades de Córdoba, Mendoza y Bahía Blanca, esta última al sur de la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la producción de madera, la principal zona está en la provincia de Misiones, al nordeste del país, donde se producen maderas de todo tipo. En el norte —provincias de Chaco y Formosa— se encuentran maderas especiales, duras y semiduras; en el sur del país, en la región patagónica, existen maderas típicas de la zona, especialmente en las provincias de Neuquén y Río Negro y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

También se destaca el gran centro maderero del Delta por su producción de aglomerados. Un ejemplo lo señala el distrito de San Fernando —ubicado en el

Gran Buenos Aires, al norte de la Capital Federal—, que es una zona boscosa por excelencia y que provee la base de la materia prima a las principales fábricas de aglomerado.

Para poder conocer las dimensiones de las áreas forestadas, se utiliza en el país desde hace tiempo el relevamiento aerofotográfico. Este tipo de control fotográfico es apoyado desde tierra, por cuanto la arboleda que se observa desde el aire puede estar formada por un alto porcentaje de árboles no maderables. Por ejemplo, en el sur del país no hay una producción comercialmente viable debido a que no son bosques de reforestación, sinó que son árboles naturales no renovables.

EXPOSICIONES

Los esfuerzos realizados por este sector industrial, incluyen la reciente Exposición Internacional de Proveedores de la Industria de la Madera, el Mueble

y Afines —EXPI MMA '81—, que permitió conocer las últimas novedades en materia de maquinarias para la madera, la carpintería y el aserradero.

Esta exposición atrajo a unos 14.000 industriales, lo que representa el 70 por ciento de la industria maderera del país y una gran cantidad de empresarios del exterior.

La CEMA organiza la Exposición Internacional del Mueble y la Decoración, donde se exhibe la producción nacional del mueble y elementos generales de decoración, y para este año está prevista la realización del concurso nacional de diseño —que se convertirá en internacional en 1982—, y que cuenta ya con 160 pedidos de inscripción. La finalidad de este concurso es el diseño de muebles, fundamentalmente para su exportación.

La Exposición del Mueble y la Decoración de este año creará la posibilidad de nuevos mercados, ya que han sido invitadas importantes firmas importadoras de numerosos países. °



EXPORTACIONES

Producto	País	Firma	Dirección
MADERA DE QUEBRACHO COLORADO	Italia	Enrique C. Welbers S.A.I.C.A.G.	Moreno 794 (1091) Buenos Aires
GLICERINA	España	Delbene Hnos. y Sabia Ltda. Federal S.A.	Av. Crovara 48 (1766) Tablada Pcia. de Buenos Aires
CAÑOS DE ACERO	EE. UU.	Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I.	Córdoba 320, (1054) Buenos Aires
ASERRADORAS HIDRAULICAS	México	Industrias San Francisco S.R.L.	Independencia 1232 (1099) Buenos Aires
CARNE VACUNA CONSERVADA	Reino Unido	Frigorífico El Centenario S.A.	Av. Casey 42 (2600) Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe
VINAGRE DE VINO	Suecia	Lagorio y Cía. Ltda. S.A.	Venezuela 3255 (1211) Buenos Aires
CUEROS CURTIDOS AL CROMO	Rep. Federal de Alemania	CIDEC Compañía Industrial del Cuero S.A.	G. Vergara 1850 (1708) Morón Pcia. de Buenos Aires
CASCARA DE LIMON HIDRATADA	Dinamarca	S.A. San Miguel AGICIF	Florida 1 (1005) Buenos Aires
VARILLAS DE FERRITO	Portugal	Bonard S.A.I.C.	Carlos Pellegrini 151 (1009) Buenos Aires
GALLETITAS	Puerto Rico	Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C.	San. José 1060 (1076) Buenos Aires
MANZANAS FRESCAS PREENFRIADAS	Holanda	Tres Ases S.A.	Corrientes 3156 (1193) Buenos Aires
MIJO PLATA	Angola	Nidera Argentina S.A.	Corrientes 222 (1356) Buenos Aires
EXTRACTO DE HIGADO	Noruega	Laboratorio Opoterápico Argentino S.R.L.	Bragado 6156 (1440) Buenos Aires
MEDICAMENTOS	República Dominicana	Scherer R. P. Argentina S.A.I.C.	Av. Márquez Km. 14 Churruca Pcia. de Buenos Aires

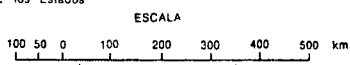
ARGENTINAS

Producto	País	Firma	Dirección
LATEX	Chile	Indoquim S.A.	Leandro N. Alem 896 (1001) Buenos Aires
HERRAMIENTAS	Malasia	Cameron Iron Works Argentina S.A.I.C.	Talcahuano 736 (1391) Buenos Aires
MAQUINA IMPRESORA FLEXOGRAFICA	México	Mai S.A.	Agrelo 3323 (1224) Buenos Aires
YERBA MATE	Taiwan	Establecimiento Las Marías S.A.	Florida 1 (1005) Buenos Aires
VAJILLAS DE VIDRIO	Venezuela	Cristalux S.A.I.C.	Chacabuco 646 (1069) Buenos Aires
LANA PEINADA	Japón	Hart S.A.	E. Zeballos 262 (1870) Avellaneda Pcia. de Buenos Aires
INSECTICIDA	EE. UU.	Química Estrella S.A.	Avenida de los Constituyentes 2995 (1427) Buenos Aires
ARROZ, ALPISTE Y MIJO	Chipre	Olega S.A.C.I.	Florida 681 (1375) Buenos Aires
LIEBRES ENTERAS CON Y SIN VISCERAS	Italia	Vizental y Cía. S.A.C.I.A.	Concordia 4651 (1419) Buenos Aires
FILET DE MERLUZA	Francia	La Marplatense S.A.C.I.	Lavalle 900 (1047) Buenos Aires
JUGO CONCENTRADO DE MANZANA	Canadá	Proin S.A.	Sarmiento 643 (1382) Buenos Aires
ACEITE SEMILLA DE LINO CRUDO	URSS	Bunge y Born S.A.	Lavalle 310 (1047) Buenos Aires
ALGAS MARINAS	Japón	Patagonia Comercial S.R.L.	Junín 558 (1026) Buenos Aires
DAMASCOS PEPITA	Suecia	Vallejo Hnos. S.R.L.	L. M. Campos 4855 (1766) Tablada Pcia. de Buenos Aires
CONOS PARA HILADOS	España	Textil Lules S.A.I.C.	Trole 440 (1437) Buenos Aires



Argentina

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Trópico de Capricornio

SUR

PACIFICO

OCEANO

CHILE

CORDILLERA DE LOS ANDES

BOLIVIA

JUJUY

San S. de Jujuy

Salta

SALTA

PARAGUAY

BRASIL

FORMOSA

ASUNCION

CHACO

Formosa

MISIONES

Posadas

CATAMARCA

TUCUMAN

SANTIAGO DEL ESTERO

RESISTENCIA

CORRIENTES

LA RIOJA

La Rioja

ESTERO

SANTA FE

Corrientes

SAN JUAN

San Juan

CORDOBA

ENTRE RIOS

Paraná

SANTIAGO

Mendoza

San Luis

CORDOBA

SANTA FE

Paraná

MENDOZA

San Luis

SAN LUIS

Rosario

Montevideo

MENDOZA

Santa Rosa

LA PAMPA

BUENOS AIRES

La Plata

NEUQUEN

Neuquén

LA PAMPA

BUENOS AIRES

Mar del Plata

RIO NEGRO

San Carlos de Bariloche

LA PAMPA

BUENOS AIRES

Montevideo

CHUBUT

Puerto Madryn

Rawson

LA PAMPA

BUENOS AIRES

Montevideo

SANTA CRUZ

Puerto Deseado

LA PAMPA

BUENOS AIRES

Montevideo

Rio Gallegos

Islas Malvinas

Puerto Stanley

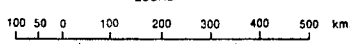
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Tierra del Fuego

Ushuaia

Isla de los Estados

ESCALA



LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS

(Texto ordenado en 1980)

Las disposiciones vigentes que regulan el régimen aplicable a las inversiones extranjeras, ofrecen un orden jurídico equitativo y reglas de juego claras y precisas que permiten que la inversión extranjera pueda integrarse en el marco de la economía argentina, como un complemento de la inversión nacional.

La Ley en vigencia, 21.382 (T. O. 1980), fue oportunamente actualizada mediante su modificación parcial por su similar 22.208, para considerar las transformaciones operadas en la economía argentina, en particular en lo que hace a los sectores externo y financiero. La modificación señalada no alteró el principio fundamental contenido en el artículo primero de la Ley 21.382, es decir, la igualdad entre los inversores extranjeros y los nacionales.

Artículo 1º — Los inversores extranjeros que inviertan capitales en el país en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 3º destinados a la promoción de actividades de índole económica, o a la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, tendrán los mismos derechos y obligaciones que la Constitución y las leyes acuerdan a los inversores nacionales, sujeto a las disposiciones de la presente ley y de las que se contemplen en regímenes especiales o de promoción.

Art. 2º — A los fines de la presente ley se entiende por:

1. Inversión de capital extranjero:

a) Todo aporte de capital perteneciente a inversores extranjeros aplicado a actividades de índole económica realizadas en el país;

b) La adquisición de participaciones en el capital de una empresa local existente, por parte de inversores extranjeros.

2. Inversor extranjero: Toda persona física o jurídica domiciliada fuera del territorio nacional, titular de una inversión de capital extranjero, y las empresas locales de capital extranjero definidas en el próximo inciso de este artículo, cuando sean inversoras en otras empresas locales.

3. Empresa local de capital extranjero: Toda empresa domiciliada en el territorio de la República, en el cual personas físicas o jurídicas domiciliadas fuera de él, sean propietarias directa o indirectamente de más del cuarenta y nueve por ciento (49 %) del capital o cuenten directa o indirectamente con la cantidad de votos necesarios para prevalecer en las asambleas de accionistas o reuniones de socios.

4. Empresa local de capital nacional: Toda empresa domiciliada en el territorio de la República, en el cual personas físicas o jurídicas también domiciliadas en él, sean propietarias directa o indirectamente de no menos del cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital y cuenten directa o indirectamente con la cantidad de votos necesarios para prevalecer en las asambleas de accionistas o reuniones de socios.

5. Domicilio: El definido en los artículos 89 y 90 del Código Civil.

Art. 3º — La inversión extranjera podrá efectuarse en:

1. Moneda extranjera de libre convertibilidad.

2. Bienes de capital, sus repuestos y accesorios, cuya enajenación por la empresa receptora sólo podrá realizarse en las condiciones que en cada caso se fijen en la norma aprobatoria de la inversión.

3. Utilidades o capital en moneda nacional pertenecientes a inversores extranjeros, siempre que se encuentren legalmente en condiciones de ser transferidos al exterior, excepción hecha de las restricciones que a tales remesas se impongan por el Poder Ejecutivo con carácter general, según se prevé en los artículos 12 y 14 de esta Ley.

4. Capitalización de créditos externos en moneda extranjera de libre convertibilidad.

5. Bienes inmateriales, de acuerdo con la legislación específica.

6. Otras formas de aportes que acepte la autoridad de aplicación o que se contemplen en regímenes especiales o de promoción.

Las inversiones de capital extranjero que se efectúen de acuerdo con la presente ley serán registradas en la moneda extranjera que corresponda, en las condiciones que fije la reglamentación, la que también determinará las pautas de valuación de los bienes indicados en los incisos 2 y 5 y las condiciones de admisión de los aportes a que se refiere el inciso 6.

Art. 4º — Las inversiones de capital extranjero requieren aprobación previa del Poder Ejecutivo, la que en su caso se ajustará a la legislación específica aplicable, cuando:

1. Se efectúen en los siguientes sectores:

- a) Defensa y seguridad nacional;
- b) Prestación de servicios públicos postales, de electricidad, gas y telecomunicaciones;
- c) Radieomisoras, estaciones de televisión, diarios, revistas y editoriales;
- d) Energía;
- e) Educación;
- f) Entidades financieras y seguros.

Se faculta al Poder Ejecutivo para incorporar otros sectores a los precedentemente enunciados.

2. Impliquen convertir a una empresa local de capital nacional cuyo patrimonio neto excediera la suma de diez millones de dólares estadounidenses (u\$s 10.000.000) o su equivalente en otras divisas en empresa local de capital extranjero, cuando:

- a) Se efectúen aportes de capital;
- b) Se adquieran participaciones en el capital. Esta aprobación se otorgará excepcionalmente, cuando resulte un beneficio evidente para la economía nacional.

Quedan exceptuadas las adquisiciones de participaciones realizadas como consecuencia de la ejecución judicial de garantías otorgadas para asegurar créditos de acreedores domiciliados en el exterior y las que se efectúan en el marco de procedimientos concursales.

3. Se adquieran fondos de comercio que no sean propiedad de inversores extranjeros y cuyo valor exceda la suma de diez millones de dólares estadounidenses (u\$s 10.000.000) o su equivalente en otras divisas. Esta aprobación tendrá el mismo carácter de excepción establecido por el inciso 2. b).

4. Su importe supere la suma de veinte millones

de dólares estadounidenses (u\$s 20.000.000) o su equivalente en otras divisas.

5. Su titular sea un estado extranjero o una persona jurídica extranjera de derecho público.

6. Se soliciten beneficios especiales o promocionales de cualquier naturaleza en el orden nacional cuyo otorgamiento corresponda al Poder Ejecutivo y condicionen la inversión propuesta.

Las inversiones extranjeras contempladas en este artículo que se realicen con posterioridad a la sanción de la presente ley sin contar con la aprobación del Poder Ejecutivo serán nulas a todos los efectos legales.

Art. 5º — Las siguientes inversiones de capital extranjero no requerirán aprobación.

1. Reinversión total o parcial de utilidades correspondientes a inversiones de capital extranjero registradas de conformidad con esta ley en las empresas locales que las generaron, aunque se realice en los sectores comprendidos en el inciso 1. del artículo 4º, siempre que no implique convertir a la empresa receptora en una empresa local de capital extranjero, y se destine a las actividades para las que se aprobó la inversión original o a las que la empresa receptora desarrollaba a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 21.382, u otras afines.

2. Nuevas inversiones en moneda extranjera de libre convertibilidad, aunque se realicen en los sectores comprendidos en el inciso 1. del artículo 4º, que se destinen a las actividades para las que se aprobó la inversión original o a las que la empresa receptora desarrollaba a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 21.382, u otras afines, que se encuentren comprendidas en alguno de los siguientes casos:

- a) No superen anualmente el treinta por ciento (30 %) del capital extranjero registrado en la empresa receptora y no impliquen convertirla en una empresa local de capital extranjero;
- b) Sean realizadas por inversores extranjeros que tengan capital registrado en empresas locales de capital nacional, en ejercicio del derecho de preferencia y para mantener una participación relativa igual o menor a la que poseían hasta ese momento.

3. Aportes de capital en moneda extranjera de libre convertibilidad, no comprendidos en el artículo 4º, cuyos importes no superen la suma de cinco millones de dólares estadounidenses (u\$s 5.000.000) o su equivalente en otras divisas y siempre que

no implique convertir a la empresa receptora en una empresa local de capital extranjero.

Las disposiciones de este artículo no liberan a la empresa receptora de la obligación de obtener las autorizaciones exigidas por la legislación específica, si la hubiere.

Art. 6º — Las inversiones de capital extranjero no comprendidas en los artículos 4º y 5º requerirán aprobación previa de la autoridad de aplicación, la que en su caso se ajustará a la legislación específica aplicable.

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, las siguientes inversiones extranjeras que se realicen con posterioridad a la sanción de la Ley Nº 22.208 sin contar con la aprobación citada serán nulas a todos los efectos legales:

1. Adquisiciones de participaciones de capital y fondos de comercio, las que serán aprobadas teniendo en cuenta el criterio de excepcionalidad previsto en el inciso 2. b) del artículo 4º.

Quedan excluidas de este inciso las adquisiciones previstas en el artículo 4º, inciso 2. b), in fine.

2. Las que excedan de la suma de cinco millones de dólares estadounidenses (u\$s 5.000.000) o su equivalente en otras divisas y no superen la suma de veinte millones de dólares estadounidenses (u\$s 20.000.000) o su equivalente en otras divisas.

3. Los aportes de capital no incluidos en el artículo 4º, inciso 2. a), en razón de los valores del patrimonio neto de la empresa local.

Art. 7º — No requirán aprobación y no tendrán derecho a registrarse en el Registro de Inversiones Extranjeras las adquisiciones de participaciones de capital en empresas locales, que se coticen en bolsas de comercio del país, realizadas por inversores extranjeros, de acuerdo a las siguientes normas:

1. Como consecuencia de las adquisiciones mencionadas en este artículo, las empresas no podrán convertirse en empresas locales de capital extranjero.

2. La tenencia de participaciones de capital que resulte de tales compras no deberá exceder, por cada inversor extranjero, de la suma de dos millones de dólares estadounidenses (u\$s 2.000.000) o su equivalente en otras divisas ni del dos por ciento (2%) del capital, por empresa receptora.

3. El total de las tenencias de participaciones de capital adquiridas por inversores extranjeros bajo este artículo no deberá exceder del veinte por ciento (20%) del capital de la empresa receptora.

4. La autoridad de aplicación tomará conocimiento de las compras de participaciones realizadas bajo el presente artículo y efectuará su seguimiento, conforme al procedimiento que fije la reglamentación.

Las inversiones extranjeras contempladas en este artículo que se realicen sin cumplir lo expresado en el mismo o en su reglamentación, serán nulas a todos los efectos legales.

Art. 8º — Faúltase al Poder Ejecutivo para modificar con carácter general los montos y porcentajes expresados en los incisos 2., 3. y 4. del artículo 4º; inciso 3. del artículo 5º y en los artículos 6º y 7º.

Art. 9 — La reglamentación de la presente ley determinará el organismo administrativo dependiente del Ministerio de Economía cuya jerarquía no será inferior a la de subsecretaría, que actuará como autoridad de aplicación, fijando además su constitución, funciones y facultades. Estas incluirán la evaluación de las solicitudes de inversión de capital extranjero a que se refieren los artículos 4º y 6º de esta ley; la aprobación de aquellas comprendidas en este último artículo, y la elevación al Poder Ejecutivo, con la recomendación del caso y el proyecto de decreto, si correspondiere, de aquellas comprendidas en el artículo 4º de la presente ley. Las inversiones a que se refiere el artículo 4º, inciso 1. a) tramitarán con la intervención y previo dictamen favorable del Ministerio de Defensa.

Art. 10. — Las propuestas de inversión de capital extranjero a que se refieren los artículos 4º y 6º de esta ley serán aprobadas, cuando a criterio del Poder Ejecutivo o, en su caso, de la autoridad de aplicación, contribuyan positivamente al desarrollo económico nacional. La autoridad de aplicación, al aprobar una inversión o recomendar su aprobación al Poder Ejecutivo, expondrá los fundamentos que sustentan su decisión. La reglamentación de la presente ley determinará criterios generales indicativos para la evaluación que deba realizar la autoridad de aplicación.

Sin perjuicio de lo que antecede, la autoridad de aplicación tendrá en cuenta la capacidad económico-financiera y antecedentes técnicos del inversor extranjero y, en su caso, la estructura de capital del proyecto y de su financiamiento.

La reglamentación de la presente ley fijará las pautas a las que habrá de ajustarse la autoridad de aplicación en el seguimiento de las inversiones de capital extranjero, orientado a comprobar el grado de cumplimiento de sus objetivos.

CUADRO 1 — INVERSIONES EX

* Al 30 de Junio.
 (1) Incluye u\$s 2.727.284 de aportes automáticos.
 (2) Incluye u\$s 12.831.060 de aportes automáticos.
 (3) Incluye u\$s 13.208.111 de aportes automáticos.
 (4) Incluye u\$s 87.156.750 de aportes automáticos.
 (5) Incluye u\$s 12.261.982 de aportes automáticos.

	1977			1978		
Nuevos aportes de capital	34	12.758.612	72	50.562.769	121	
Capitalizaciones de créditos	17	17.601.539	22	21.851.964	42	
Invers. aprobadas por resol.	51	30.360.151	94	72.414.733	163	
Nuevos aportes de capital	3	52.045.954	22	197.269.015	49	
Capitalizaciones de créditos	3	63.000.000	6	34.443.255	7	
Invers. aprobadas por decr.	6	115.045.954	28	231.712.270	56	
Nuevos aportes de capital	37	(1) 67.531.850	94	(2) 260.662.844	170	
Capitalizaciones de créditos	20	80.601.539	28	56.295.219	49	
Total de invers. aprobadas	57	148.133.389	122	316.958.063	219	
Reinversión de utilidades	—	126.819.906	—	120.181.497	—	
Total de inversiones	57	274.953.295	122	437.139.560	219	

— De agosto a diciembre de 1976 se efectuaron reinversiones de utilidades por un monto total de u\$s 10.481.258.

CUADRO 2 — INVERSIONES EXTRANJERAS POR SECTOR DE DESTINO (en u\$s)
 DESDE 1-3-77 AL 30-6-81

SECTOR	APROBADAS			EN TRAMITE			TOTAL		
	N.A.C.	C.C.	TOTAL	N.A.C.	C.C.	TOTAL	N.A.C.	C.C.	TOTAL
Prod. de Gas y Petróleo	627.720.000	—	627.720.000	—	—	—	627.720.000	—	627.720.000
Ent. Financ./Bancos	440.873.677	—	440.873.677	18.598.240	—	18.598.240	459.471.917	—	459.471.917
Automotriz	322.924.913	112.184.955	435.109.868	—	—	—	322.924.913	112.184.955	435.109.868
Minería	1.638.260	—	1.638.260	339.400.000	—	339.400.000	341.038.260	—	341.038.260
Máq. y Equipos	66.111.951	21.039.932	87.151.883	25.000.000	60.919.646	85.919.646	91.111.951	81.959.578	173.071.529
Petroquímica	167.495.000	3.000.000	170.495.000	—	—	—	167.495.000	3.000.000	170.495.000
Alim. Beb. y Tabaco	54.667.659	32.759.984	87.427.643	45.000.000	5.747.300	50.747.300	99.667.659	38.507.284	138.174.943
Prod. Químicos	36.347.359	9.282.586	45.629.945	50.000.000	—	50.000.000	86.347.359	9.282.586	95.629.945
Prod. de Farm. Perf.	42.689.812	29.836.979	72.526.791	33.200	538.697	571.897	42.723.012	30.375.676	73.098.688
Comercialización	45.085.296	3.583.704	48.669.000	849.525	330.784	1.180.309	45.934.821	3.914.488	49.849.309
Servicios	35.879.496	1.806.207	37.685.703	4.254.000	60.000	4.314.000	40.133.496	1.866.207	41.999.703
Pesca	27.905.038	10.769.175	38.674.213	1.668.000	—	1.668.000	29.573.038	10.769.175	40.342.213
Cemento	31.918.000	—	31.918.000	—	—	—	31.918.000	—	31.918.000
Autopartes	15.975.194	11.590.126	27.565.320	—	79.253	79.253	15.975.194	11.669.379	27.644.573
Construcción	24.181.901	2.792.785	26.974.686	—	—	—	24.181.901	2.792.785	26.974.686
Otras Industrias	22.682.396	3.627.707	26.310.103	—	—	—	22.682.396	3.627.707	26.310.103
Metalúrgico	11.425.874	3.571.934	14.997.808	2.805.307	—	2.805.307	14.231.181	3.571.934	17.803.115
Material eléctrico	14.443.895	1.230.107	15.674.002	—	—	—	14.443.895	1.230.107	15.674.002
Siderúrgico	13.215.792	—	13.215.792	—	—	—	13.215.792	—	13.215.792
Telecomunicaciones	9.384.704	1.782.176	11.166.880	—	—	—	9.384.704	1.782.176	11.166.880
Agropecuaria	5.693.895	4.050.311	9.744.206	—	66.107	66.107	5.693.895	4.116.418	9.810.313
Plásticos	8.167.585	125.975	8.293.560	—	402.600	402.600	8.167.585	528.575	8.696.160
Seguros	1.646.993	—	1.646.993	4.722.935	—	4.722.935	6.369.928	—	6.369.928
Electrodomésticos	3.392.821	2.750.000	6.142.821	—	—	—	3.392.821	2.750.000	6.142.821
Editorial	3.613.254	980.000	4.593.254	138.487	—	138.487	3.751.741	980.000	4.731.741
Textil	663.717	810.719	1.474.436	1.910.000	—	1.910.000	2.573.717	810.719	3.384.436
Papel y Librería	1.150.000	1.391.128	2.541.128	—	—	—	1.150.000	1.391.128	2.541.128
Rest. y Hoteles	1.935.610	—	1.935.610	—	—	—	1.935.610	—	1.935.610
Mat. de Transporte	1.483.000	—	1.483.000	—	—	—	1.483.000	—	1.483.000
Ind. del Cuero	371.954	—	371.954	—	—	—	371.954	—	371.954
Transporte	26.668	—	26.668	—	—	—	26.668	—	26.668
TOTAL	2.040.711.714	258.966.490	2.299.678.204	494.379.694	68.144.387	562.524.081	2.535.091.408	327.110.877	2.862.202.285

N.A.C.: Nuevos Aportes de Capital. — C.C.: Capitalizaciones de Créditos.

(1) El monto resultante del cuadro Nº 1, comprende todas las inversiones extranjeras aprobadas, como así también aquellas que se hallan encuadradas en el art. 5º de la Ley Nº 21.382/76 (T.O. 1980), es decir, los aportes automáticos y la reinversión de utilidades.

(2) (3) Con relación a los cuadros Nº 2 y Nº 3, éstos incluyen las inversiones extranjeras aprobadas (tanto por el Poder Ejecutivo Nacional como por la Autoridad de Aplicación) y las propuestas que se encuentran en trámite de aprobación.

NJERAS APROBADAS 1977-1981

1979		1980		1981		TOTAL 1977-1981
93.488.258	76	102.468.171	22	60.312.366	325	319.590.176
31.385.497	20	10.113.843	8	5.371.991	107	86.324.834
124.873.755	96	112.582.014	28	65.684.357	432	405.915.010
455.765.199	25	623.056.015	9	392.985.355	108	1.721.121.538
54.978.401	2	20.220.000	—	—	18	172.641.656
510.743.600	27	643.276.015	9	392.985.355	126	1.893.763.194
(3) 562.462.568	101	(4) 812.680.936	31	(5) 465.559.303	433	2.168.897.501
86.363.898	22	30.333.843	6	5.371.991	125	258.966.490
648.826.466	123	843.014.779	37	470.931.294	558	2.427.863.991
210.420.917	—	495.170.276	—	84.810.273	—	1.037.402.869
859.247.383	123	1.338.185.055	37	555.741.567	558	3.465.266.860

— Los aportes automáticos y la Reinversión de Utilidades son al 31 de mayo.

**CUADRO 3 — INVERSIONES EXTRANJERAS POR PAIS REAL DE ORIGEN (en u\$s)
DESDE 1-3-77 AL 30-6-81**

PAIS	APROBADAS			EN TRAMITE			TOTAL		
	N.A.C.	C.C.	TOTAL	N.A.C.	C.C.	TOTAL	N.A.C.	C.C.	TOTAL
Estados Unidos	953.236.333	68.881.606	1.022.117.939	351.812.010	67.188.306	419.000.316	1.305.048.343	136.069.912	1.441.118.255
Italia	274.280.830	66.768.549	341.049.379	—	—	—	274.280.830	66.768.549	341.049.379
Francia	164.359.917	55.856.026	220.215.943	138.487	—	138.487	164.498.404	55.856.026	220.354.430
Holanda	217.889.221	1.113.889	219.003.110	—	—	—	217.889.221	1.113.889	219.003.110
Alemania	136.001.350	15.103.245	151.104.595	3.118.000	14.784	3.132.784	139.119.350	15.118.029	154.237.379
Suiza	47.022.509	15.384.506	62.407.015	90.380.000	538.697	90.918.697	137.402.509	15.923.203	153.325.712
España	88.492.468	7.487.000	95.979.408	—	—	—	88.492.408	7.487.000	95.979.408
Canadá	17.293.500	13.720.934	31.014.434	26.000.000	—	26.000.000	43.293.500	13.720.934	57.014.434
Brasil	33.445.820	—	33.445.820	339.525	—	339.525	33.785.345	—	33.785.345
Suecia	26.338.972	3.164.554	29.503.526	—	—	—	26.338.972	3.164.554	29.503.526
Japón	28.484.979	200.000	28.684.979	—	—	—	28.484.979	200.000	28.684.979
Uruguay	3.050.981	1.950.000	5.000.981	17.248.240	—	17.248.240	20.299.221	1.950.000	22.249.221
R.U. de Gran Bretaña	12.003.910	6.925.998	18.929.908	528.125	—	528.125	12.532.035	6.925.998	19.458.033
Luxemburgo	16.599.950	—	16.599.950	460.000	—	460.000	17.059.950	—	17.059.950
Panamá	12.327.558	—	12.327.558	100.000	—	100.000	12.427.558	—	12.427.558
Bélgica	3.380.820	—	3.380.820	—	—	—	3.380.820	—	3.380.820
Hong-Kong	3.064.924	220.000	3.284.924	—	—	—	3.064.924	220.000	3.284.924
Dinamarca	1.563.732	172.268	1.736.000	—	—	—	1.563.732	172.268	1.736.000
Austria	—	1.443.815	1.443.815	255.307	—	255.307	255.307	1.443.815	1.699.122
Venezuela	785.000	104.100	889.100	—	—	—	785.000	104.100	889.100
Finlandia	836.000	—	836.000	—	—	—	836.000	—	836.000
Liechtenstein	—	470.000	470.000	—	402.600	402.600	—	872.600	872.600
Guatemala	200.000	—	200.000	—	—	—	200.000	—	200.000
Sud Africa	45.000	—	45.000	—	—	—	45.000	—	45.000
Arabia Saudita	8.000	—	8.000	—	—	—	8.000	—	8.000
Nueva Zelandia	—	—	—	4.000.000	—	4.000.000	4.000.000	—	4.000.000
TOTAL	2.640.711.714	258.966.490	2.299.678.204	494.379.694	68.144.387	562.524.081	2.535.091.408	327.110.877	2.862.202.285

N.A.C.: Nuevos Aportes de Capital. — C.C.: Capitalización de Créditos.

Art. 11. — Con respecto a la registraci3n de capital extranjero:

1. La autoridad de aplicaci3n tendr3 a su cargo el Registro de Inversiones Extranjeras. Dicho Registro tomar3 raz3n de las inversiones de capital extranjero existentes a la fecha de la presente ley, de acuerdo con las previsiones del art3culo 20 y de las que se efect3en en el futuro de acuerdo con las previsiones de los art3culos 4º, 5º y 6º de esta ley, as3 como de los movimientos de capital correspondientes a dichas inversiones.

2. Toda inversi3n de capital extranjero aprobada por el Poder Ejecutivo o por la autoridad de aplicaci3n de conformidad con los art3culos 4º y 6º, respectivamente, quedar3 registrada ante el Registro de Inversiones Extranjeras una vez acreditado su ingreso efectivo al pa3s, en la forma y plazos que establezca la reglamentaci3n. Para gozar de los derechos que otorga la ley, las inversiones a que se refiere el art3culo 5º deber3n ser comunicadas a la autoridad de aplicaci3n dentro del plazo que fije la reglamentaci3n, y acreditar ante la misma el car3cter de inversor extranjero, as3 como tambi3n, en su caso, el ingreso y destino de la inversi3n.

Art. 12. — Los inversores extranjeros podr3n transferir al exterior las utilidades l3quidas y realizadas provenientes de sus inversiones, as3 como repatriar su inversi3n, salvo que el Poder Ejecutivo limite con car3cter general las transferencias por estos conceptos, en cuyo caso s3lo gozar3n de dichos derechos, en los t3rminos de los art3culos 13 y 14 de la presente ley, los inversores extranjeros registrados de acuerdo con la misma.

Art. 13. — Con respecto a la repatriaci3n del capital se establece:

1. Los inversores extranjeros registrados podr3n repatriar su inversi3n de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a) Las inversiones de capital extranjero que se realicen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley podr3n ser repatriadas a partir del tercer a3o cumplido de su ingreso al pa3s, salvo que al aprobarse la inversi3n, en raz3n de sus caracter3sticas, se hubiere acordado un plazo mayor.
- b) Las inversiones de capital extranjero existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley podr3n ser repatriadas en las condiciones previstas en el art3culo 20.

2. En los casos de los incisos a) y b) preceden-

tes, los inversores extranjeros tendr3n derecho a transferir al exterior el importe de la realizaci3n de sus inversiones. Si dicho importe excediere del capital registrado, el excedente tambi3n podr3 ser transferido por el inversor extranjero, pero estar3 sujeto al pago de impuestos a que se refiere el inciso 3. del art3culo 16 de esta ley.

A estos efectos se consideraran capital registrado las inversiones de capital extranjero registradas m3s las reinversiones de utilidades registradas, menos la repatriaciones efectuadas con anterioridad.

Art. 14. — El derecho a transferir utilidades y a repatriar su inversi3n del que gozan los inversores de conformidad con la presente ley, s3lo podr3 ser suspendido —y en tal caso por el Poder Ejecutivo— mientras exista una situaci3n de dificultad en los pagos externos. En este caso, y para las sumas que en concepto de utilidades d3sean remitir, los inversores extranjeros tendr3n derecho a recibir el equivalente de la suma a transferir en t3tulos de la deuda p3blica externa en moneda extranjera a la tasa de inter3s vigente en el mercado internacional, contra la provisi3n del importe correspondiente en moneda nacional.

Art. 15. — Los inversores extranjeros no gozar3n del derecho de remesar utilidades y repatriar capital, en caso de probado incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, o de los requisitos exigidos en la norma de aprobaci3n de la inversi3n, hasta tanto regularicen su situaci3n. Tampoco gozar3n del derecho de registrar autom3ticamente las inversiones que efect3an durante el per3odo en que se hubieran suspendido sus derechos de remesar utilidades y repatriar capital de conformidad con el presente art3culo.

Art. 16. — Se establece un impuesto especial a los beneficios adicionales provenientes de inversiones de capital extranjero que se registrar3 de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. Cuando se abonen utilidades en efectivo o en especie —excepto acciones liberadas— provenientes de inversiones de capital extranjero registradas de conformidad con la presente ley, corresponder3 que quien las pague retenga e ingrese en concepto de impuesto especial a los beneficios adicionales, el monto resultante de aplicar sobre las utilidades pagadas —netas del impuesto a las ganancias— que excedieran, en t3rminos anuales, el doce por ciento (12 %) del capital registrado por la respectiva inversi3n extranjera, las tasas consignadas en la siguiente escala:

% de utilidad pagada	Tasa aplicable
Del 12 % al 15 % pagará sobre el excedente del 12 %	15 %
Del 15 % al 20 % pagará sobre el excedente del 15 %	20 %
Más del 20 % pagará sobre el excedente del 20 %	25 %

A los efectos de lo indicado en el párrafo anterior, se considerará que existe pago cuando las referidas utilidades se abonen en efectivo o en especie y, además, en los casos en que, estando los fondos a la libre disponibilidad de los beneficiarios, se disponga de ellos en cualquier forma con la conformidad expresa o tácita de dichos beneficiarios, siempre que tal acto importe una efectiva desafectación del giro del negocio.

2. Cuando dentro de un ejercicio anual se abonen utilidades mencionadas en el inciso anterior, que —netas del impuesto a las ganancias— sean superiores al doce por ciento (12 %) del capital registrado, podrá compensarse el excedente de utilidades correspondiente a dicho período anual con los montos que, en defecto, se hubieren producido entre las utilidades abonadas y el límite del doce por ciento (12 %) del capital registrado durante los cinco períodos anteriores al ejercicio considerado.

3. Estará sujeto al impuesto especial a los beneficios adicionales al excedente del capital registrado según lo previsto en el segundo párrafo del inciso 2. del artículo 13 de la presente ley. Para el cálculo del impuesto serán de aplicación las disposiciones de los incisos 1. y 2. precedentes.

4. El impuesto establecido en este artículo no será de aplicación respecto del monto de utilidades que se reinviertan, se destinen a nuevas inversiones conforme a las normas de la presente ley, o se abonen a empresas locales de capital extranjero. Tampoco se aplicará el impuesto en el caso de utilidades generadas por aportes transitorios de capital extranjero contemplados en el artículo 19 de la presente ley, salvo cuando sus titulares optaren por realizar su inversión dentro de los términos de esta ley.

5. El Poder Ejecutivo podrá, con carácter general, eximir del impuesto especial a los beneficios adicionales, modificar el límite del doce por ciento (12 %) de utilidades no gravadas en relación con el capital registrado, o reducir la tasa aplicable en aquellos casos de inversiones de capital extranjero que así lo justifiquen por sus ca-

racterísticas específicas o de alto riesgo o cuando la actividad a que se destinen esté sometida a un régimen especial.

6. El gravamen a que se refiere este artículo se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones). Su percepción estará a cargo de la Dirección General Impositiva. El producido del impuesto especial creado por este artículo se distribuirá de acuerdo con las normas de coparticipación federal.

Art. 17. — Los inversores extranjeros podrán utilizar cualquiera de las formas jurídicas de organización previstas por la legislación nacional. Cuando la empresa receptora esté organizada bajo la forma de sociedad por acciones, las correspondientes a inversores extranjeros registrados deberán ser nominativas. La autoridad de aplicación podrá exceptuar de esta obligación a aquellas sociedades cuyas acciones coticen en mercados de valores, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Art. 18. — Las empresas locales de capital extranjero podrán hacer uso del crédito interno con los mismos derechos y en las mismas condiciones que las empresas locales de capital nacional.

Art. 19. — Los aportes transitorios de capital extranjero que se efectúen con motivo de la ejecución de contratos de locación de cosas, de obras o de servicios u otros, no están comprendidos en la presente ley y se regirán por los términos de los respectivos contratos conforme a las disposiciones legales que les fueren aplicables, no obstante lo cual los titulares de dichos aportes podrán optar por realizar su inversión dentro de los términos de esta ley.

Art. 20. — Las inversiones de capital extranjero existentes en el país, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se regirán por esta ley y por las siguientes disposiciones especiales:

1. La autoridad de aplicación determinará el carácter de inversor extranjero y el monto de la inversión repatriable con relación a las inversiones extranjeras existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Dicha determinación se realizará dentro de un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la fecha mencionada.

2. A tales efectos la autoridad de aplicación podrá requerir la documentación o comprobantes que acrediten la inversión y tendrá en cuenta la forma y fechas en que se realizó y, en su caso, los

regímenes legales bajo los cuales se efectuó, así como los derechos adquiridos bajo dichos regímenes.

3. La reglamentación fijará las pautas generales a que deberá ajustarse la autoridad de aplicación en dicha determinación y fijará también las condiciones en que se realizará la eventual repatriación, sea ésta total o parcial.

4. Si un inversor extranjero deseara proceder a la repatriación total o parcial de su capital con anterioridad al vencimiento del plazo fijado en el inciso 1. y la autoridad de aplicación no hubiere aún determinado el monto de la inversión repatriable, se procederá a efectuar dicha determinación dentro de un plazo de ciento veinte (120) días contados desde el requerimiento formulado a ese fin por el inversor extranjero.

5. Hasta tanto se cumpla con lo establecido en el precedente inciso 1, el capital correspondiente a las inversiones extranjeras existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley será registrado de acuerdo con las declaraciones juradas presentadas en cumplimiento de la Ley N° 20.557, las que podrán ser reajustadas por la autoridad de aplicación con carácter provisional antes de la determinación prevista en el inciso 1, en los casos de error evidente, dolo o fraude, o cuando lo solicitare el inversor extranjero en las condiciones y plazo que fije la reglamentación y siempre que a juicio de la autoridad de aplicación el reclamo estuviera justificado. Las reinversiones, nuevas inversiones, repatriaciones o pérdidas producidas con posterioridad a dicha presentación, deberán acreditarse en la forma que establezca la reglamentación.

6. A los efectos de la remesa de utilidades y determinación del impuesto establecido en el artículo 16 y hasta tanto se cumpla con lo establecido en el inciso 1, se computará como capital repatriable el declarado en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.557, con los ajustes que pudieran resultar por aplicación del inciso 5 de este artículo. El impuesto determinado sobre esta base tendrá carácter definitivo aunque se modifique posteriormente el monto de la inversión repatriable, salvo en los supuestos de dolo o fraude.

7. Los inversores extranjeros que no solicitaron su registro bajo la Ley N° 20.557 podrán presentarse dentro del término que fije la reglamentación, en cuyo caso el capital respectivo quedará registrado a partir de la fecha en que la autoridad de aplicación decida favorablemente, si así correspondiere, la petición.

8. Los inversores extranjeros que no solicitaron su registro bajo la Ley N° 19.151 u otros regímenes anteriores quedarán igualmente comprendidos en el inciso 5 de este artículo si hubieren solicitado su registro bajo la Ley N° 20.557, y en el inciso 7 en caso contrario.

Art. 21 — Los actos jurídicos celebrados entre una empresa local de capital extranjero y la empresa que directa o indirectamente la controle u otra filial de esta última serán considerados, a todos los efectos, como celebrados entre partes independientes, cuando sus prestaciones y condiciones se ajusten a las prácticas normales del mercado entre entes independientes, con las limitaciones siguientes:

1. Préstamos: Los préstamos estarán sujetos al mismo principio salvo que la operación haya sido observada por el Banco Central de la República Argentina dentro de los treinta (30) días de comunicados los términos de la operación propuesta, fundándose en las condiciones particulares de la operación o en el inadecuado nivel de endeudamiento de la prestataria.

2. Contratos regidos por la ley de transferencia de tecnología: Las contribuciones tecnológicas y demás prestaciones regidas por la ley de transferencia de tecnología entre una empresa local de capital extranjero y la empresa que directa o indirectamente la controle u otra filial de esta última, se regirán por las disposiciones que a tal efecto contemple dicha ley.

Art. 22. — Cuando en el instrumento que autorice una inversión de capital extranjero se establezca obligaciones a la empresa receptora de la inversión, la responsabilidad emergente de dichas obligaciones será asumida por la misma empresa conjunta y solidariamente con los inversores extranjeros que cuenten directa o indirectamente con la cantidad de votos necesarios para prevalecer en las asambleas de accionistas o reuniones de socios de la empresa receptora o que hubieren dado su consentimiento a los actos de la empresa receptora en infracción a sus obligaciones. La responsabilidad prevista en este artículo tendrá lugar en la forma y condiciones que determina la reglamentación.

Art. 23. — Deróganse las Leyes Nos. 20.557, 20.575, 21.037 y los Decretos Nos. 413/74 y 414/74, quedando por ello derogadas las resoluciones de carácter general dictadas en su consecuencia. Esta ley será aplicable a todo trámite pendiente de resolución bajo las normas aquí derogadas.

Art. 24. — Las modificaciones dispuestas por la Ley 22.208 se aplicarán a los trámites pendientes de resolución, bajo las normas por ella derogadas, a la fecha de su publicación. ◊

NOTICIAS DEL PAIS



Suscribióse un acuerdo comercial con la India

En el mes de julio arribó a Buenos Aires una misión comercial de la India para tratar la posibilidad de incrementar el intercambio comercial. A tal efecto se firmó un acuerdo que tendrá una duración de 3 años y podrá ser renovado por períodos sucesivos de un año. Suscribie-

ron el documento el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Dr. Oscar Camilión y el Ministro de Comercio, Acero y Minas, Pranab Mukherjee (India).

Para el cumplimiento del acuerdo ambos países intercambiarán periódicamente las listas de bienes disponibles para la ex-

portación de un territorio a otro y cuidarán que la proporción de los productos semimanufacturados y manufacturados que integran el intercambio, alcancen el más alto nivel posible.

En el documento figuran los productos que la Argentina podría importar de la India (equipos ferroviarios, rieles, coches de ferrocarril, vagones y componentes, barras y varillas, torres de transmisión, cables y aisladores, máquinas para cemento, etc.).

La Argentina por su parte está en condiciones de vender a la India equipos agrícolas, barcos pesqueros; máquinas para la industria lechera y del cuero, etc.

Cada contratante del acuerdo concederá a los productos originarios del otro país el tratamiento más favorable que haya concedido o concediera a mercancías provenientes de otro país. o

Aerolíneas Argentinas inauguró un nuevo hangar

La empresa Aerolíneas Argentinas inauguró un moderno hangar en el aeroparque metropolitano Jorge Newbery, para el mantenimiento de sus aeronaves afectadas a los servicios de cabotaje y regionales. El nuevo hangar tiene una superficie cubierta total de 10.400 metros cuadrados, de los cuales el hangar propio ocupa 7.200. Los 3.200 metros restantes corresponden a cuatro edificios de tres plantas cada uno, destinados a talleres, oficinas y otras dependencias, además de una plataforma de servicio, para el movimiento y estacionamiento de los aviones. El hangar y los talleres cuentan con todos los equipos y elementos de la más avanzada tecnología para la inspección de los aviones trireactores Boeing 727 y bimotores 737, así como los Fokker F-28.

Con la habilitación de este hangar, al realizar en el propio aeropuerto metropolitano el mantenimiento de sus aeronaves Aerolíneas Argentinas evita los vuelos de traslado, con la consiguiente reducción de costos. o



Préstamo de 250 millones de dólares para Agua y Energía

Agua y Energía obtuvo en Francia un préstamo de 250 millones de dólares, que será destinado a la financiación del programa

de obras energéticas. Entre éstas se puede mencionar el Plan de Equipamiento Eléctrico Nacional que ejecuta la empresa. o

Convenio con el Ente Binacional Yacyretá

Las tareas de investigación de los cementos, agregados y mezclas masivas de hormigón que se utilizarán en la represa de Yacyretá y que luego serán sometidos a diferentes ensayos en

laboratorios de Buenos Aires y Asunción (Paraguay), se están llevando a cabo a través de un convenio que el Ente Binacional suscribió con el consorcio constituido por el Instituto Nacional de

Tecnología y Normalización de Paraguay. Los trabajos se desarrollarán en el término de 12 meses y serán complementarios de los ya realizados durante los últimos años. °

Estudios para mejorar la producción frutihortícola

Se mejorarán las condiciones de producción y exportación de rubros no tradicionales de la producción frutihortícola.

A tal fin, los empresarios

alemanes importadores, Franz Dettenhofer y Kay Karsemann, junto con representantes de otras dos empresas que ya se encuentran en el país, estudia-

rán esas mejoras. Se trata de un grupo de importantes empresas dedicadas a la importación de fruta fresca y legumbres, del Mercado Común Europeo. °

AFNE reparó una turbina soviética

En el Astillero Río Santiago, empresa dependiente de Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), se ha reparado una pieza de 50 toneladas de peso y de un diámetro de 4,40 metros que corresponde al cojinete de empuje del generador de la turbina N° 10 de la Central Hidro-

eléctrica de Salto Grande. La pieza, terminados los trabajos a que obligara su recuperación, fue entregada a la Empresa Enepgomachexport, de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, fabricante de las turbinas para el Complejo Hidroeléctrico mencionado.

Los deterioros que presentaba dicha pieza fueron resueltos por AFNE con el desarrollo de alta tecnología. Dado que la obra de recuperación se realizó en el país, se consiguió una economía de tiempo y ahorro de divisas. °

Se exportarán tres remolcadores a Costa Rica

En los Astilleros Almirante Brown, de la firma SANYM (Sociedad de Aplicaciones Navales y Mecánicas), en Dock Sud (Provincia de Buenos Aires) se inició la construcción de tres remolcadores para la Oficina de Fletamiento Marítimo S.A., de San José, Costa Rica.

El mencionado astillero argentino fue adjudicatario de la licitación pública internacional convocada oportunamente por el citado organismo costarricense. A ese llamado se presentaron consorcios de Canadá, Estados Unidos, Alemania, Holanda y Hungría.

Los remolcadores contarán con una eslora total de 21,5 metros; una manga modelada de 7,2 metros; calado medio de 2,3 metros; calado máximo a popa, 2,7 metros; potencia 2 por 859 cv = 1700 cv y poseerán una velocidad libre de 12 nudos. °

Habilitan un tren de laminación en Altos Hornos Zapla

Se habilitó en Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy, un tren fino de laminación que pone a

ese establecimiento en condiciones de aportar al mercado consumidor de aceros, no sólo del

país sino también del extranjero, productos de alto nivel de tecnología. °

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA es una publicación mensual que edita en castellano, inglés, francés, alemán y portugués el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación. Su propósito es difundir en el ámbito nacional e internacional la realidad económica del país, su pasado, su presente y su proyección en el futuro, sobre la base de información sistemática acerca de su riqueza, el desarrollo de su producción y los paulatinos cambios en la aplicación de tecnologías, procedimientos y normas que hacen a su desenvolvimiento.

Es remitida a oficinas de gobierno de los diversos países, así como a las entidades representativas del quehacer económico, a organismos internacionales, universidades, centros de estudios y de investigación; a embajadas, consulados, consejerías económicas, agregadurías comerciales, sucursales bancarias y financieras

y a toda otra representación argentina en el exterior. Dentro del país circula por correo.

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA no abre juicio sobre empresas y/o productos que son mencionados en sus ediciones. Se limita exclusivamente a darlos a conocer. Los interesados en obtener mayores datos o referencias deben dirigirse a la Dirección de esta publicación, o bien a las respectivas empresas o a las entidades que las representan.

NOTA: El material que contiene esta edición puede ser reproducido parcial o totalmente. Se ruega hacer llegar un ejemplar de la publicación que utilice información de esta revista a Hipólito Yrigoyen 250, piso 6º, oficina 624, (1310) Buenos Aires.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.346.163

Director: ALFREDO A. DURAN

ARGENTINA EN CIFRAS

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

	1980
Red de caminos	
Pavimentados miles de km	46,2
Total miles de km	1.004,9
Red ferroviaria	
Extensión de líneas en ser- vicio miles de km	34,1
Pasajeros transportados millones	392,5
Cargas despachadas millones de t	16,1
Flota Mercante	
Porte bruto miles de t	2.948,6
Flota aérea comercial (*)	
Pasajeros transportados miles	3.627,8
Tráfico interno miles	2.158,8
Tráfico internacional-regional miles	1.469,1

(*) Primer semestre.

EDUCACION

Alumnos	1971	1979 (*)
Educación universitaria	342.979	545.100
Educación secundaria	1.024.210	1.303.100
Educación primaria	3.667.905	4.001.100
Educación pre-primaria	242.182	460.000
Educación parasistemática	392.026	441.000

(*) Estimada.

BALANCE COMERCIAL

	1978	1979	1980 (*)
(En millones de dólares)			
Exportación	6.399,5	7.809,9	8.028,4
Importación	3.833,7	6.711,5	10.500,0
Saldo	2.565,8	1.098,4	-2.471,6

(*) Provisorio.

EVOLUCION DEL BALANCE DE PAGOS

(En millones de dólares)

	1978	1979	1980
I - TRANSACCIONES CORRIENTES			
1. Balance comercial	1.833,6	- 550,1	- 4.855,1
Exportaciones	2.565,8	1.098,4	- 2.425,0
Importaciones	6.399,5	7.809,9	7.975,0
2. Servicio y transferencias unilaterales	- 3.833,7	- 6.711,5	- 10.400,0
II - TRANSACCIONES DE CAPITAL	- 732,2	- 1.648,5	- 2.430,1
III - ERRORES Y OMISIONES	132,5	4.790,6	2.198,4
IV - VARIACION DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES (IV = I + II + III)	32,3	201,9	- 139,4
	1.998,4	4.442,4	- 2.796,1

EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES

(En millones de dólares)

	1977	1978	1979	1980 (*)
1. Bienes de capital	345	372	369	422,8
2. Bienes de consumo	1.700	1.999	2.517	1.878,6
3. Bienes de util. interm.	3.607	4.029	4.923	5.727,0
TOTAL	5.652	6.400	7.809	8.028,4

(*) Provisorio.

EVOLUCION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

(En millones de dólares)

	1977	1978	1979	1980
Reservas libres	3.862,4	6.194,4	10.650,0	8.004,0
Activos externos	2.985,8	4.824,0	9.378,4	6.704,7

PRODUCTO BRUTO INTERNO

(Resultados de cada sector a costo de factores)

	Millones de dólares constantes de 1970			Estructura porcentual		
	1978	1979	1980	1978	1979	1980
Agricultura	3.299,5	3.417,9	3.320,5	13,8	13,4	12,9
Minas y canteras	567,1	603,1	635,0	2,4	2,4	2,5
Industrias manufactureras	6.213,7	6.780,3	6.543,0	26,0	26,6	25,4
Construcción	1.708,0	1.820,7	1.964,8	7,1	7,1	7,6
Electricidad gas y agua	763,0	844,8	908,8	3,2	3,3	3,5
Comercio	3.263,7	3.595,3	3.601,6	13,7	14,1	14,0
Transportes	2.580,1	2.797,9	2.817,6	10,8	11,0	10,9
Establecimientos financieros	1.908,8	2.037,6	2.273,6	8,0	8,0	8,8
Servicios comunales	3.601,0	2.635,8	3.742,0	15,1	14,2	14,5
Total Producto Bruto Interno	23.905,2	25.533,2	25.806,7	100,0	100,0	100,0

INTERCAMBIO COMERCIAL

(En millones de dólares)

	1978			1979			1980 *		
	Exp.	Imp.	Saldo	Exp.	Imp.	Saldo	Exp.	Imp.	Saldo
A.L.A.L.C.	1.513	832	681	1.852	1.326	526	1.475	1.697	-222
C.E.E.	2.146	1.192	954	2.522	1.819	703	1.882	2.226	-344
E.E.U.U.	537	704	-167	569	1.409	-840	517	1.883	-1.366
ESPAÑA	331	124	207	420	292	128	157	327	-170
JAPON	381	267	114	396	356	40	194	740	-546
RUSIA	385	11	374	415	31	384	1.457	14	1.443
RESTO DEL MUNDO	1.107	702	405	1.636	1.467	169	1.087	1.566	-479
TOTAL	6.400	3.834	2.566	7.810	6.700	1.110	6.769	8.453	-1.684

* 10 meses.

SUMARIO

Julio-Agosto 1981 - Nº 119



FOTO DE TAPA: Vista aérea de la usina nuclear Atucha I, en la provincia de Buenos Aires. Arriba, a la izquierda, se observa el comienzo de las obras de la tercera usina nuclear argentina, Atucha II.

- 1 El Programa económico argentino.
- 12 Atucha II: tercera central nuclear del país.
- 19 Río Negro: regadío para la producción agro-industrial
- 23 Polo Petroquímico Bahía Blanca
- 28 La Argentina y sus 27.862.771 habitantes.
- 35 Financiación del Banco Mundial para energía.
- 39 Carnes argentinas al exterior.
- 43 Misión comercial a Europa.
- 43 Participación oficial en la Feria "Anuga '81".
- 44 Fichero de exportadores argentinos.
- 45 Sistemas de aguas corrientes y redes cloacales en Buenos Aires.
- 49 Mayor eficiencia portuaria.
- 51 Evolución pesquera en 1981.
- 53 La electrificación del Ferrocarril Roca.
- 58 Inversión de la industria maderera.
- 60 Exportaciones argentinas.
- 63 Ley de Inversiones Extranjeras.
- 71 Noticias del país.